



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 10 de abril de 2019

7º REUNIÓN

T1sq.-
6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL– PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA – TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso. - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:40', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 14 señores Concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal se declara abierta la **6º Sesión Ordinaria** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Invito a los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **JACQUELINE COBO** a izar las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **JACQUELINE COBO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para alterar el Orden del Día y pedir tratamiento sobre Tabla, para el reconocimiento de la cantante Paola Arias.

-Ingresa al recinto la concejal Reyes-



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del Día, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – **APROBADA** la moción.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Se va a tratar la Tabla solicitada por el concejal Causarano.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-823/19.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal los 20 años de trayectoria musical de la cantante salteña Paola Alejandra Arias, destacándose en la música folclórica y tradicional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- ES DE FORMA.-

Firma el concejal: Ángel Causarano.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la señora Paola Arias, acompañada por sus familiares y amigos -

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Por Ceremonial se dará lectura al proyecto de resolución.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante doctor Matías Cánepa, la señora **Paola Arias, artista musical del género folclórico**, acompañada de familiares y amigos; Señores concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo, que lleva el N°080.

RESOLUCIÓN N°080 C.D.-

VISTO

La trayectoria de la cantante Paola Alejandra Arias, destacada artista musical del género folclórico tradicional salteño; y

CONSIDERANDO

Que, festejó sus 20 años de trayectoria en la Casa de la Cultura de Salta, donde presentó su último disco "La Despiadada", realizando un recorrido por siete álbumes anteriores;

Que, Paola Arias busca en la canción popular el alimento cultural, siendo ejemplo de lo que podemos alcanzar en cualquier actividad logrando un lugar destacado;

Que, trabaja para perfeccionar de manera constantemente su talento, tomando clases con Melania Pérez, una de las más prestigiosas cantoras populares, y con Nora Tolaba, integrante del Coro Polifónico del Teatro Colón;

Que, asimismo se ha desarrollado como empresaria realizando relacionadas con proyectos vinculados con la cultura, ayudando a los artistas locales y también de otras provincias;

Que, es una de las voces femeninas con mayor personalidad del folclore nacional, siendo conocida como "La Gauchita" y "La novia del Folclore";

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a los 20 años de trayectoria artística de la cantante salteña Paola Alejandra Arias, destacada en la música folclórica y tradicional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Sra. Paola Alejandra Arias.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante; al autor del proyecto; a la señora presidenta de la Comisión de Cultura, a hacer entrega de una copia de la presente resolución otorgando reconocimiento al mérito a la cantante Paola Arias.

--El señor Presidente hace entrega de plaqueta y copia de resolución a la señora Paola Arias-

-Aplausos-

SRA. PAOLA ARIAS (Cantante). - Antes que nada, muy buenas tardes a todos. La verdad que es un placer enorme poder estar aquí con todos ustedes, poder compartir.

Si bien veinte años, todavía queda muchos por recorrer. Pero es como apenas una coma dentro de estos veinte años, no un punto aparte, por continuar este camino de la música, por lo que uno ama. Por seguir proyectando nuestro arte en distintas localidades y provincias, a nivel nacional e internacional. Representando a nuestra Salta querida en especial, porque uno nunca deja nuestras raíces.

Hemos comenzado con la guitarra y un bombo, con una zamba en aquel momento. Sin embargo, también el artista desea emprender vuelo hacia otros géneros musicales, pero sin perder su esencia.

Es por eso, que en el disco "La Despiadada" emerge justamente esta temática de ser más latinoamericano. Pero sabemos en donde estamos plantados, qué es lo que queremos.

Así que espero que Dios y la Virgen, junto a todos ustedes y la gente de Salta nos acompañen con estos proyectos y con estas ganas de seguir; que no les corten las alas más por ser mujer.

Es por eso que aquí me acompañan las chicas del Movimiento de Música Salteña, por las cuales pido un fuerte aplauso, porque es un emprendimiento nuevo.

-Aplausos-

Mujeres que también sueñan, que desean subir al escenario, cantar y mostrar su arte.

Así que, agradezco enormemente a todos ustedes por este lindo reconocimiento, por este lindo aporte hacia esta mujer salteña que siempre va a dejar lo mejor, más allá del corazón, arriba de los escenarios. Muchas gracias. Muy buenas tardes.

-Aplausos-

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes. Muchísimas gracias a vos Paola.

¡Que linda la novia del folclore! -como dicen- que linda que es la gauchita salteña.

El Concejo Deliberante constantemente está apoyando todo lo que es cultura y hoy queríamos homenajear a vos por tus veinte años. Ojalá que muchas mujeres - como decís- no tengan miedo de subir al escenario y expresar todo lo que saben hacer. Así que, van a contar constantemente con nuestro apoyo.

Muchas gracias y por muchos veinte años más.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales y amigos.-

-Ingresa a recinto la concejal Torfe.-
T3mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Continuamos con las manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. – Gracias, señor Presidente.

En mi manifestación de hoy voy a tocar varios temas de diferentes problemáticas en nuestra ciudad, en nuestra provincia.

Principalmente quiero expresar públicamente mi **repudio al accionar que han tenido los inspectores de SAETA**, empresa que se dedica al transporte público de pasajeros en la ciudad de Salta, con un usuario.

Se ha viralizado en el día de ayer un video, donde se muestra cómo es increpado un ciudadano salteño que no tenía una tarjeta de SAETA a su nombre y que sí había pagado su colectivo.

Más repudiable aun es el accionar de la Policía de Salta, que debe bregar y debe cuidarnos a todos los ciudadanos; que debe combatir el delito y que intervino en un procedimiento policial contra un ciudadano común que estaba yendo a trabajar, delante de otros ciudadanos que repudiaron este hecho.

Esto nos habla más, de la ineficacia que ha tenido en los últimos años la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT) y sus funcionarios actuales, porque siguen los conflictos que tienen el gobierno de la provincia de Salta y la Autoridad



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Metropolitana del Transporte y sus funcionarios al no poder dar una solución definitiva a un problema de funcionamiento, de normativas, de procedimientos que tiene SAETA con respecto a si se le entrega o no a los usuarios de la línea de transporte público de pasajeros un boleto. Que le quieren imponer a los ciudadanos el hecho de tener una tarjeta que esté a su nombre, caso contrario será bajado.

Quiero decirles a los funcionarios de SAETA, especialmente al señor Juri que es gerente de esa empresa privada, que existe una Ley, la N°24.240, que es de Defensa del Consumidor, que norma la protección y defensa de los consumidores.

Que en su artículo 8º bis, señor Presidente, y permítame leer por favor, dice: "Los usuarios tendrán un trato digno de prácticas abusivas. Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios. Deberán abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias. No podrán ejercer sobre los consumidores extrajeros diferenciación alguna sobre precios, calidades técnicas o comerciales o cualquier otro aspecto referente sobre los bienes y servicios que comercialice. Cualquier excepción a lo señalado deberá ser autorizada por la autoridad de aplicación en razones de interés general y debidamente fundamentadas".

¿Esto qué quiere decir, señor Presidente? Que ningún ciudadano salteño puede ser bajado del transporte público de SAETA por no tener una tarjeta a su nombre; se deben terminar esas prácticas abusivas.

Le pido al gobierno de la provincia de Salta que solucione esta problemática que ya lleva muchísimos meses y que los ciudadanos salteños no pueden estar expuestos a estos malos tratos, a esta violencia psicológica y física que están siendo sometidos, porque no hay funcionario de la AMT que puedan solucionar este problema.

El gobernador Urtubey quiere ser Presidente de la nación y resulta que no le puede solucionar a los salteños un problema de normativa que tiene con la empresa que maneja el transporte público de pasajeros en Salta. Entonces...

T4mm.-

...Entonces, me parece que le queda lejísimos el sillón de Rivadavia al gobernador Urtubey si es que realmente no puede solucionar un problema tan sencillo, como es una normativa de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

En otro orden de ideas señor Presidente, quiero decir que en el día de ayer estuve escuchando parte de la sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia y no escuché ningún diputado ni del oficialismo, ni de la oposición; creo que solamente uno tocó el tema pero no pude escucharlo, que hablen o hagan algún tipo de reclamo sobre los Decretos N°390 y N°398 del Ministerio de Educación que le da un **subsidio millonario a un colegio privado**, más precisamente al colegio Sagrado Corazón, Luz y Guía en la provincia de Salta y a otro colegio de la localidad de J. V. González que recibe \$107.000 por mes.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

¿Cómo es posible que ningún diputado de la provincia de Salta se haya manifestado en contra de una decisión tan arbitraria que ha tomado el gobierno de la provincia, la Ministra de Educación, el Gobernador de la provincia y el Ministro de Economía que han firmado ese decreto?; cuando los colegios de nuestra provincia se están cayendo a pedazos.

El jueves pasado se cayó el techo de la Escuela Normal, hace veinte días se cayó el techo de un colegio en la localidad de Orán. Los colegios no tienen tizas, borradores, elementos para la limpieza; ¿y ningún diputado de la provincia de Salta se manifestó en contra de esto? Realmente dejan mucho que desear nuestros diputados tanto propios como ajenos y que ninguno haya tocado el tema sobre esto.

Espero, señor Presidente, que el gobierno de la provincia de Salta dé marcha atrás con este decreto avergonzante que le da \$500.000 por mes a un colegio privado, en el cual asisten hijos de funcionarios del Poder Ejecutivo.

Ayer escuchaba en la Cámara de Diputados, muchos diputados de la provincia hablar de emergencia alimentaria. Quiero hacerles esta pregunta, todos se quejaban de la situación del país que es real, este gobierno neoliberal de Mauricio Macri nos ha sumido en una crisis económica y social, en una deuda casi impagable, casi



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

200.000.000.000 de dólares, una inflación del 50%, cuatro millones más de pobres en la Argentina, recesión, cierre de PyMES.

Pero, quiero decirle señor Presidente, que escuché muchos diputados hablar de las necesidades que tienen las familias más humildes de Salta y la cantidad de merenderos y comedores infantiles que se abrieron; pero ninguno habló del subsidio que le da el gobierno de la provincia de \$500.000 a un colegio privado.

Con ese dinero se podría comprar, y ya lo dije en este recinto: 13.500 litros de leche para los niños de los comedores infantiles, de los merenderos y ayer se llenaron la boca todos los diputados pidiendo a gritos la emergencia alimentaria ¡Me da vergüenza los diputados que tenemos!

-Ingresa al recinto el concejal López-

Y para terminar, quiero desde mi banca de presidente de bloque del Frente Ciudadano para la Victoria, de Unidad Ciudadana, pedirle al Intendente de nuestra ciudad encarecidamente que se ocupe de los **baches y las roturas de calles**.

Realmente, transitar las calles de nuestra ciudad hoy, señor Presidente, es una misión, no digo imposible, pero es muy difícil, poniendo en riesgo no solamente físico sino también material de los autos, camionetas y motos que circulan.

Entiendo, que en los últimos meses hubo muchos temporales, tormentas, y esto tiene que ver con agravar la situación. Pero, le pido encarecidamente al Intendente que por favor solucione el problema de los baches, las roturas de calles en nuestra ciudad porque ya casi es imposible. Se suma al desastre lo que es el tránsito en nuestra ciudad, y sigo esperando que el Plan de Movilidad tan anunciado ya hace un año, comience a funcionar. Nada más, señor Presidente.

-Ingresa al recinto el concejal Castillo-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Una pena que el Concejal preopinante no haya escuchado la alocución del diputado Claudio del Plá ayer en la sesión, en donde durante diez minutos estuvo hablando justamente de este tema, haciendo no solamente un repudio y una denuncia de la política de este gobierno por referencia a sostener **empresas de educación privada**, sino también qué tipo de empresas. Por...

T5mia.-

...Por ejemplo, en el caso de esta empresa educativa perteneciente a la iglesia y al Opus Dei los dos institutos educativos. Entonces, no solo la iglesia es lobista en cuanto al manejo de recursos propios para control de la población "según sus valores" (entrecomillado mío), sino también además es lobista en los pasillos de la Casa de Gobierno provincial y de este municipio para obtener recursos estatales para seguir haciendo negocios. Como lo vemos en estos institutos, pero también en la enorme cantidad de subsidios que tienen las empresas educativas de la iglesia católica.

El 60% de las instituciones privadas de educación son de esta religión y que por lo tanto, con nuestros impuestos, nosotros estamos subsidiando fuertemente un negocio. Este Concejo Deliberante y este municipio también lo hacen. Por ejemplo, una de las empresas más importantes que tiene la católica que es la universidad, monopólica en algunas carreras que hemos denunciado como; veterinaria, asistente social, psicología, derecho y que no permite, por los acuerdos que tiene con el Estado Nacional que estas carreras se dicten en la UNSA, en este municipio y por este Concejo Deliberante, normativa acordada desde este Concejo, tiene eximición impositiva.

En reemplazo de... no sabemos cuántas becas otorga anualmente, es decir, sabemos la cantidad de becas, lo que no sabemos es cuanto es el monto del cual es eximido esta institución en término de impuestos municipales. Entonces, fíjense, aquí no tenemos solamente lobistas en la provincia, sino también tenemos lobis para proteger los negocios de la iglesia católica en terreno educativo en este municipio. Creo que en ese sentido Sáenz y Urtubey se dan la mano sin ningún problema.

Si nosotros hablamos de normativa armada como camisa para las empresas, tenemos que hablar entonces, de una medida cautelar que hemos presentado esta mañana.

En otro orden de cosas, presentado por nuestro abogado, Luis Segovia, para que a partir de ahora se les cobren multas semanales sobre el patrimonio personal a los funcionarios municipales: **Gastón Galindez y Normando Zúñiga**, por ser secretarios de Ambiente y Servicios Públicos y Director General de Servicios Públicos



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

respectivamente, hasta tanto acrediten que la evaluación de impacto ambiental sobre la prefactibilidad, factibilidad y diseño de la construcción del módulo San Javier IV, se encuentren concluidos, ya sea que se otorgue el certificado de impacto ambiental o se lo denieguen .

Quiero recordarles que el 28 de febrero el Juez Domínguez emplazó al intendente Sáenz para que presentara estos estudios, no solo el de impacto ambiental sino los estudios de suelo y que realizara con un plazo fijo de un mes, la licitación para la compra de la geomembrana para la trinchera N°4.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

El 22 de marzo de 2019, esta Secretaría de Ambiente respondió sobre estos emplazamientos, y qué es lo que respondió: *que el proceso licitatorio para la adquisición y colocación de la geomembrana en la base del módulo 4 se realizó una nota de pedido y una reserva de crédito para la adquisición de la misma. Pero, esto...*

T6mc.-

...esto no es el trámite de licitación, porque esto es solamente una imputación que no salió de la oficina de Medio Ambiente, si nosotros sabemos que un trámite licitatorio tiene que pasar por Direcciones Generales de Presupuesto y Control de Procesos, Dirección General de Contratación y Dirección de Concurso de Precio y Licitaciones Públicas, Subsecretaría de Unidad de Apoyo, Subsecretaría de Contrataciones.

En un mes este secretario no sacó de su oficina, la imputación para que se abra el proceso licitatorio burlándose de la Justicia que lo emplazó con fecha. No existe ningún acto administrativo que nos haga suponer que este secretario o el director de Medio Ambiente estén dispuestos a iniciar efectivamente la licitación.

El otro problema es que se le solicitó a través de este emplazamiento del juez Domínguez en el marco del amparo realizado por Jorgelina Franco, aquí presente, concejal mandato cumplido, militante del Partido Obrero, vecina del barrio Solidaridad que vive a escasos metros del vertedero San Javier. Se le solicitó al secretario y respondió que el seguro ambiental obligatorio no le es exigible.

En ese sentido hemos solicitado que el Cuerpo de Investigaciones Fiscales realice un dictamen. Porque está claro que este tipo de actividad económica que tiene un alto impacto sobre la vida y la salud de la población que produce degradaciones en el medio ambiente, no puede ser menos que un quiosco donde se manipule alimentos, por ejemplo.

Entonces, está claro que están obligados por el alto impacto ambiental que tiene esta actividad a presentar y realizar el procedimiento del estudio del impacto ambiental y solicitar el CAM.

Es decir, la falta del CAM desde el año 2017 sobre esta actividad que se viene desarrollando en el vertedero San Javier tiñe de ilegalidad la actividad y la autorización por parte del Intendente que se siga realizando.

Por lo tanto, si este secretario va a seguir realizando esta actividad en el marco de la ilegalidad, no solamente por medio de esta cautelar presentado esta mañana deberá seguir respondiendo con su patrimonio, con multas semanales, sino que además el próximo paso será la empresa y el propio Intendente los que van a tener que responder con su patrimonio ante un evidente estado de ilegalidad de las acciones administrativas que están realizando.

Así que, en este sentido quiero informar a la población que los vecinos ya no vamos a seguir esperando que este Intendente cumpla con las obligaciones de cuidar el medio ambiente y la salud de la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).-Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Gracias, señor Presidente.

La verdad que anoche escuché a diputados, lo escuché al diputado Borelli, no sé de qué partido es el diputado Borelli. Pero, me pareció razonable lo que dijo, que el **canal de Balderrama**, en la zona de la Esteco, las grandes dimensiones que tiene y como en el final de ese canal termina en la zona de San Antonio, termina produciendo muchos inconvenientes para los vecinos y la verdad que, me pareció muy razonable el planteo y creo que desde este Concejo y el Ejecutivo se tendría que trabajar sobre ese tema. Yendo...

T7sq.-



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

...Yendo a otro punto en relación a lo que manifestó el concejal Del Frari de lo sucedido en el colectivo de **SAETA**, aquí la verdad que no tan solo tiene la culpa la provincia, no tenemos que olvidar que tenemos un representante municipal en el directorio y que yo no escuché a ese funcionario manifestarse en este sentido, y si aclarar una cosa, Saeta cumple todas las normas que determina AMT y en este contexto la responsable de lo que está pasando en el transporte masivo de pasajeros es claramente la AMT.

La verdad que, y se lo platee a usted señor Presidente en la Comisión de Labor, todavía estoy esperando el informe de la **plaza Perón**, ya va más de un año y no llega.

La pregunta que dije metafóricamente en la comisión, les dije "como los pasajeros de colectivo no reciben el boleto, cuando tienen un accidente, lograr que el seguro lo cubra les cuesta un montón y en algunos de los casos ni siquiera los cubre"

Lo mismo pasa cuando los colectivos de SAETA chocan algún vehículo, tienen montos exorbitantes y muchas veces no pagan los seguros. Entonces, en este contexto, como todo tiene que ver con todo, el Concejo Deliberante también es responsable, nosotros los Concejales somos responsables y es algo que vengo planteando desde que asumí esta banca. Todo lo que está pasando con el colectivo se discutió en este recinto, de aquí salían las soluciones o no para los vecinos.

En este recinto se determinaban los costos del pasaje de colectivo, los recorridos, hoy vemos a los distintos vecinos que vienen a quejarse porque no aumentan los recorridos; y resulta que lo único que hacemos es pedidos de informes, proyecto de declaración, que nunca contestan. No escucho al oficialismo hablar que vuelvan esas facultades que tenían en este Concejo Deliberante y que se discutían.

Por ahí se hablaba que hay diputados o hay legisladores que están abulonados a la banca, creo que en este Concejo hay varios Concejales que están abulonados a la banca hace bastante tiempo y que saben de la problemática de la que estoy hablando. A ver si este Cuerpo de Concejales tiene el valor de recuperar las facultades que fuimos perdiendo durante mucho tiempo.

En otro orden de cosas, quería referirme al **informe que llegó del Tribunal de Cuentas** en relación a un pedido de informes, la verdad que es muy interesante. El convenio, según este informe, se comenzó a llevar a cabo a partir del 3/4/18. Y le preguntan al Director General de Tesorería si existe la cuenta específica, donde se tienen que determinar todos los montos de las multas que se hicieron hasta la fecha, la conclusión y la respuesta de este funcionario es, que no existe cuenta específica.

¿Quien cobra el dinero? ¿Cómo cobra la Policía? Y en ese convenio se especificaba que mucho de lo recaudado tenía que ir a Educación Vial, sería lindo que respondan o nos aclaren cual es la situación actual de todos esos montos.

La verdad que, las respuestas de las distintas oficinas que se les transmitió este informe son lapidarias. Realmente ese convenio sigue durmiendo. Es más, creo que en uno de los informes nos hace responsable al Concejo Deliberante.

Gracias a Dios en la Comisión, quien les habla dio dictamen negativo y ese convenio sigue durmiendo en alguna comisión esperando que sea tratado. Creo lisa y llanamente, señor Presidente, que ese convenio tiene que quedar sin efecto.

Hoy, la Policía Vial, como hicieron con este pasajero del colectivo, sigue abusando de la gente humilde en los barrios; no secuestran camionetas Amarok, no van a Valle Escondido a hacer los controles, únicamente los controles están destinados a las zonas humildes ¿Qué secuestran?: las motos. Graciosamente...

T8js.-

...Graciosamente cuando el Tribunal de Faltas da la liberación, la Policía no libera, porque tampoco el municipio le dio el espacio físico para que estén en resguardo estos bienes que secuestran.

Graciosamente hablando con un representante de Seguridad Vial, me dice: "*son operativos de moto chorro, por eso le quitamos la moto*". Resulta que le quitan la moto, pero al chorro lo dejan que se vaya.

Entonces es, lisa y llanamente, una vergüenza lo que está pasando con ese convenio. Someter a los vecinos de la ciudad de Salta, teniendo nosotros como Municipalidad un Tribunal de Faltas que son los jueces los que tendrían que sancionar estas multas y que lo sometamos a que lo juzgue el jefe de policía, se me hace que es una vergüenza para nosotros como Concejales.



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

Así que, en mí modo de ver, creo que este Cuerpo agradecería que comencemos a tomar el *toro por las astas*, comenzar a buscar y recuperar las facultades que se perdieron de este Concejo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando al Concejal preopinante que hablaba de las facultades que se le quita a la Municipalidad. Pero, si eso lo he dicho muchas veces en algunos proyectos que he presentado el año pasado.

Usted es uno de los Concejales, el preopinante, me voy a dirigir al Presidente hablando del preopinante; él mismo fue uno de los que contrariaba lo que yo decía, que se le está quitando autoridad al municipio. Que se le dio mucho manejo a la provincia, se le otorgó todo el poder y el municipio quedó a un lado.

Eso hay que hablarlo y lo haremos seguramente después con el Concejal preopinante, porque está contradiciendo algo que yo decía; pero parece que este año como es electoral todos hablan distinto.

En otro orden de cosas, señor Presidente, angustiadísima por las **inundaciones que han sufrido los vecinos en Salta**. Al intendente Gustavo Sáenz le quedan siete meses de gestión, me preocupa muchísimo porque no se están logrando el objetivo en obras públicas. También tengo que reconocer que tuvimos doce años al señor Miguel Isa –ex intendente- ¡que no hizo absolutamente nada! Y nadie lo dice.

Si hablamos del Gobernador y Vicegobernador, deja mucho que desear; no hizo absolutamente nada Miguel Isa.

Pero es preocupante, porque estamos llegando a mediados de abril, seguimos con el problema de las inundaciones en Salta. Hemos tenido un castigo tremendo estos últimos días.

Se han presentado proyectos de canalización de barrio el Pilar, del cual ya tiene dictamen positivo en este recinto, estamos esperando por momento la ejecución de las obras. Pero, quiero hacer hincapié a que ha estado pésima la parte operativa del plan de canalización en Salta.

Hay muchos canales que están siendo olvidados, no son limpios: el canal Tinkunaku, permanentemente con malezas y con restos de animales, a veces hasta alacranes cuando sale el sol y hace calor. Hay mucha gente que vive en ese lugar donde hay comedores, merenderos y siempre están corriendo un riesgo en la salud.

También manifestar ¿qué es lo que hace Agrotécnica Fuegoquina? Me pregunto: ¿qué corona carga **Agrotécnica Fuegoquina** que el exintendente Isa no lo tocó jamás? Agrotécnica Fuegoquina es una empresa intocable, fue y es intocable.

Me pregunto si hay algo de por medio ¿por qué no le han llamado la atención? o directamente pedirle el retiro a esta empresa totalmente ineficiente que se lleva el dinero de los salteños; y no es poca plata, es muchísimo dinero que cobra mensualmente esta empresa que nos 'roba', es esa la palabra, porque están encargados de limpiar y hacer canalización aquí en Salta y no lo están haciendo. A...

T9mn.-

...A consecuencia de ello, quiénes sufren: los barrios periféricos. No solamente los periféricos, hablo de Zuviría al 1800, barrio que me refería recién, que pasa un canal por el fondo de la casa de un vecino. No puede ser que más de 40 años siga en el mismo estado. Quiere decir que no han hecho nada ¡No les importa absolutamente nada! Solamente les importa el poder, ocupar cargos importantes y cobrar un buen sueldo. ¡Me indigna, realmente me indigna!

Quiero saber qué va a pasar los próximos días cuando nuevamente seamos atacados por lluvias intensa, que Dios quiera que no. Si estos canales van a estar ya limpios por Agrotécnica Fuegoquina, desmalezados, canalizado por lo menos uno de los lugares que hemos visitado estos últimos fines de semana: el barrio Santa Clara de Asís; es una vergüenza.

Ahí hay un canal que está tapado en montes, señor Presidente, ¿cómo no van inundarse esa gente? ¿Quiénes son? Son los más vulnerables, que a los cinco minutos que llueve ya perdieron todas sus pocas cosas. Encima los funcionarios tienen el tupé de decir, *ha llovido muchísimo, pero el agua salió rápido* ¡¿Cómo pueden expresar que



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

salió rápido el agua?! No vamos a eso, vamos al hecho de que ¡Salta no debe inundarse!

Si el agua entra a la casa, en cinco minutos perdiste todo, que vamos hablar de que el agua se desagota rápido. Aquí el tema es que no tenemos que inundarnos, señor Presidente.

Entonces, quiero hacer un llamado de atención a los legisladores, a los funcionarios, Obras Públicas. ¡Pero sobre todo Agrotécnica Fueguina que haga limpieza de canales, por favor!, tenemos siete meses que termine la gestión del intendente Sáenz ¿Qué pasa cuando venga el próximo intendente; va a hacer lo mismo que Isa, que se enquistó doce años en el poder?

Queremos gestiones, el próximo intendente que llegue al poder que tenga pensado cómo va a solucionar ese problema. ¡Salta, no puede seguir inundándose señor Presidente! Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, en realidad tengo algunos puntos que me preocupan y creo que el compartirlos en este espacio con el resto de los Concejales, es más que interesante para saber qué piensan algunos funcionarios municipales también; sobre todo ¿qué piensan de este Cuerpo deliberativo?

Hace unos días, señor Presidente, tuve la posibilidad de participar en un programa de televisión por aire; había entre otros funcionarios, legisladores intendentes. Algunos temas que se abordó en el mismo era el **tema de las inundaciones** que había sufrido esta Salta, que estoy totalmente convencido que en cada uno de nosotros esa situación nos amarga, nos entristece, porque la verdad la gente que menos tiene es la que más sufre. He...

T10mm.-

...He aquí señor Presidente, señores Concejales, esta cierta indignación, diría, por los dichos de un funcionario municipal que participó en ese programa, donde sus dichos hacían ver como que este Concejo Deliberante -y no hablo del concejal Luis López, sino de este Concejo Deliberante- no visita los barrios, no tiene contacto con la gente.

Y hablo en nombre del bloque de Memoria y Movilización, y seguramente señor Presidente, todos los bloques van a coincidir con lo que digo, este funcionario que irónicamente, dijo que: *pondría a disposición un minibús para que todos los Concejales lo acompañen a él a visitar algunos barrios.*

No quiero hacer una defensa de la labor del legislador municipal, no quiero hacer una defensa de aquellos que abrazamos la política por una causa justa para ver cómo se mejora la calidad de vida de los salteños. Creo que esa evaluación lo va a llevar adelante cada vecino cuando el tiempo lo diga, en épocas que ellos tengan que decidir a través del voto, quiénes son los que trabajan y quiénes no.

Y digo esto señor Presidente, no acusando el decir de este funcionario que basta saber de dónde viene para interpretarlo. Llevo más de 35 años caminando los barrios, sí 35 años -aunque no parezca- caminando los barrios de esta Salta. Ha crecido mucho, cada vez más difícil llegar a las soluciones, a sus problemas, pero nadie me puede venir a decir a mí o a este bloque a quien represento que no conocemos los barrios, no lo caminamos, no escuchamos a los vecinos y mucho menos que no comprendemos sus necesidades.

Me atrevo a decir, que desde que usted está sentado allí y cada uno que ocupa esta banca, recorren los barrios con un solo sentir, el sentir de ver cómo de una u otra forma, más allá de los caminos que tomemos para llevarlo adelante, mejoremos eso.

Por eso, es bueno destacar que cuando nos reunimos en comisión Concejales de distintas bancadas, siempre prima en nosotros el bien común, dejamos de lado la política vacía y el partidismo. Pero, pareciera ser que estos funcionarios que usted, señor Presidente, acompaña en el Ejecutivo Municipal no lo están entendiendo. Sería bueno que usted se lo haga llegar y le haga saber que este Concejo Deliberante sí trabaja para el bien común de la gente.

Mire usted qué curioso esto, porque tiene mucho que ver con lo que digo cuando hablé de la pluralidad, de lo abierto, participativo y lo generoso que somos a veces.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

En el día de hoy el bloque de Memoria y Movilización había sido invitado a una reunión con vecinos de barrio San Silvestre y hemos decidido -cómo eran varios vecinos de distintos barrios aledaños al mismo- que vengan a esta su Casa, la Casa del debate, del vecino; porque esta es la Casa de mayor pluralidad federal -digamos así- en lo que es provincial en la política. Hablo de generosidad, porque hemos invitado y abierto la puerta a esa reunión a Concejales de otros bloques partidarios los cuales asistieron.

¿Qué manifestaban allí los vecinos? Pueden los Concejales que estuvieron presentes, desmentirme si es que estoy falsando la verdad, mostraban un malestar, un descontento. Malestar y descontento cierto, verdadero, justo, necesario. Si...

T11mia.-

...Si bien es cierto, estas últimas lluvias que azotaron la Capital salteña, han dejado entrever todo lo que falta por hacer por los salteños en esta Capital. Ha dejado entrever que todavía falta una planificación para llevar adelante un gobierno municipal, no tan centralista en la zona centro, a eso me refiero, sino un poquito más abierto y llegar hasta la periferia de los barrios.

Estos vecinos nos manifestaban que han presentado notas, numerosas notas, señor Presidente, en distintas áreas del Ejecutivo Municipal. Se han apersonado a tratar de hablar con funcionarios, siendo ellos víctimas del mal trato de algunos de ellos, que no debiera suceder, porque son empleados del pueblo, y no porque los haya designado con el dedo el Intendente, se crean superiores. ¡Se deben al pueblo, se deben a los salteños!

¡Esto es un tirón de oreja a estos funcionarios, que creen que tienen la vaca atada y que esto es eterno! Aunque miren y no les guste lo que digo, a algunos; pero es la realidad.

Esto habla muy mal del señor Intendente, porque si él o en su boca permanentemente está diciendo sobre el crecimiento de esta Salta y que estamos trabajando a cien kilómetros por hora; esto lo dije hace mucho: "a cien km por hora y sus funcionarios a 20", habla muy mal de él y que todavía no haya resuelto ese tema.

Un tema significativo para el sentir de lo que hace que la gente, los vecinos se trasladen a perder su valioso tiempo para que funcionarios de ¡cuarta!, porque eso son, ¡funcionarios de cuarta! los maltraten, cuando ellos lo único que piden es que vayan y le mejoren las cosas.

Esto hablo porque traigo a colación lo que dijo este funcionario en la televisión, que nos quería invitar a todos para que vayamos a recorrer ¿Y saben por qué? Me decían que ellos tenían informes del sistema del clima, que se venía una lluvia, y obviamente nadie maneja el clima, pero si ellos manejaban el informe podrían haber hecho algo para prevenir; no se hizo nada, estas son las consecuencias.

Entonces, yo en esta primera parte quisiera invitar, no voy a ser tan egoísta, no debería ser así, porque estoy hablando de algo más generoso. Este Cuerpo deliberativo que invite a este funcionario. Nosotros los invitamos a ellos, a él y todos los funcionarios a que nos acompañen a cada barrio donde nosotros recibimos todos los días, de lunes a viernes, las quejas de los vecinos por la falta de obra que no llegaron todavía a los barrios. No basta con embellecer el centro, no basta con un Paseo de la Fe porque los vecinos también tienen fe en los barrios, que le llegue alguna obra. Entonces...

T12mc.-

...Entonces, señor Presidente, no quería dejar pasar por alto esta situación, porque nos involucró a todos. Sé del trabajo, del esfuerzo que ponemos cada uno de nosotros, cada uno a su medida, unos más otros menos; pero no voy a permitir en nombre de este Concejo Deliberante, que ningún funcionario trate de ningunear a este Concejo Deliberante o a cada uno de sus integrantes.

Así que, los invitamos a ellos, sería bueno que por la Presidencia les haga llegar la invitación, para que ellos vayan conociendo un poquito más de la Belgrano, de la Entre Ríos y también decirles que hay muchas obras.

Ayer estuve, quiero compartir esto también, visitando los **barrios Constitución y Floresta**, intransitables las calles, señor Presidente; intransitable. Mucho más allá de que la lluvia castigó a esa zona también y se transformó en intransitable, los vecinos tienen que hacer malabarismos para llegar a su casa.



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

Entonces, ahí es donde digo ¿dónde está el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Medio Ambiente? por la cantidad de yuyales que hay por todos lados, en vez de querer contratar un minibús se ponga a la par y camine conmigo a ver si me aguanta o si se aguanta la mirada de los vecinos.

Dando por finalizado este tema, no puedo hablar sin decir ciertas cosas que hasta la semana pasada me preocupaban mucho, me preocupan en serio. Hoy, ya me está asustando.

Lograron hacerme sentir esa sensación que no sentía hace mucho tiempo, que era el miedo. El miedo a lo que viene, a lo que puede pasar.

Digo esto, refiriéndome exclusivamente a este **gobierno nacional**, que ahora no tan solo busca problemas en ajenos buscando tratar de ocultar su realidad, echando la culpa a gobiernos anteriores y fueron más agresivos anterior al anterior y hasta el anterior. De repente si sumamos los años, y buscan siempre el error ajeno.

¿Saben por qué estoy asustado? Porque no tan solo que hayan buscado ellos, permanentemente lo manifiesten que el gobierno anterior, que la herencia, que esto, que el otro. Ahora entre ellos mismos, funcionarios de grandes rangos como ministros, no tienen el mismo discurso.

Sale un ministro de la nación y dice, vamos a proponer el congelamiento de los precios. A los diez minutos sale otro y dice, *eso es inviable, no se puede hacer*. Sale un ministro de la nación en nombre y hablando de Macri con la voz y la postura de Macri y habla que, *este gobierno ha recibido una pobreza del 15% y que ellos ahora están en el 25, 30*.

Las estadísticas hablan ya de un 34% la **pobreza de los argentinos**, justificando que ellos ya recibieron pobreza y que evidentemente falló el plan de pobreza cero. Pero, no es culpa de ellos, ellos no crearon la pobreza, ellos la triplicaron, simplemente la triplicaron.

¡Señor Presidente! ¿Sabe por qué lo molesto? Porque me interesa que usted después lleve el mensaje. Gracias.

Entonces, les decía que ellos triplicaron esta pobreza, sale un funcionario diciendo que bajó el índice de la misma. Al otro día una entidad de gran respaldo que ellos valoran y ponderan como es el INDEC, habla del incremento...

T13sq.-

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Le pido que hable más bajo.

SR. LÓPEZ.- ¿Le molesta? Yo le recomiendo que se retire, sino quiere escucharme.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Por favor, diríjase a la presidencia, no hablen entre ustedes, Concejal.

SR. LÓPEZ.- No le voy a permitir la interrupción, señor Presidente, porque si le molesta como hablo realmente ya no sé cómo explicarle las cosas, parece que le molestara que uno diga la verdad.

Si hablo de obras públicas de la ciudad de Salta le molesta, si hablo de la falta de obras públicas en Salta y todas las obras que faltan por hacer en los barrios, le molesta. Si hablo de la intolerancia de los funcionarios municipales, le molesta, si hablo del gobierno nacional le molesta ¡no sé en realidad!

Yo estoy aquí, y en este espacio siempre lo aprovecho para expresar lo que muchos vecinos quisieran decir, y como somos elegidos por el pueblo, lo expresamos. También, señor Presidente, ya que tenemos un medio radial que transmite esta sesión, llevar adelante la información a todos los vecinos de las cosas que pasan no tan solo en Salta, en la nación.

Pero retomando el tema y para ir finalizando, le decía que estoy asustado con las medidas que están tomando y sigue tomando este gobierno y sobre todo ahora con una gran interna entre ellos, no tienen un rumbo.

Quiero contarle, señor Presidente, que el consumo de la carne en la Argentina bajó el 40%, no la venta, el consumo.

Hay funcionarios nacionales que dicen, *aguantemos cuatros años más*, la gente tiene hambre, no sé cómo puede aguantar.

Quiero contarles, porque aquí hay una Concejal que maneja mucho salud, que la venta de medicamentos bajó el 50% en la Argentina, eso estamos hablando que enfermos crónicos, con patologías oncológicas, ancianos, jubilados, no compran todos los medicamentos que se le recetan, compran lo necesario.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Saben lo que hacen, señores Concejales, parten la pastillita que tienen que tomar una por día, la parten a la mitad, porque no les alcanza. Científicamente está comprobado que eso no le funciona y aquí hay una Concejala que me puede desmentir si estoy diciendo tonterías.

Este es el gobierno nacional que todavía cree que este es el gran camino, ha duplicado o triplicado la pobreza, 13.000.000 de pobres, 6.000.000 de indigentes. Hoy, cualquiera es pobre.

Un empleado de comercio cobra \$12.000, \$13.000 y está dentro de la línea de pobreza, no porque este blanqueado nada más, 10.000 PyMES cerraron, señor Presidente.

¿Sabe qué? No me voy a cansar de hablar en todas las sesiones de esta situación que nos lleva el gobierno nacional, aunque a muchos les moleste, los canse y los aburra. A mí no me aburre, a mí me da más fuerzas para decirles a los vecinos salteños: cuidado, este gobierno de Cambiemos nos está llevando a la ruina y nos va a condenar a la pobreza total con su sistema.

Por último, señor Presidente, no quiero dejar pasar por alto otro tema que lo expresó un Concejala en inicio de esta sesión de Homenajes, que hablaba sobre la situación que pasó **un vecino en una unidad de SAETA**, transporte público.

Mire, este bloque siempre se ha caracterizado por ayudar al que menos tiene, por realizar proyectos de envergadura para llevar soluciones concretas a los barrios. También se ha caracterizado por ser coherente en su acción. Nosotros...

T14js.-

...Nosotros no compartimos lo que ha sucedido con este vecino y lo que puede llegar a seguir sucediendo con otros si estas decisiones se llevan adelante.

Sí, tengo que decir, señor Presidente, que quien llevó a cabo esa acción de pedir que descienda de la unidad ese pasajero, que no contaba con un carnet que lo habilitara personalmente como propio para estar dentro de la unidad de transporte público, es un trabajador más como tantos otros. Un inspector, quizás el oficial de policía, que es el que custodia nuestra seguridad; también es un trabajador público.

Lo que sí vamos a repudiar es la medida, quien indicó la medida. Vamos a apelar a la sensibilidad de esta gente que revela el tema, porque no vamos acompañar nunca, señor Presidente, la falta de solidaridad.

Siempre tratamos de una u otra forma que cada vecino sea más solidario con su vecino. De esta manera un vecino que se encontraba en la unidad de transporte, al ser solidario para prestarle la tarjeta, con esta medida estamos diciendo al vecino: no sea solidario, porque lo van a bajar, y no es así.

Nosotros no queremos que se enfrenten vecinos con vecinos. Tampoco queremos que cualquier ciudadano que quiera usar el sistema de transporte SAETA suba gratis, no; queremos que abone como corresponde. Pero, no es la forma, si un vecino es solidario con otro.

No vamos a acompañar esa medida que realmente hace que los vecinos se pongan contra los mismos por temor a ser afectados por la Policía o algo más. Nada más, señor Presidente. Gracias por escucharme

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejala.

Tiene la palabra la concejala Cobo

SRA COBO.- Gracias, señor Presidente. Muy breve para que podamos comenzar con el Orden del Día.

Después de tantas manifestaciones con las cuales adherimos y compartimos, en la oportunidad queremos dar o celebrar una buena noticia que tiene que ver con la recuperación de la **nieta número 129**.

Destacar que 41 años después y gracias a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, la hija de Norma Síntora fue encontrada y recuperada.

Destacar el trabajo de abuelas que son un ejemplo de lucha pacífica, de superación, adversidades y dificultades. Que son un ejemplo de que cuando un grupo humano se une para trabajar, en vez de hablar, las cosas se logran.

Norma Síntora fue secuestrada con ocho meses de embarazo, aún continúa desaparecida y su hija fue registrada bajo una identidad que no es la verdadera.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Celebrar que se haya activado la mecánica del encuentro, como dicen, desde Abuelas y se haya puesto en marcha el camino hacia la reconstrucción de su verdadera identidad y de sus vínculos familiares.

Esto es posible gracias al trabajo de Abuelas, que nunca bajan las banderas de la Memoria, de la Verdad y la Justicia. Muchas gracias.

T15mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA – Gracias señor Presidente.

Primero, sumarme a todas las manifestaciones de mis pares concejales, con respecto a las **inundaciones en la ciudad de Salta**.

Creo que la gran cantidad de agua que hemos tenido en esta época de lluvia nos hace replantearnos como Concejales y como ciudadanos también, cuál es el futuro y cuáles deberían ser las medidas a tomar con respecto a esto.

La mayoría nos hemos enfocado en cuanto a la obra pública que ha sido anunciada, celebrada, sobre todo en este recinto. Hemos escuchado al Intendente de nuestra ciudad, al cual han llamado *mendigo* otras figuras políticas. Celebrar esos fondos que llegaban de Nación para luchar contra las inundaciones.

Lo que hemos visto el jueves pasado es, que todos los esfuerzos que se han hecho no han sido suficientes. En este sentido, como Concejal he decidido presentar un proyecto que está ingresando en la Nómina con expediente 0841 para pedirles a los funcionarios municipales de Obras Públicas y Medio Ambiente que se presente en el Concejo Deliberante y nos puedan dar respuestas por todas estas obras que se han anunciado, incluso en este recinto.

Creo que la ciudadanía merece respuestas, merece que sus funcionarios, que no son elegidos por el voto, pero son elegidos por el Intendente, puedan hacerse presente, tomar responsabilidad sobre las obras que han anunciado y ejecutado en esta gestión municipal.

Nos debemos también como funcionarios, y esto lo hablo en conjunto, poder dar respuestas sean buenas o sean malas, creo que hay que responsabilizarse sobre estas cuestiones.

Mas allá del tema obras públicas de una manera propositiva, he pensado en conjunto con mi equipo de trabajo, en el cual cuento con muchos profesionales que me acompañan, justamente en cómo podemos ir trabajando paralelamente a las obras públicas, a las cuales los Concejales obviamente no accedemos, sino que proponemos.

Muchos han hablado, ciudadanos salteños y funcionarios del tema del cambio climático, del aumento de la cantidad de agua, de milímetros que hemos tenido este año. Y con respecto a eso, la respuesta ante esto que nos está pasando a todos los salteños, es tener una fuerte política ambiental en la ciudad. Paralelamente a las obras públicas que deben realizarse para encauzar las aguas y drenarlas, también debemos tener políticas que nos ayuden desde lo ambiental a luchar contra las inundaciones.

En este sentido, ya lo he expresado a la concejal Mariana Reyes presidenta de la comisión de Medio Ambiente, presentaré un proyecto en promedio semanal para trabajar ideas, para forestar la ciudad, para trabajar en políticas ambientales, como por ejemplo el "Ecovuelto", que son temas que estaré tratando durante este año.

Porque creo que en la ciudad, no hace tan solo falta pavimento, hacen falta árboles que puedan absorber esa agua de lluvia que tenemos todos los veranos. Esto debe ser paralelo al trabajo de Obras Públicas y como Concejales debemos buscar salida a esto que estamos padeciendo todos los vecinos. Cambiando...

T16mm.-

...Cambiando de tema, quiero hablar de la situación del día lunes que también hemos sido testigo a través de las redes sociales, de los medios de comunicación, todos los salteños, de este **atropello a un pasajero en un corredor de SAETA**.

Para decir, he presentado proyectos, primero un pedido de informe al Ministerio de Seguridad. Porque como bien decía un Concejal preopinante, no debemos acusar directamente a la Policía, sino a quienes dan órdenes a la misma de bajar pasajeros de un corredor. También proyectos y resoluciones de los pedidos que están realizando los vecinos, que éstos son varios, señor Presidente, por un lado están pidiendo el



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

comprobante del boleto SAETA. Es decir, cualquier consumidor del colectivo no tiene un comprobante que ha pagado el boleto, ¿cómo vamos a bajar a los usuarios si no tenemos la forma de comprobar si ha pagado o no el boleto? Creo que esto de base se está dando y es uno de los fuertes reclamos.

Por otro lado, obviamente que se dé de baja esta resolución en el cual no se permite que se presten las tarjetas a los usuarios para pagar el boleto.

Como última cuestión, que es la realidad de porqué se genera esto, es porque no hay puntos de recargas en la ciudad de Salta. Creo que al no haberlo, los usuarios deciden pedir un boleto prestado porque no han llegado a horario a comprar el boleto y demás.

Estos son todos reclamos que debemos los Concejales seguir haciendo al directorio de SAETA, a la AMT, para que estas cosas cambien y se modifiquen.

Debo decir también, que debemos empoderar a nuestro representante municipal dentro del directorio SAETA para que a todas estas resoluciones que se presentan y se aprueban desde el Concejo Deliberante, pueda facilitarlas y llevarlas a este lugar donde se dan la toma de decisiones como es el directorio de SAETA.

Con respecto a esto debo decir, que no tan solo es una cuestión de voluntad política, sino también de hacer que se respeten los derechos de los ciudadanos. Hay leyes de derechos de usuarios y consumidores que están vigentes, por ejemplo, las que obligan a quienes dan estos servicios, a generar un comprobante; este es uno de los temas que se está violando, y por ley.

Como Concejel me comprometo a seguir trabajando en este tema, y si no hay respuesta organizar un pedido de amparo ante la Justicia, porque como lo digo "se están violando leyes". No es tan solo una cuestión de opinión personal o particular, sino que aquí no se están respetando las leyes desde una empresa -que creo- se considera por el monopolio que tiene capaz de poder imponer sus reglas hacia toda la ciudadanía y no teniendo en cuenta los derechos que ya cuentan los usuarios y consumidores. Eso son los dos temas.

También sumarme a lo que expresó la concejala Jacqueline Cobo, justamente con la **recuperación del nieto 129**. Esta es una fecha que ha pasado el día de ayer otra vez histórica, porque muchas veces se olvida la lucha por los derechos humanos. Sí, la lucha por los organismos de derechos humanos nos ha dado que otra persona hoy, el día de ayer de forma formal, ha recuperado su identidad.

Mire qué importante, una persona que se cría después del terrorismo de Estado sin saber quiénes son sus padres, estas son las consecuencias. Pero hemos encontrado en las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo un ejemplo de lucha sobre los derechos humanos fundamentales, en este caso el derecho a la identidad que debemos tener todas las personas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejel.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, lo saludo como así saludo también a los presentes.

Como lo hemos manifestado desde que hemos asumido la banca vamos a hacer referencia a la pandemia que nos afecta día tras día, semana tras semana.

Lamentablemente, la semana pasada decíamos que teníamos 41 **víctimas fatales en hechos viales**, hoy ya sumamos 44. En 15 días hemos tenido la pérdida física de cinco personas, por eso es que bregamos desde esta banca, por supuesto, para que todos los organismos, también el Estado y la sociedad de una u otra manera, tratemos de contribuir a cuidarnos la vida; una situación tan fundamental dentro del humano. En...

T17sq.-

...En relación a la manifestación de algunos Concejales, con respecto a lo que manifestó en su momento el Concejel Alvarado, acompañó justamente el reclamo que claramente ha manifestado él en el informe.

Pero también, señor Presidente, ya ha transcurrido un año y meses de estar ocupando la banca de las cuales muchos hemos ingresado en el 2017, también tenemos que hacernos cargo, el hecho que el **Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Tránsito y Policía Vial** esté hoy en tela de juicio, quiere decir que no hemos tenido la suficiente sabiduría como para avanzar en el mismo.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Como bien lo decía el Concejal, él en su momento dio un voto negativo al convenio, desde mi banca le he dado un voto positivo, entendiendo que eso podría haber agilizado y hoy realmente tendríamos que tener a más de un año la firma del convenio macro, estar en otra situación más transparente, sobre todo para los vecinos, porque es la aplicación a todo aquellos que hacen el tránsito en el día a día.

Con respecto a lo ocurrido el día lunes también me voy a manifestar, en referencia a eso, repudiamos la manera en que fue esta persona bajada del transporte público de pasajeros.

Me gustaría también porque, reitero, cabe la responsabilidad de todos, y en esa responsabilidad hay una manifiesta de la propia AMT dado que en su Resolución 13/19 de fecha 11 de enero de 2019, refrendada como anexo el 25 de enero, dice en uno de sus apartados y pido autorización para leer.

-Asentimiento-

"Inciso a) Las tareas de fiscalización y control siempre deberán realizarse de manera que preserven el trato digno y equitativo del usuario, con expresa abstención de colocar al mismo en situaciones vejatorias, vergonzantes, intimidatorias o discriminatorias. Los casos de duda al respecto de la existencia o no de falta de pago, se interpretarán siempre a favor del usuario del sistema".

Por cuanto, esto ha sido una falla de los propios inspectores, evidentemente no tienen la lectura o el conocimiento o la interpretación que tienen que hacerle a su propia Resolución la 13/19, de la cual hablaba del Régimen de Fiscalización y Control ante lo que es de público conocimiento, el **uso único de la tarjeta**.

Entiendo, que el objetivo del Ejecutivo en este caso, porque como bien lo decía el concejal Alvarado no tenemos autonomía con respecto a este tema, es justamente que, los ciudadanos tenemos que entender que la tarjeta es de uso único y personal.

Con respecto, al comprobante y me voy hacer cargo, porque ante al requerimiento de los medios de comunicación, nosotros tenemos que expresar nuestra posición, nuestra reflexión haciendo ver que no somos dueños de la razón y la verdad, pero si buscamos un equilibrio.

En este caso, el comprobante, señor Presidente, está dado cuando se realiza la carga de la SAETA en el negocio que corresponda, se da un ticket, por lo tanto ahí expresa claramente cuál ha sido el monto de su recarga, después el uso está relacionado con su sistema de movilidad, puede tomar la carga una semana, le puede durar dos, un mes, pero ya tiene la refrenda en el comprobante cuando fue al negocio.

Es un tema debatible, creo que nos tenemos que hacer cargo y tenerlo presente y estar a disposición, como bien lo dijeron muchos de los Concejales, nosotros representamos a los vecinos.

En relación a la manifestación del concejal López, quiero decirles que no me ha llegado la invitación, en este caso que él manifiesta a poder compartir espacios con los vecinos que él dice haber traído al recinto o en los momentos que él visita los barrios. Encantadamente voy acompañarlo, pero le quiero decir que no me ha llegado esa invitación. También...

T18js.-

...También, en su manifestación, independientemente reitero, esto no es sacarle el peso que le corresponda a un Intendente o funcionario, ya sea un Ejecutivo Nacional o Provincial, pero también hay que saber mencionar si esto tiene que ver con el tema de las inundaciones.

El día lunes 1º de abril, todos pudimos tener acceso a lo que fue el discurso - como ciudadano y como representante político partidario y ejecutivo de política de Estado- del gobernador Juan Manuel Urtubey.

Tengo claramente en la memoria que cuando él ganó su elección en el 2017, asumió -si mal no recuerdo- en diciembre del mismo año; y en los meses de enero y febrero de 2018, a ese entonces ya se habían entregado los loteos de barrio La Paz, todo lo que hoy conocemos como la zona de Solidaridad. Muchos de ellos en condiciones precarias, sin delimitaciones de las calles, sin el acceso ni siquiera a la luz, agua y ni que hablar de las cloacas.

Muchos celebrábamos y lo reconozco, porque en la inundación que hubo en ese mes justamente fue afectado terriblemente lo que hoy conocemos como barrio La Paz,



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

porque comenzó como un asentamiento y luego un loteo; y el señor Gobernador paseaba en vaqueros y con sus botas de gomas, también.

Pero fíjense, señor Presidente, y decía que, hay que hacerse cargo de todo, no solo la responsabilidad que le cabe a un Intendente sino a un Gobernador. Once años después hemos visto al Gobernador pasear nuevamente por los barrios, eso lo vimos todos. Luego del discurso del 1º de abril, en la lluvia pasada que inundó a muchos barrios, el señor Gobernador se acordó de salir a recorrer los mismos. Por eso reitero, todos nos hacemos cargo.

Las inundaciones, creo yo, ante el reclamo de muchos vecinos, que todos recorreremos los barrios, como dice el concejal preopinante López. No todos nos sacamos fotos, porque consideramos que no es necesario sacarse una foto recorriendo los barrios, eso queda a consideración de cada uno.

Lo que le manifiesto y esto lo hago público, porque en un espacio de manifestación y entendiendo que existe una transmisión radial de lo que son las sesiones, muchas veces le digo a los vecinos que hay que subir a la cima de nuestro cerro San Bernardo y darnos cuentas que nuestra querida y hermosa ciudad de Salta está en un pozo, es un valle. Realmente, para mitigar las inundaciones que tenemos, van a pasar generaciones o si no tendríamos que romper toda la ciudad.

También hacerle ver al gobierno de la provincia, porque no solo son obras que tienen que ver con un gobierno municipal, que la ciudad capitalina tiene dos ríos muy importantes: uno es el Arenales Arias que agarra mucha población y el otro que separa el municipio de Vaqueros, con el municipio Capital. Justamente en la unión del río La Caldera como se lo conoce, está superpoblada actualmente.

Entonces, las obras no son solo municipales, inclusive el Partido Obrero ha podido llegar al sistema de Justicia con el tema del saneamiento del río Arenales. Pero eso no surgió en estos meses, ni la semana pasada, sino que es un reclamo ya de una gobernación de 11 años. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Las alocuciones del día de la fecha se han centrado en el **tema de las inundaciones** que ha sufrido la ciudad de Salta y las que viene padeciendo en el último mes.

Creo que fuimos bastante injustos con la gestión del municipio, porque realmente tenemos muy poca memoria. El sistema de obra de esta red hídrica, el peor defecto que ha tenido fue su comunicación.

Voy a ser breve, porque quiero invitarlos a todos para el jueves 25. Hemos cursado las invitaciones de la Comisión de Obras Públicas, va a venir el Secretario de Obras Públicas, la empresa o la consultora que hizo el estudio de las cuencas y la red hídrica para la ciudad de Salta; y un responsable, un ingeniero hídrico que ha trabajado codo a codo con la gestión municipal. Por qué...

T19mn.-

...¿Por qué digo que el peor defecto que ha tenido esta obra es la comunicación? porque hay algunos sectores del municipio que han dicho concretamente que con esto resolvíamos las inundaciones. Mire que lejos que estamos, señor Presidente, que esta obra son cuatro que llevan ahora -de veintinueve- para solucionar el problema de la red hídrica de la ciudad de Salta.

Hicimos el canal de la España, de la Tineo, de la Gurruchaga y las dos represas y faltan 25 todavía. Esto es una política de Estado en materia de inundaciones que la tienen que tener los sucesivos gobiernos, sus sucesivas Intendencias y si se ha hecho un plan.

La verdad lo han contado muy mal, nos han dicho con esto ya no se inunda más y están totalmente equivocados, porque son obras de 'mitigación', si no tendríamos que hacer un gran canal al estilo que tienen otras ciudades, por ejemplo, Córdoba que tiene La Cañada para evitar que una vez por todas y no hay esa obra.

Salta es un gran cuenco, hagamos que estamos hablando de una bañera si uno le tira un balde, por supuesto que se levanta el nivel. El tema es cómo se desagota, vivo en Dean Funes y Güemes a una cuadra de la AFIP y se cómo se inundaba.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Estuve la semana pasada...20 minutos no quedaba una gota, era Venecia, llovió 40 milímetros en 30 minutos, pero se desagotó en 15 ¿funcionaron las obras? Funcionaron, porque es una red de mitigación.

Entonces, creo que nos hemos equivocado en la manera de comunicar. Faltan 25 obras importantes que no se hacen desde el año 1960, los últimos canales se hicieron en esa época, lo hizo AGAS; estamos hablando hace 59 años.

Sé que hay sectores de la ciudad que la han pasado muy mal, ustedes saben perfectamente que hace un mes y medio casi pierdo un vehículo que ha sido arrastrado.

Estas son obras que la vamos a solucionar de aquí para adelante, es una política de Estado en materia hídrica. Ahora creo concretamente que hay algunos estudios que fallaron ¿en qué sentido? Está entrando muchísima agua en la ciudad ¿es un problema de cuenca? Lo analicemos y corriamos el rumbo.

Primero, es una gestión de un municipio que se ha comprometido, díganme ¿cuándo un municipio en los últimos veinte años hizo algo?; ni siquiera limpiaron los canales. Para eso estamos nosotros para controlar, exigir, para pedir explicaciones, para pedir los informes correspondientes y esta consultora nos dirá estamos en lo correcto con el tema de las cuencas, entra o no entra más agua en la ciudad de Salta. Creo que entra, creo que está entrando más, por más que al 10 de abril superamos la media de lluvia histórica para la ciudad de Salta y para la provincia por supuesto.

De todas formas, creo que muchas veces calculo y hay vecinos que me dicen de que hicieron esas obras allá, ahora nos inundamos.

Hoy fue una reunión con vecinos de San Silvestre y nos comentaron cerca del Grand Bourg, rotonda del Grand Bourg, nunca nos habíamos inundado en 20 años, hace 2 años con una obra que hicieron nos inundamos.

Muchas veces la mano del hombre por hacer obras, cambiar condiciones, mantenimiento, adoquinados de calles producen que otras padezcan lo que antes no. Habrá que corregirlos, de todas formas, estoy convencido de que entra más agua.

Creo que esta reunión para el jueves 25 va a ser muy importante para informarnos, para que nos cuenten cuales son las 24 obras que faltan. Entonces a partir de ahí vamos a determinar y tenemos que darnos cuenta que esto es una política de Estado, esto no es un parche. Es una política de Estado nada, más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

T20mm.-

SRA. REYES.-Gracias, señor Presidente.

Voy hacer breve, y voy hacer referencia a un tema que nos preocupa a todos y tiene que ver con el **Vertedero San Javier**.

Quiero apelar a la memoria de mis compañeros Concejales y llevarlos a un 10 de mayo del 2018 donde caminábamos el vertedero San Javier y tomábamos conocimiento de la problemática que hay en la ciudad de Salta hoy en relación a la basura, a los residuos urbanos.

A casi un año del pedido de informe que lleva fecha del 16 de mayo del 2018, en donde quienes me acompañaron en ese pedido de informe, fueron los concejales: Córdoba, Roncal, Alvarado, Battaglia Leiva, Vargas, Serrano, Del Frari, López, Passarell, Castillo, Alurralde, me faltan firmas en la parte de atrás. La mayoría de los Concejales se hicieron eco de esta problemática y solicitaron al Poder Ejecutivo informes. Permítame leerle, señor Presidente.

-Asentimiento del Presidente-

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo que corresponda informe sobre el estado del proceso administrativo para la adquisición de la geo-membrana a instalarse en la trinchera N° 4 del relleno sanitario San Javier... (Hasta el día de hoy no contestaron)...indicando plazo por el cual se estima que la misma estaría adquirida, asimismo el informe a cuánto asciende el monto de la adquisición y el origen de los fondos destinados a tal fin”. Hasta el día de hoy no ha sido respondido.

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo que corresponda informe sobre el estado de habilitación de la 4° trinchera del relleno sanitario San Javier, indicando plazo en el cual la empresa Agrotécnica Fueguina



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

realizará los estudios de factibilidad, impacto ambiental, plazo y fecha estimativa de la habilitación y periodo de la vida útil que se proyecta en la 4º trinchera". No ha sido respondido.

"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo que corresponda proceda a la reparación de los sanitarios..." porque en este caso vimos cómo estaba trabajando las cooperativas en ese lugar, vimos las condiciones de insalubridad, no tenían baños, duchas. Sin responder.

"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reglamentación de la Ordenanza 15.415, Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Urbanos, la GIRU". La famosa GIRU, sin reglamentar.

"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que inicie las acciones ante las autoridades provinciales competentes y autoridades de municipios que conforman el área metropolitana que hacen uso del relleno sanitario". Aquí hay muchísimos municipios del área metropolitana que llevan sus residuos al vertedero San Javier, es mínimo a comparación de las toneladas que lleva Salta, pero tampoco respondieron.

Insistimos, en el mes de agosto hicimos una reiteración, en septiembre volvimos a realizar el mismo informe, por ahí se les había traspapelado y nos damos con que el 31 de marzo sale una noticia en El Tribuno donde un funcionario le responde al Juez de la Sala 3º de la Cámara de Apelaciones, Marcelo Domínguez, que realizó una imputación presupuestaria de \$25.000.000 para la adquisición de una geo-membrana de impermeabilización que permitiría habilitar la trinchera N°4 del vertedero San Javier. Sin embargo, aún no hay fecha de licitación.

La verdad que no entiendo cómo puede haber una imputación presupuestaria sin fecha de licitación.

A su vez le preguntaron sobre el tema de la licitación al Director General de Servicios Públicos, y se desligó del tema de la licitación argumentando que excede su área. Entiendo el circuito administrativo: se hace el pedido, un dictamen, el llamado a licitación y una vez que tenemos las ofertas, que se abrieron -corríjame algún Concejal si conoce del tema, no sé si me estaré equivocando; una vez que tenemos los sobres, se abren, se decide la mejor que oferta y de ahí en más sabemos con cuanto necesitamos abordar para la compra. Aquí imputaron presupuestariamente \$25.000.000 que nos enteramos por la prensa. Hace...

T21sq.-

...Hace un año que está el pedido de informe, y no solamente mío, es de mis compañeros Concejales también, es una burla de los funcionarios del Poder Ejecutivo a este Concejo Deliberante, pero no son solamente nuestros informes, porque podemos hablar que la bandera política, no, no.

Cristina Foffani lleva presentados seis informes, tampoco han sido respondidos, en este año, en el año pasado el concejal Castillo ha presentado siete, los llevo contados, se los paso después con número de expediente.

Es una burla, porque el vertedero tiene una vida útil de cinco años y nadie plantea una política pública ambiental de gestión integral de residuos concreta, que nos digan para donde vamos, que vamos a hacer, que yo no me enteré por el Tribuno que hicieron una imputación presupuestaria de 25.000.000 ¿con que fondos? ¿de dónde?

¿Sabe lo que contestaron al informe que presentamos nosotros?, se lo voy a leer, porque también es un chiste: "que solicitaron recursos a la Nación para la compra de una geomembrana de 60.000 metros cuadrados".

El pedido se hizo al Ministerio de Ambiente de la Nación el 2 de noviembre de 2018 y que no hay respuestas de Nación al respecto, una política pública municipal donde somos los salteños de la Capital quienes depositamos los residuos en ese lugar.

Hay otra solicitud de informe del concejal Del Frari, no sé, díganme para donde vamos, que hacemos con un relleno sanitario que de aquí a cinco años no tiene más vida útil, que hacemos con los residuos.

Que hacemos cuando tenemos una ordenanza modelo de la cual el Secretario de Ambiente ha llevado adelante, él ha sido Concejal y él ha sido su creador conjuntamente con otros concejales de lo que fue la GIRU, hay que aplicarla, reglamentarla, no tienen que tenerle miedo, hablábamos del miedo la última sesión, que Gustavo Sáenz no tiene miedo, le copiemos los demás funcionarios que lo copien, si la cuestión es el miedo.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Esta es una problemática que hay que abordar, señor Presidente, nosotros no podemos dejar hoy el tema ambiental, el tema de los residuos a la buena de Dios. Es una problemática concreta y más aun no podemos permitir nosotros como Cuerpo, que no nos respondan los informes que desde hace un año estamos solicitando, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias, señora Concejal. Esos informes se van a gestionar para que se contesten como corresponde.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS. - Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir nuevamente al **Convenio de Cooperación celebrado entre el municipio y la Policía** de la provincia con el Ministerio de Seguridad.

Se le ha otorgado a la Policía Vial el control del tránsito en la ciudad y se le ha pedido al Jefe de Policía la facultad de sanción, el cual lo convierte en un nuevo juez de falta. Por lo cual, estamos sacrificando las competencias municipales.

También en su debido momento, en sesiones anteriores hice una crítica diciendo que se estaba incumpliendo el artículo 5° del convenio celebrado, porque todos los vehículos que retienen la Policía de Tránsito y la Policía Vial deben ir a los canchones municipales. Manifesté que esto no se está cumpliendo, peor aún, hablé de la creación de una Tasa por parte de la Policía Vial, en la cual se cobra gastos de traslado y acarreo. Hoy...

T22js.-

...Hoy tengo en mis manos una respuesta a un pedido de informe, que me acaba de dar el concejal Alvarado, el cual si me permite voy a leer las conclusiones:

-Asentimiento-

“El Convenio se cumple parcialmente, la Policía Municipal participa conjuntamente con la Policía Provincial en operativos de control, pero no en todos lados; dada la falta de personal municipal y de elementos de trabajo necesarios.

Por otra parte, no existe un espacio físico municipal adecuado para el resguardo de los vehículos secuestrados. También, existe el inconveniente de que los contribuyentes se quejan por estar sometidos al juzgamiento de dos jurisdicciones distintas: por un lado, la municipal y por el otro lado la provincial.

Existen deficiencias tanto, de hecho, como de derecho en la implementación del presente convenio.

Las cuestiones de aplicación de la ley, cobro ilegal de tasas, juzgamiento y tratamiento de Actas por la Policía Vial, sin ordenanza expresa, debe resolverse de manera inmediata en cumplimiento del principio de legalidad adecuándose al ordenamiento legal vigente”

Claramente, la respuesta al pedido de informe me está dando la razón de pedir que se deje sin efecto el convenio celebrado entre el municipio y la Policía Vial.

Por eso, les pido a mis pares que defendamos la autonomía municipal y que logremos dejar sin efecto este convenio, que para mí es un convenio recaudatorio que beneficia a la Policía Vial, a la provincia y realicemos otro que sea de una real cooperación. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos en la barra.-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente...

-Interrumpe desde la barra un vecino, que se manifiesta enérgicamente. -

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- ¡Por favor, va a ser desalojado si hace uso de la palabra!... ¡Seguridad, por favor!...

-Continúa manifestándose un vecino desde la barra. -

No interrumpa la sesión, señor, no tiene derecho a interrumpir la sesión. ¡Por favor, la gente de seguridad!...

-El vecino continúa con su reclamo hacia los Concejales -

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Señor, no puede interrumpir una sesión.

SRA. VILLAMAYOR (Se manifiesta fuera de micrófono dirigiéndose al vecino).- ¡No es la mecánica! ¡No es la forma, señor!...

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Señora concejal Villamayor, por favor...

-El vecino persiste con su manifestación, vociferando. -



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¡No es la manera interrumpir la sesión!...

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-Le pido a la gente de seguridad, que por favor desaloje ese lugar.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente, le solicito por favor que no utilice la fuerza de seguridad...

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Simplemente le van a decir que vaya para allá...

Ahí están, no se puede interrumpir la sesión, es respeto entre nosotros.

-La concejal Foffani se manifiesta fuera del micrófono.
Resulta inaudible -

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- No va haber ningún problema, pero no puede gritar desde una barra, señora Concejal. A ningún Concejal corresponde que interrumpamos.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente.

Sabemos y confiamos en cómo trabajan los empleados de este Concejo Deliberante, siempre a través del diálogo que es lo que seguramente se está haciendo con el vecino.

También, tenemos una ordenanza para ocupar la **banca del vecino** donde se lo puede invitar. Tenemos las puertas abiertas para escucharlo.

Desde ya apoyar al trabajo que se encuentra haciendo la concejal Sandra Vargas, porque viene solicitando ya en sesiones anteriores que se aclare cuál es la función de la Policía Vial en lo que tiene que ver en la problemática del tránsito.

Me quiero referir, señor Presidente, por un lado con respecto a lo expresado por la concejal preopinante relacionado al **vertedero San Javier**.

En esta ciudad de Salta, señor Presidente, queda mucho por hacer. Hemos heredado una ciudad con problemáticas gravísimas, de dirigentes que hoy ocupan altos cargos políticos.

Me gustaría, que esos informes, le sumemos todos los informes de cinco años anteriores que tampoco fueron contestados referente a la situación del Vertedero San Javier San Javier y en su momento recuerdo también de los cementerios municipales públicos. No...

T 23mn.-

...No intento con esto justificar todo el trabajo que resta por hacer. Pero sí, señor Presidente, hagámonos cargo de la situación y de la forma que el intendente Gustavo Sáenz ha recibido esta ciudad de Salta, no solamente en lo que tiene que ver las condiciones de las calles, sino también de las plazas y también del vertedero San Javier.

Hemos avanzado muchísimo, señor Presidente, y uno de los mejores anuncios que hizo nuestro Intendente, el doctor Gustavo Sáenz, en el inicio de sesiones y lo decía el concejal Castillo, la compra de la geomembrana.

Se está trabajando también en realizar convenios para el reciclado y esto va de la mano de Programa 'Separemos Juntos' de la colocación de decena de campanas en distinto punto de la ciudad para la colocación de material reciclable.

También se está trabajando en convenios para que no lleguen al vertedero San Javier, neumáticos, y de esta forma y con todas estas políticas que se llevan adelante desde la Secretaría de Ambiente trabajar en aumentar la vida útil del vertedero.

Por otra parte, me quiero referir a un tema que se refirieron mucho de los compañeros Concejales y que tiene que ver con las lluvias acontecidas hace unos días.

Realmente, no nos alegramos de las familias afectadas, personalmente a partir de las 10:30 de la noche he estado recorriendo barrios de la zona oeste alta, que fue uno de los barrios más afectados por las inundaciones y la verdad no solamente afectado por las inundaciones si no por la gran pobreza que allí reina.

Porque, además de las inundaciones se sumó una problemática muy grande en esta zona, fue que los vecinos se quedaron sin luz en sus viviendas, sino también en toda la vía pública.

También problemáticas de agua hubo vecinos que estuvieron 48 horas sin agua. Una vecina de villa Asunción me comentaba que hace días el agua que llegaba a su vivienda estaba turbia y eso lo pude corroborar con otras vecinas.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

No intento con esto hacer una crítica al gobierno provincial, ni nada. Lo que intento decir es que el cambio climático nos está golpeando muy fuerte y ha afectado no solo a los vecinos con las inundaciones, sino también con todos los servicios básicos.

En este sentido, decir que las inundaciones en la ciudad de Salta son históricas y tal cual como dijo el Concejal preopinante, todas las obras que hizo el Intendente -y él lo dijo en reiteradas oportunidades- se realizan para mitigar las inundaciones para que el agua se escurra más rápido y para poder de alguna forma paliar esta problemática de toda la vida, podríamos decir de la ciudad, justamente como está construida nuestra ciudad, por los ríos que pasaban históricamente por la misma.

Es importante darle la información al salteño, que en el presupuesto municipal de este año se priorizó la obra pública, que se aumentó la obra pública y los servicios en un 78%. Y que el compromiso de este gran equipo de trabajo, porque nuestro Intendente tiene un gran equipo de trabajo, es seguir trabajando en la obra pública en todo sentido, sin hablar de los programas sociales. Ninguna...

T24mm.-

...Ninguna ciudad soporta los grandes volúmenes de lluvia que cayeron en poco tiempo y decir que no solamente basta con limpiar los desagües o plantar árboles - como decía una Concejal- sino también concientizar a los habitantes de esta ciudad para que no arrojemos basura en la vía pública, para que mantengamos limpias las veredas, para sacar la basura los comercios en los horarios correspondiente. Es un trabajo colectivo.

Y también pienso que esto tiene que ser un trabajo en conjunto del municipio con el gobierno de la provincia, porque las lluvias no solamente provocaron inundaciones señor Presidente, sino también rebalse de cloacas, problemas de agua -como lo decía anteriormente- y familias que estuvieron muchos días sin este servicio en distintos barrios de la ciudad. Atocha, por ejemplo, que es un barrio numeroso, uno de los barrios más importantes y no solamente barrios de la zona oeste.

Por otra parte, señor Presidente, me quiero referir a lo acontecido en esta unidad de colectivo donde se bajó por la fuerza a un pasajero y hablar en el mismo sentido del dialogo, del consenso.

Porque, hoy me enteré en un programa radial que el **gerente general de SAETA, Claudio Juri**, sus expresiones no reflejaban la forma de hablar de un funcionario que está al servicio del ciudadano, porque se lo veía muy enojado, tomando términos bastantes autoritarios.

Hablaba que el transporte no arruina las calles de la ciudad y decía que SAETA es la empresa que arregla las calles de la ciudad de Salta. Me parece que la forma de trabajar es otra.

Se refería por ejemplo al cruce de Solidaridad y Primera Junta, donde se ha trabajado fuertemente en el pavimento. También, por ejemplo, al corte en el barrio Círculo II diciendo que él había participado de esa manifestación y había hablado con los vecinos, cuando en realidad eso fue mentira, fue un representante de la empresa de SAETA, pero la municipalidad terminó resolviendo, dialogando y a través del consenso solucionando el conflicto.

Quizás, se haya trabajado en las calles Martín Fierro o tapando algunos pozos con un poco de tierra por parte de la empresa. Pero, sería bueno que el señor Juri sepa que no solamente se trabaja en el recorrido del colectivo, sino que la ciudad es mucho más grande y la problemática también y que se trabaja día a día.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo-

En muchos casos también y ya voy a finalizar, disculpe por mi extensión en mi alocución, decir que en muchos casos en los barrios hay casas que están en construcción, como por ejemplo en Pereyra Rozas, porque los vecinos acopian material en la calzada y muchas veces dificulta el trabajo por parte del municipio. Pero, me parece que el trabajo tiene que ser en conjunto.

El señor Juri criticó a la Defensoría del Pueblo y a Defensa del Consumidor, que son dos organismos que representan a los salteños y los derechos de los mismos; entonces, eso es faltarles el respeto a nuestros derechos. Que debería de trabajar en conjunto con estos organismos, con la Municipalidad para mejorar el servicio. Fíjese...

T25sq.-



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

...Fíjese lo que sucedió cuando bajaron a un pasajero de colectivo, lo que leyó el concejal Córdoba, eso no hubiese sucedido si se hubiese hecho un trabajo y si se trabajara en conjunto con Defensa del Consumidor, con la Defensoría del Pueblo.

Además, decir que SAETA al municipio le gira un importe mínimo, espero no equivocarme en el número, si mal no recuerdo \$200.000 ¿Usted cree que ese monto alcanza para arreglar todas las calles que destroza el transporte pesado? ¡Ojo! no estoy diciendo que solamente Saeta tenga la culpa que se rompe el pavimento. Pero sí creo que esto lo vamos a tener que tratar también los Concejales y ver de qué forma SAETA contribuya al municipio para que tengamos las calles en condiciones; ahora, esto se logra a través del diálogo y del consenso.

Entonces, mi manifestación hacia el gerente general de SAETA, que se siente a hablar con los vecinos, que hable con los funcionarios municipales y que trabaje a través del diálogo, porque es lo que queremos.

De la misma forma que pasa con las lluvias, no solamente las inundaciones, la problemática del agua, la solución a los vecinos se la vamos a dar a través del diálogo, no chicaneando porque estamos ingresando a una campaña electoral.

Ahora si finalizo, manifestándome con respecto a la **cartelería en la vía pública** de aquellos que se anotan para ser candidatos y manifestando, que ojalá las pintadas y que los carteles se retiren de la vía pública porque es una falta de respeto al vecino; porque no se están respetando los tiempos electorales y me parece que hoy tenemos que preocuparnos por problemas que realmente le interesan a la gente. Gracias.

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°07/19.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES 1.1.-

PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0818/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.690 sobre del Banco Municipal de Becas. (A comisiones de Acción Social y Becas y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-0796/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación de arterias, desmalezamiento e instalación de aparatos de gimnasia en plazas de barrio San Isidro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-0799/19.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Samuel Quevedo de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0815/19.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección del árbol ubicado en pasaje Omar Vargas de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0816/19.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación y reposición de luminarias en los pasajes Omar Vargas y Soberanía Nacional de la etapa 9 de barrio Limache. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0822/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en avenida Circunvalación Juan XXIII y reparación del puente peatonal de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0824/19.-La concejal Noelia Lihúe Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la exposición denominada Tramando en el Hilado del Tapiz, a realizarse el día 11 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0826/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes, Luis Raúl López y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades a desarrollarse con motivo del Día Global del Voluntariado Juvenil, a realizarse el día 13 de abril del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0830/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos y reductores de velocidad en intersección de avenidas Juan XXIII y San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0832/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A. la reparación de pozos ubicados en calle Tejada de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0833/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal revea el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (C.A.A.M.) de la empresa Acerlot, ubicada en calle Leguizamón N° 1440. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0834/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en la intersección de calles 25 de Mayo y Martín Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

1.2.12.-En el Expte. CºNº 135-0835/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calles Arias Velázquez y Dean Funes de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-0823/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal los 20 años de trayectoria musical de la cantante salteña Paola Arias. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.CºNº 135-0794/19.-El señor Natividad José Zalasar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.CºNº 135-0813/19.-El señor Raúl Horacio Gómez Iwasita, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-0817/19.-El Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-0819/19.-La Secretaria General del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, S.A.C.R.A - Filial Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-0820/19.-La Fundación Encuentros para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-0821/19.-El presidente de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita declarar de Interés Municipal el XXXVIII Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso, a realizarse del 1 al 5 de mayo del presente año, en la Sociedad Rural Salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-0827/19.-El señor Sergio Manuel González, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 0810/19.-El señor Julio Néstor Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 0812/19.-La señora Lucía Zabala, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente N° 0857, que tiene que ver con declarar el estado de emergencia de los cementerios municipales de la ciudad de Salta, no pase a la Comisión de Servicios Públicos; entendiendo que ya tenemos un expediente en la Comisión de Salud, para que lo traten en forma conjunta

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Perdón, lo que usted plantea es ¿que pase a la Comisión de Salud?

SR. ALVARADO. - Que pase a la Comisión de Salud, porque desde Mesa de Entrada lo remitieron a la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Lo que plantea es que, además de Servicios Públicos, pase a Salud.

SR. ALVARADO. – No, que quede Servicios Públicos fuera del tratamiento de este expediente, que pase directamente a Salud.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR.DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Concejal preopinante, que no puede no pasar por la Comisión de Servicios Públicos, porque es un servicio directamente relacionado con público, con los ciudadanos de nuestra ciudad.

Acepto que pase también por la Comisión de Salud, porque tiene que ver referente al tema, pero debe pasar por la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Me hubiera gustado que ese mismo planteo hiciera cuando se trató el mismo proyecto de cementerio en la sesión anterior. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - En definitiva, que vaya a las dos Comisiones.

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Cánepa). -**APROBADO.** -

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Es para incluir el Expediente N°870, proyecto de ordenanza para adherir a la ley provincial 7995 y tiene que ver que en los comercios existan talles conforme a las medidas establecidas por las normas IRAM.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

T26js.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0818/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.690 sobredel Banco Municipal de Becas. (A comisiones de Acción Social y Becas y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0796/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación de arterias, desmalezamiento e instalación de aparatos de gimnasia en plazas de barrio San Isidro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0799/19.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Samuel Quevedo de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0815/19.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección del árbol ubicado en pasaje Omar Vargas de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0816/19.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación y reposición de luminarias en los pasajes Omar Vargas y Soberanía Nacional de la etapa 9 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0822/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en avenida Circunvalación Juan XXIII y reparación del puente peatonal de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0824/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la exposición denominada Tramando en el Hilado del Tapiz, a realizarse el día 11 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0826/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes, Luis Raúl López y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades a desarrollarse con motivo del Día Global del Voluntariado Juvenil, a realizarse el día 13 de abril del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0830/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos y reductores de velocidad en intersección de avenidas Juan XXIII y San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0832/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A. la reparación de pozos ubicados en calle Tejada de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0833/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal revea el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (C.A.A.M.) de la empresa Acerlot, ubicada en calle Leguizamón N° 1440. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0834/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en la intersección de calles 25 de Mayo y Martín Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0835/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calles Arias Velázquez y Dean Funes de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0823/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal los 20 años de trayectoria musical de la cantante salteña Paola Arias. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0794/19.-El señor Natividad José Zalasar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0813/19.-El señor Raúl Horacio Gómez Iwasita, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0817/19.-El Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0819/19.-La Secretaria General del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, S.A.C.R.A - Filial Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

4.5.-En el Expte. C°N°135-0820/19.-La Fundación Encuentros para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual, solicita condonación de deuda en conceto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0821/19.-El presidente de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita declarar de Interés Municipal el XXXVIII Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso, a realizarse del 1 al 5 de mayo del presente año, en la Sociedad Rural Salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0827/19.-El señor Sergio Manuel González, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 0810/19.-El señor Julio Néstor Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 0812/19.-La señora Lucía Zabala, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-**APROBADA.-**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N°741/18, tiene que ver con el convenio firmado con la Policía Vial; con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para el Expediente N°870; con dictamen.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Para pedir preferencia del Expediente N°3314/18, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Si nos dice, por favor, de qué trata cada uno de los expedientes?

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Señora Concejal, por favor puede decir qué es el expediente que se va a votar.

SRA. COBO.- El N° 3314, se refiere a la solicitud del Ejecutivo Municipal de crear la cuadra modelo de accesibilidad universal.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- El Expediente N°3312/18, referido a modificar el Artículo 305° del Título III del Código de Planeamiento Urbano Ambiental; con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Solicito, a la propuesta que realiza la concejal Cobo, si le puede dar dos semanas en todo caso porque muchos desconocemos la temática. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Hay una solicitud que sean dos semanas, no para la próxima sesión, no sé si usted quiere aceptar esa propuesta, modificarla o no.

SRA. COBO.- A la próxima sesión, son dos semanas.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- No, la semana que viene tenemos sesión. Lo que solicita es otra semana más.

SRA. COBO.- Los dos expedientes son del año pasado y ya pasaron por la Comisión de Salud y Obras Públicas, también por Legislación General, la 3314; pero no hay problema que sean dos semanas.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Con la modificación solicitada, se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- APROBADA la preferencia.

* * * *

SOLICITUD DE INFORMES

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N°135-0683/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los carteles publicitarios existentes en la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de carteles existentes en el ejido urbano;
- Personas físicas o jurídicas encargadas de la explotación de la cartelería;
- Estado en el que se encuentran las estructuras soportes de carteles;
- Tipo de seguro contratado para el desarrollo de la actividad y copias de pólizas donde se exhiba claramente el número de las mismas;
- Monto en concepto de Tasa de Propaganda y Publicidad que percibe la municipalidad, discriminado por cada responsable de la cartelería.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N°135-2807/18.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad hoteles habilitados en el radio del micro y macrocentro de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, cantidad de hoteles que se encuentran habilitados en los siguientes lugares:

- Calles La Rioja - Benito Graña, Ameghino, Bicentenario de la Batalla de Salta -Hipólito Yrigoyen e Ibazeta - Laprida;
- Paseo Balcarce;
- Calles de convivencia actuales y proyectadas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Exptes. Cs°Ns° 135-0736/19 y 135-0790/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de recuperación y mantenimiento en plazas y espacios públicos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de la siguiente: PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA I NFORME:

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si realizará un llamado a licitación referente al mantenimiento plazas y espacios públicos;
- En caso afirmativo, objeto y alcances del mismo;
- Detalle de las plazas y espacios públicos que estarían comprendidos en el proceso de licitación;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquígrafa

Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

- d) Fecha en la que se iniciaría el proceso;
- e) Plazos de ejecución de obras que se asignarían a las empresas;
- f) Monto de erogación estimada que demandarían los trabajos tercerizados;
- g) Detalles de partida presupuestaria que se afectaría al pago de los trabajos licitados y tercerizados.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*
ORDEN DEL DÍA

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).

..*
EXPTE. 135-906/18.-
ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE PARTIDOS
POLITICOS (MODIF. ORDENANZA Nº 13.777)
(Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº01

VISTO

La Ordenanza Nº 13.777, y;

CONSIDERANDO

Que es obligación de la Municipalidad, de acuerdo a lo previsto por el art. 7 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje y asegurar la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Municipio.

Que en concordancia con ello, la Ordenanza 13.777 estableció como objeto de la misma, en su artículo primero, reglamentar la colocación de anuncios publicitarios públicos y/o privados, dentro del ejido municipal a fin de resguardar el ordenamiento físico, la estética y el paisaje de los distintos ámbitos urbanos de la ciudad.

Que a pesar de la claridad de las disposiciones de la Ordenanza 13.777, se observa un alto grado de incumplimiento de sus disposiciones principalmente por parte de los partidos o agrupaciones políticos, frentes electorales o de candidatos durante las campañas electorales, ya sea por colocar sus anuncios o publicidades inmediatamente después de celebrados los comicios;

Que corresponde exigir de los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes electorales y de los ciudadanos que se postulan como precandidatos a cargos públicos electivos, ejemplaridad en su accionar y mayor compromiso con las finalidades previstas por la Ordenanza 13.777.

Que a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza 13.777 resulta necesario incorporar modificaciones al régimen de requisitos, prohibiciones y penalidades previstos por dicha normativa a fin de desalentar a las malas prácticas e incumplimientos, principalmente por parte de los actores políticos ya mencionados. También resulta necesario incorporar como requisito general para la instalación de todo anuncio publicitario contar con certificado de libre deuda emitido por el Tribunal de Faltas municipal.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese como inciso g) del artículo de la Ordenanza 13.777 el siguiente: "Los anuncios publicitarios de los partidos políticos, agrupaciones políticas, frente electorales, y/o de los precandidatos o candidatos a cargos públicos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, etc. deberán ser retirados de la vía pública inmediatamente después de celebrado el acto eleccionario."

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese como inciso h) del artículo 23, lo siguiente: "Para la instalación de anuncios publicitarios públicos y/o privados en la vía pública se debe contar con certificado de libre deuda emitido por el Tribunal Municipal de Faltas: La presente disposición es aplicable también para la instalación de los anuncios publicitarios de los partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes electorales, y/o los precandidatos o candidatos a cargos públicos electivos Nacionales, Provinciales y municipales."

ARTÍCULO 3º.- Incorpórese al artículo 22, como párrafo tercero lo siguiente: "Las infracciones cometidas a las disposiciones del presente código por parte de partidos políticos, agrupaciones políticas, frentes electorales, y/o precandidatos o candidatos a cargos públicos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, serán sancionados con una multa de entre 1.000 y 5.000 unidades tributarias."

ARTÍCULO 4º.- De forma.

..*
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias señor Presidente.

Antes que nada, celebro que este proyecto haya llegado al recinto. Fue uno de los primeros que presenté, en abril del año pasado, justamente.

Es más que nada una inquietud, fue siempre una consulta de joven que uno se hacía cuando veía las veredas llenas de carteles de políticos, de propagandas de toda índole, por supuesto.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Pero lo llamativo es que siempre ¡siempre! y hasta el día de hoy todavía están a pesar que el año pasado no fue un año de elecciones, los carteles de los políticos y los partidos políticos continúan. Me...

T 27mn.-

...Me puse investigar un poco y no existe una ordenanza que hable netamente de cartelería, propaganda o publicidad política. Sí hay una muy buena ordenanza que no tiene muchos años, que es la 13.777, que la invito a leer a todos, al público en general también; que habla de todo lo que es relacionado a carteles, propaganda de distinta índole por supuesto y de distinto tipo de cartelería, pintadas, etcétera, etcétera; en ningún momento habla de la palabra 'partidos políticos' o de la política en sí.

Lo que me llevó obviamente a tratar el tema, es el entender al ciudadano el hartazgo de tener que ver todos los días del año pintadas, carteles, afiches, leyendas relacionadas a la política.

La verdad el año pasado en todo el año creo me manifesté con respecto a 'limpiar la política', las viejas costumbres políticas, darle paso a la nueva era, en este sentido es literal. No es broma, es literal 'limpiar la política', tan sencillo y tan simple como eso.

No quiero hacer una ordenanza nueva, no soy un iluminado por supuesto, soy un ciudadano con un gran nivel de hartazgo al igual que muchísimos vecinos de esta hermosa ciudad, que todos los días se levantan salen de su casa y ven la cara del político, la leyenda. Hay algunos que ni siquiera llegan o algunos para querer llegar o hacerse conocer, garabatean casas, lugares, pancartas, plazas, etc.etc.

En esta muy buena ordenanza habla de prohibiciones generales en su Artículo 24º, lo que vendría a prohibir en distintos lugares estos benditos carteles o afiches - como le quieran decir- de parte de la política, violan innumerables incisos, artículos, prohibiciones y de cualquier nivel ya sea precandidato o candidato, fuerza política, lo que fuese, están violando la Ordenanza que lógicamente salió por parte de la política.

Para sacarle la duda a muchos que me consultaron, me llamaron y demás, no quiero ir en contra del político, en contra de la política; no. Lo he manifestado durante el año anterior y lo voy a seguir manifestando por el resto de mi vida, la política es algo muy bueno. Pero lamentablemente las malas mañas, las viejas mañas y trampas hicieron que la política hoy en día sea -espero no ofender a nadie- bastante roñosa.

Aquí es literal, el 'limpiar la política', las malas costumbres, las viejas costumbres en este caso es esto: limpiar la ciudad. Tenemos una ciudad hermosa, que lamentablemente somos nosotros los políticos que la terminan ensuciando.

Como siempre lo digo y formo parte de un partido que busca eso, el gesto de humildad por parte de los políticos y de la política. Como digo, hay innumerables incisos y varios artículos que lo prohíben en distintos lugares. Pero ¡oh casualidad! son únicamente los carteles políticos que en su gran nivel de porcentaje los que lo violan.

Entonces, hacemos reglas, en este caso el Concejo en el año 2009, y somos nosotros los políticos los que las violamos; entonces tengamos ese gestito de humildad.

Por qué decía hace un momento, que hasta el resto de mi vida lo voy a seguir luchando, porque sueño con una Salta, una ciudad que el día de mañana se aprovechen las herramientas del siglo XXI y no haya cartelería en la vía pública; no haya paredes pintadas, no haya carteles, no haya banner.

Aprovechen el siglo XXI, redes sociales, pautas publicitarias televisivas, radiales que son los medios de difusión que lo hacen de muy buena manera, los encargados de llevar a cabo una propuesta, un proyecto, un mensaje, una idea; que eso es lo que tenemos que debatir: ideas, proyectos, propuestas, no tendríamos que estar hablando ni siquiera de esto. No...

T28mm.-

...No estoy pidiendo una nueva ordenanza, son simplemente tres incisos muy simples. Uno ¿que busca? Es que se retiren inmediatamente los carteles de la vía pública de parte de los partidos, frentes, candidatos o precandidatos políticos una vez terminada las elecciones. En primer momento estamos siendo demasiados permisivos, no debería haber carteles, afiches, ni nada.

Segundo, se genera un libre deuda porque existen sobre las prohibiciones -que bien lo comentaba- un régimen de multas, de infracción, que lamentablemente son



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

ínfimas en nivel de unidades tributarias, de costos para los grandes millones de millones que se gastan en campañas políticas muchísimos partidos.

¡Ojo! aquí no defiendo absolutamente a nadie, si en algún momento mi partido, puso o quizás algún candidato o precandidato lo pone, obviamente merece la misma multa, infracción como cualquier otro.

A lo que apunto con esto y el espíritu de esta, no ordenanza nueva, sino este agregado a la ordenanza ya actual y vigente, es simplemente la búsqueda de una ciudad limpia, sin cartelería política o mínimamente si va haber carteles que haya en lugares que se puedan poner y pasada las elecciones lo retiren. No queremos ver la cara del político los 365 días del año, ahí sonriéndonos.

Obviamente, busqué una alternativa para ver si existía la posibilidad que si el político muy hijo del rigor no lo hace, lo haga otro. Pero no soy -como decía- ningún iluminado, pero sí me gusta leer y encontramos dentro de este articulado, esta ordenanza, el Artículo 21 bis. Si me permite Presidente leerlo, me gustaría que todos lo conozcamos.

-Asentimiento del Presidente-

El Artículo 21° bis, indica: *comprobado el incumplimiento a las prohibiciones establecidas en el artículo 25 bis y 25 ter, se labrará acta de infracción quedando facultada la autoridad competente a disponer del retiro inmediato del anuncio y/o proceder a su limpieza, imputando el costo de las tareas a los responsables.*

Es excelente la ordenanza, es completísima, lamentablemente como muchas cosas no se cumplen.

Estaría muy bueno incluso también después que aprobemos esta ordenanza, en realidad estos agregados, estos tres incisos, sacar una resolución "que veríamos con agrado que se cumple", porque es fácil. Si tenemos cartelerías en lugares que son prohibidos, voy a nombrar uno de los tantos ejemplos que di, por ejemplo el Artículo 24 inciso g) habla de: *afectar la visibilidad de los componentes. b).-Obstruir vanos de iluminación c).-Queda prohibido los postes de silenciación de tránsito, postes o artefactos de alumbrado público y otros servicios;* y así son innumerables los ejemplos.

Por eso voy a insistir con el tema, de tener ese gestito de humildad. Porque no el día de mañana tengamos elecciones y no haya carteles en la vía pública, pintadas, *chicaneadas*. No haya, como hace un par de sesiones un Concejal mostraba, afiches que obviamente lo debe haber recibido en su domicilio tirado en la calle, hablando ya de candidaturas, cuando faltan varios meses.

Cuando me refiero al gesto de humildad y bien una Concejal lo dijo anteriormente, hay muchísimos problemas por resolver para toda la ciudadanía; hay cosas más importantes. Hasta incluso entiendo, este es mi proyecto y estoy hasta siendo sincero en el sentido que no tendríamos que estar gastando tiempo en hablar de este tema. Porque esto ya tendría que salir de cajón, pasan las elecciones, van las multas, se retiran los carteles, listo, que lo pague quien lo tenga que pagar; el responsable. Tratemos de nivelar para arriba, no para abajo.

Nosotros hacemos las ordenanzas, el Ejecutivo hace que se las cumpla y lógicamente los Tribunales de Faltas, de Cuentas, etc. hacen las multas y obviamente las terminan cobrando; pero es la parte política la que en este sentido está incumpliendo las ordenanzas, las reglas. He...

T29sq.-

...He conversado con varios Concejales que incluso proponían algunas cuestiones muy interesantes, que lógicamente algunos solicitaban un poco más de tiempo.

Vale recordar que esto no es porque se vienen las elecciones en un par de meses, no, lo repito y reitero para el que recién se prendió a escuchar lo que digo, lo presenté en abril del año pasado. Reitero, no voy en contra de los políticos, de los partidos políticos, simplemente busco que en la nueva era la política se limpie y en este caso se limpie "literal" la política.

Entiendo que algunos quieren aportar ideas, me parece fantástico, siempre soy activo a que alguna propuesta o idea que yo impulse y la quieran mejorar, proponer o discutir un poco más, me parece excelente si lo quieren no hay problema.

Me han solicitado que baje la preferencia o que vuelva a comisión este proyecto, yo lo que solicito, si es real así y no pasamos a aprobar estos tres incisos, como



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

siempre lo digo, que son simples, son tres; solicito en todo caso un Cuarto Intermedio, nos pongamos de acuerdo si lo podemos discutir ahora o lo dejamos para que las comisiones correspondientes lo analicen.

Pero, les solicito el compromiso y no esperar hasta que lleguen las elecciones para tirar de la oreja a los candidatos, precandidatos, frentes, etc. Si no más bien, lo hagamos en tiempo y forma y a futuro -como lo dije hace un momento- discutamos que no exista cartelera política en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio

-Siendo horas: 19:04-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:19-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, Battaglia Leiva-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitarle a los señores Concejales que tomen asiento, por favor, para poder continuar con la sesión del día de la fecha.

~*~*~

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. - Después de lo conversado, hemos decidido con mis compañeros volverlo a comisión para seguir trabajándolo y que salga prontamente este proyecto y se pueda cumplir, lógicamente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar el pedido de vuelta a comisión; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

~*~*~

EXPTE. N° 135-2807/18.- CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE ÓMNIBUS DE SEMIPISO Y DOBLE PISO EN EL AREA CENTRO (Punto N° 02)

-Se lee-

DICTAMEN 2-A

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- PROHIBIR durante las 24 horas del día el estacionamiento y circulación de unidades de semipiso, dos pisos o articuladas del servicio de transporte de pasajeros públicos o privados, de jurisdicción nacional, provincial, regional y municipal, en el área delimitada por las calles: La Rioja - Benito Graña, Ameghino, Bicentenario de la Batalla de Salta - Hipólito Yrigoyen e Ibazeta - Laprida; Paseo Balcarce y en todas las calles de convivencia actuales y proyectadas.

ARTICULO 2º.- LAS unidades de transporte de pasajeros descriptas en el artículo 1º que deban realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o contingentes turísticos, utilizarán servicios de trasbordo los que deberán efectuarse en la playa de la Estación Terminal de Ómnibus, conforme lo estipulado en las Ordenanzas N°s 11.333 y 11.337.

ARTICULO 3º.- LA Secretaría de Turismo y Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta o las que en el futuro las reemplacen, deberán instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de la presente ordenanza y coordinar con la Cámara de Turismo de la provincia de Salta su implementación.

ARTICULO 4º.- TODA contravención a lo normado en el artículo 1º de la presente, será responsabilidad de las empresas de transporte, correspondiendo el pago de una multa de quinientas (500) unidades fijas U.F.

ARTÍCULO 5º.-DEROGAR la Ordenanza N° 14.190.

ARTÍCULO 6º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN 2-B

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, artículo 31, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 31.- POR no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluidas las unidades de transporte de pasajeros, semi piso y



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

doble piso o articuladas, a las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial, serán sancionados con multa de 150 hasta 500 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 5 puntos. Procede pago voluntario."

ARTÍCULO 2°.-MODIFICAR la Ordenanza Nº 14.395, Anexo IV, artículo 31 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART	TEMA	DESCRIPCION	UF DESDE	UF HASTA	PUNTOS 20	Pago Voluntario
31	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Por no ajustarse el vehículo y lo que transporta, incluidas las unidades de transporte de pasajeros, semi o doble piso o articuladas, a las dimensiones, peso y potencia adecuados a la vía transitada y a las restricciones establecidas por la autoridad competente, para determinados sectores de la infraestructura vial.	150	500	5	Con Pago Voluntario

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO. - Gracias, señor Presidente.

La verdad que es una ordenanza que la viene solicitando la gente, sobre todo los conductores de la ciudad que usamos las calles todos los días.

Me gustaría hacer referencia quiénes fueron invitados. Para tratar esta ordenanza y empiecen a aportar, se invitó al Secretario de Tránsito y Protección Ciudadana, ya no está porque no pasó la alcoholemia, hoy tenemos otro funcionario, pero participó en ese momento y aportó lo que tuvo que aportar. Es más, manifestó que iba a aportar una normativa superadora a la que yo presenté.

Fue invitado el Director general de Coordinación de Tránsito, el señor Mayor Miguel Sosa; el Secretario de Turismo de la Municipalidad de Salta, señor Mario Peña (h); el Presidente de la Asociación de Hoteles de Turismo, Juan Martín Colombo; el Presidente de la Cámara de Turismo, Carlos Eduardo Eckhardt; el Presidente de la Cámara Hotelera y Gastronómica de la ciudad de Salta, el señor Eduardo Kira. Pasó...

T30js.-

...Pasó por todas las comisiones. La idea de la invitación a estos empresarios, quiero hacer mención a esto, porque son empresarios de mucho poder adquisitivo y que tienen muchas tarjetas, entre ellas la Banelco.

Hacer mención a que, la verdad que los vecinos de la ciudad de Salta no pueden seguir soportando que se usen las calles de la ciudad como playa de estacionamiento y eso es lo que está pasando en este momento.

Resulta que hay un plan de movilidad donde distintas cuerdas del micro centro están levantando su estacionamiento medido, casualmente para favorecer la transitabilidad de los vecinos de la ciudad de Salta y nos vemos invadidos por estos tipos de colectivos.

Para que tengan una idea, la ordenanza que regulaba ese transporte, que es la Nº14.190, en el artículo 5º hacía mención y se lo voy a leer por favor, si me permite...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. ALVARADO.- "Se establece que las multas de contravención a la presente, serán igual o cuádruples al monto establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Nº12.105"

¡Oh sorpresa! cuando pedimos esta ordenanza, está derogada. Esto significa que los colectivos que invaden a los vecinos, perjudican la transitabilidad, en mucho de los casos ocasionan accidentes, no tienen ningún tipo de sanción. Es por eso que también se decidió trabajar sobre la sanción y eso figura en el segundo dictamen.

Para que veamos, según mi criterio, vuelvo a repetir, hay tal vez Concejales que no van a opinar lo mismo; se mejora la transitabilidad de la ciudad ¿Esto qué significa? Estamos trabajando mucho para que el vecino de la ciudad no pierda su tiempo en lo que es el micro y macrocentro de la ciudad, entendiendo que el parque automotor de la ciudad de Salta creció enormemente. No tan solo el parque automotor de la ciudad, sino también el de los municipios del área metropolitana que terminan transitando por las calles de la ciudad.

En segundo lugar, cuidamos la inversión de las calles de convivencias. Tanto les costó a los vecinos, tanto le costó al señor Intendente solicitar el dinero en lo que es la provincia de Buenos Aires para que tengamos esas obras, para que de repente estos colectivos circulen con turistas en esas calles de convivencia y terminen rompiendo



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

todas las ornamentaciones que se hacen para separar lo que son las veredas y vías de circulación de estas calles de convivencia.

En el Paseo de la Balcarce se invirtió en luminaria nueva, salió en todos los medios, yo creo que hasta en Buenos Aires se publicó; parece que no conocíamos la luz led los salteños, se hizo mucha mención a ese tema. Los colectivos de gran porte se llevaron puesta la mayoría de las luminarias en la zona de la Balcarce. Hace una semana un camión de gran porte ocasionó el mismo inconveniente.

Los empresarios que mencioné no vinieron a la comisión, me respondieron por medios de comunicación e hicieron mención a que todo lo que rompen esos colectivos lo terminan arreglando.

Destruyeron las lajas del monumento histórico del Convento San Bernardo, hoy si vamos a visitarlo vemos como tiene cemento "Loma Negra", perdón que estoy haciendo publicidad a una marca; que en esa época colonial no existía. Sin embargo, vimos a un colectivo de enormes dimensiones transitar por las veredas del Convento San Bernardo.

De esta forma, creo que también protegemos el patrimonio histórico. Generamos trabajo genuino, porque no hay que olvidarse y eso creo que todos los Concejales lo tendríamos que saber, que hay una ordenanza vigente, la 11.333, que exige, si me permite que la lea...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. ALVARADO.- En el Artículo 1º.- *"Establecer como obligatorio el uso de las dársenas de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Salta, para aquellas empresas que exploten el servicio de transporte de colectivo de pasajeros de corta, media y larga distancia, ya sea en forma regular, especial o de turismo o bajo cualquier denominación. Esto...*

T 31mn.-

...Esto significa que esos colectivos que están usando como playas las calles de la ciudad, tendrían que hacer el toque en la Terminal. No tan solo para beneficiar el tránsito y la transitabilidad de los salteños, sino también para darles seguridad a los turistas que vienen a la ciudad de Salta.

Hoy vemos turistas que cruzan las calles y tomamos como referencia la Catamarca, los colectivos estacionan de mano izquierda y los turistas pasan con sus carritos y los maletines para los hoteles que están en la mano del frente.

Estoy convencido que esta ordenanza va a colaborar para mejorar el tránsito, la transitabilidad, va a proteger el patrimonio de los salteños. Va a proteger la inversión del señor Intendente y sobre todo soy un convencido que es una ordenanza que viene para sumar en la ciudad de Salta. Gracias Presidente.

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar que comparto plenamente la inquietud y la preocupación del Concejal preopinante y autor del proyecto, en cuanto a la necesidad de terminar con esta situación de anarquía en el tránsito de la ciudad por parte de lo que son los colectivos de transporte masivo de pasajeros, sean de corta o de larga distancia.

Hace mucho tiempo que se debate en el Concejo Deliberante, se han modificado o se han propuesto en distintos momentos alternativas que no llegaron a modificar la ordenanza. Pero, lo que sí indican estas propuestas que si bien no llegaron a plasmarse en una modificación, es que existe una realidad clara, constante de una situación de ómnibus en cualquier lugar, sobre todo del microcentro de la ciudad, en cualquier horario y sin respetar lo que hoy la normativa establece.

La norma que hoy tenemos por si, no es suficiente. Pero, como sea es una normativa que rige, no solo tiene que ser cumplida, sino también tiene que haber organismos que controlen que efectivamente el infractor no caiga en esa situación.

La Ordenanza que mencionaba el Concejal preopinante, la 14.190, es del año 2010. La Ordenanza 11.333 que también mencionó es del año 2000, y hace referencia



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

el proyecto a la Ordenanza 11.333 y 11.337 donde hacen alusión pura y exclusivamente como lugar de estacionamiento para este tipo de micros, la Terminal de Ómnibus.

Aquí sí voy a manifestar mi disidencia con el autor del proyecto, por cuanto la Terminal de Ómnibus no puede cumplir siquiera con aquel cometido para el cual fue concesionada. Mucho menos va a poder, si nosotros hacemos un poquito de memoria y pensamos lo que fue el año 2012 cuando se cayeron las dársenas, cuando cuatro operarios quedaron en los pozos; que llevó a rever el contrato, a analizarse nuevamente las cláusulas. Eso ya era una repetición o una revisión que se hacía sobre un contrato; pero acción que era -decía recién- una repetición de lo que también se había hecho en el año 2004.

¿Qué quiero decir? En el año 1999 la Terminal de Ómnibus obtiene la concesión, el predio es otorgado en el año 2001. Justo vino la situación tan conocida y crítica de la Argentina del año 2001 y solicitaron un plazo para iniciar lo que era la construcción de la Terminal de Ómnibus. En...

T32mm.-

...En el año 2004 empezó a construirse, lo que reitero cuatro años antes debiera haberse realizado, y generó la Terminal de Ómnibus que hoy tenemos. Que si bien en el año 2012 con las caídas de las dársenas, los señores Levin solicitaron un nuevo convenio, ajuste de cláusulas y determinar, mejor dicho, una promesa que se iba a hacer un importante -por qué no decirlo -shopping con escaleras mecánicas, donde las boleterías irían al segundo piso, construcción de más dársenas. Creo que después de todo ese planteo que hicieron en el 2012, si pusieron techo al lugar donde estacionaban los taxis creo que fue mucho, y algún que otro retoque en los comercios.

Entonces, ni pensar en la posibilidad que tengan los metros cuadrados o mucho menos de pensar que pueda construir la empresa que hoy tiene la concesión una playa apropiada para el ingreso de mayor número de ómnibus a la Terminal.

Suponiendo que quisiera, tuviera la buena voluntad y se diera, incluso que se revieran las cláusulas y se volviera a plantear la concesión, no es la misma Terminal que cuando se sancionó la Ordenanza que mencionábamos recién 11.333.

En el año 2000 la ciudad de Salta no era la que es hoy, el flujo vehicular, la congestión en el tránsito, el mismo turismo que hoy existe, porque hay que decir que Salta ha avanzado enormemente en el turismo. Las nuevas empresas de turismo que hay, las agencias de turismo que son mucho más que en el año 2000, las distintas empresas que transportan pasajeros, que son independientes de las agencias, hablo de las empresas de transporte. Es decir, tenemos una Salta totalmente diferenciada a la que fuera.

Y cuando uno piensa en la planificación de la ciudad que queremos, trátase del PIDUA o las distintas conversaciones con urbanistas que se vienen haciendo tanto en este ámbito como en el de la administración, es decir, en el Ejecutivo Municipal, todos plantean la necesidad de trasladar la Terminal de Ómnibus.

Entonces, me parece que aquí es donde entiendo que tenemos que rever la propuesta del Concejal. Pensar que los ómnibus no pueden entrar más a la ciudad creo que lo compartimos todos, me atrevo a decir que lo compartimos todos, no muchos de los Concejales, sino la totalidad.

Que reafirmamos la existencia de ómnibus estacionados en cualquier lugar, hora y sin respetar la normativa, creo que también coincidimos todos. Ahora, lo que no puede quedar hoy es una normativa que no va a quedar sino en meros anhelos y mera buena voluntad por parte de nosotros porque no se resuelve en la Terminal actual.

Entonces, para que podamos avanzar y efectivamente le demos una solución, voy a sugerir que el día lunes para la Comisión de Legislación General se convoque a la Cámara de Comercio, de Turismo, a la gente responsable; es decir, si puede el Secretario o su personal lo acompaña, de Gobierno, agente de Tránsito Municipal y no más. Para que no entremos en que hacemos una gran reunión con mucha gente, sino con dos o tres actores que realmente tienen vinculación directa y pueden verse afectados con esta decisión, beneficiados con una decisión o incluso, y lo que sería lo más importante, que lleguemos entre todos a una verdadera resolución de este que hoy es un problema serio en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Así que, sugerir eso, consecuentemente pido la vuelta a comisión del proyecto, espero el autor me sepa entender; y poner una cuota de confianza en la idea que podemos entre todos y escuchando a las Cámaras, buscar verdaderamente una solución.

Lo que sí quiero y que quede claro, es que no estamos de acuerdo con que sigan proliferando en cualquier horario, como quieran e ingresando al centro de la ciudad los vehículos de alto porte de transporte masivo. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente.

Creo que aquí hay Concejales que se tienen que hacer cargo de la Terminal que tiene la ciudad de Salta, que creo participaron. Creo que se estaba planteando un proyecto de las playas de transferencias en su momento, y la Concejal preopinante fue la que se opuso a las playas de transferencia que se iba a hacer en el ingreso de la ciudad en la anterior gestión.

Agradecerle a la Concejal porque me acaba de dar la razón, el tránsito en la ciudad de Salta es un caos. Y la Terminal, hablando con la gente administrativa, determinó que tiene la capacidad operativa para hacer toque; no hay que confundir al vecino de la ciudad.

No se trata de estacionar, se trata de hacer 'toque': que significa 30 minutos ascenso y descenso de pasajero; le damos seguridad al turista que venga a la ciudad. No hay ninguna ciudad turística en la Argentina, donde el colectivo de gran porte entre al micro centro y deje a los pasajeros. Si nos consideramos una ciudad turística que creo que Salta lo es, que todos trabajamos para que esa "industria sin humo" como se la denomina sea mejor en Salta, creo que tenemos que cuidar el patrimonio, cuidar las calles de convivencia. Todos...

T33sq.-

...Todos fuimos testigos, en todos los medios salió publicado cómo destruyen todo. Todos fuimos testigos de la ineficiencia de la Secretaría de Tránsito para controlar esta cuestión.

Estoy convencido que la ordenanza beneficia a los salteños, por lo tanto, no estoy de acuerdo que pase a comisión.

En lo personal, a mí me votó la gente de la ciudad de Salta para legislar para los vecinos, yo no vengo a legislar para los empresarios. ¡Que quede claro, que aquí se los invitó a todos los que mencionó la señora Concejal!

Entonces, no podemos estar dilatando esta situación, porque el que sufre todos los días el tránsito en la ciudad de Salta es el vecino, no es el empresario que vive en Valle Escondido, en San Lorenzo, vive en barrios privados donde realmente no le molesta el tránsito, pero el vecino común, el que trabaja todos los días se ve perjudicado.

Señor Presidente, yo le pido que esto pase a votación y que cada Concejal se haga cargo, si está a favor de los empresarios o está a favor de la gente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo, pero le va a ceder la palabra a la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente; gracias concejal Castillo por permitirme una pequeña salvedad.

En primer lugar, *al que le quepa el sayo que se lo ponga ¿no?* No participé de la concesión de la Terminal, fui crítica en el año 2012, de hecho tengo en mi mano un proyecto de resolución 965 del 30 de marzo 2012, en el cual claramente solicito al Departamento Ejecutivo, en la época del señor Miguel Isa, *que proceda a resolver el contrato de concesión oportunamente celebrado con Terminal S.A, atento al notorio incumplimiento de las obligaciones a su cargo...*; y sigue. Esto, es la prueba cabal de que observábamos ya los incumplimientos.

La caída de las dársenas de aquel momento no pueden sino encuadrar dentro de lo que eran los vicios ocultos, los vicios redhibitorios, porque dentro de lo que era el contrato existió una comisión que debía evaluar y la debía hacer la propia Terminal. Reitero, al que le quepa el sayo, a mí no, no me cabe.

En segundo lugar, si están hablando de los empresarios y que algunos trabajan para ellos, otros no y demás; por las dudas yo quiero aclarar, que efectivamente esta



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Concejal cuando este Concejo Deliberante era una escribanía del señor Miguel Isa, donde había gente que era muy prepotente que se sentaba donde hoy está usted, señor Presidente, y que ocupaba ese cargo y que nos sabía maltratar a las mujeres, conmigo no se animó, quiero aclarar.

En ese momento, en esta escribanía que presionaban fui la única que denuncié el negociado de "AEPSA"; averigüen quienes eran los dueños de los apellidos que comenzaban con A, con E, con P. S.A. ¿quiénes eran todos ellos?

¡Que averigüen dónde están los informes que la propia área de Hacienda del municipio había generado, porque era una empresa que tenía que hacer una tremenda playa de transferencia al ingreso de la ciudad, que eran más de \$6.000.000.000, se hablaban como de seis etapas, en este momento no recuerdo exactamente, pero era como que le dijera seis etapas; iban a hacer la primera etapa solamente, todos sabemos que cuando hacen la primera etapa las otras quedan en el olvido, y esa empresa tenía como fondos de la empresa \$600.000!

¡Una empresa que tenía un capital de \$600.000 tenía que hacer una obra de \$6.000.000.000 para playas de transferencias, también de carga, no solo de pasajeros!

Entonces, que hagan demagogia, que griten, que expliquen, que digan lo que quieran; pero si algo tengo, es la tranquilidad que el tiempo que he pasado en este Concejo he hecho las cosas prolijita y aquellos grandes negociados, era la que los denunciaba; en este caso lo de la empresa AEPSA. Señor...

T34js.-

...Señor Presidente, no entiendo, cuando uno le da la razón, porque a nadie le escapa que cuando los ómnibus invaden la ciudad de Salta y son grandes monstruos destrozando la ciudad, también se molestan.

Bueno, entonces ¿qué quieren que le diga? ¿Que no estoy de acuerdo? Estoy de acuerdo con que los ómnibus no pueden dar más vueltas por la ciudad, pero que no permita que yo diga que estoy de acuerdo con el Concejal preopinante que dice: como Saldaño, los taxistas y demás se manifiestan, se quejan porque quiere que le saquen la parada del frente de la Terminal; y el Concejal haciendo política para su sector, dice "no toquen los taxistas". Lo cual, bienvenido sea que respete su sector que lo trajo seguramente a esta banca y que él permitió también que entre el Diputado, porque si no fuera por él creo que ni el Diputado llegaba.

Pero no quiera también que digamos que ahora los ómnibus van a entrar a un lugar donde ¡no tienen capacidad para ingresar; para que después utilicen los propios taxis!

Entonces, también nos ubiquemos un poquito cuando hablamos de negociados y de enganche. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente

Creo que esto es una problemática que desde que soy concejal la venimos hablando; pero quiero hablar un poco sobre los proyectos.

Porque en el 2016 presenté un proyecto muy similar que se fue a archivo. Se fue a archivo porque participamos de una comisión Ad hoc que se realizó, la presidía la ex concejal Virginia Cornejo; estaban todos los sectores vinculados al turismo en la mesa y se trató la problemática de los colectivos. Creo que me hicieron entender las opciones.

Aquí no es una cuestión si estamos con los empresarios o no estamos con los empresarios. Nosotros necesitamos ordenanzas de ejecución concreta, estamos haciendo análisis de la situación en las ordenanzas que estamos dictando.

Pongo un ejemplo, yo coincido totalmente con el tema de los colectivos, ahora ¿qué hacemos?: a partir de mañana no entran más, ¿dónde van a estacionar? En la terminal de ómnibus -no voy a hacer un desarrollo como hizo la concejal Villamayor- no entran por dos causas: primero el canon que tiene que pagar las empresas es altísimo.

Entonces, tendría que el Ejecutivo Municipal, con la provincia y AMT hablar con el concesionario de la Terminal para que tenga una tarifa diferenciada, para que hagan descarga.

Segundo, está la CNRT señores. La CNRT, y me parece lo correcto, por eso creo que tienen que ir a la Terminal, lo va a desguazar a ese colectivo para ver si está en papeles, en regla; si tiene la antigüedad. La antigüedad en un colectivo es de 10



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

años y yo veo colectivos por la patente que no pueden circular, porque tiene 14 o 15 años. Esa es una gran problemática. Segundo, no tienen la capacidad, 40 colectivos entran por día al micro centro. No tiene la Terminal la capacidad para albergar eso.

Entonces, aquí el Concejal nos presenta un proyecto de ordenanza muy interesante, a ver ¿cómo lo solucionamos? Está bien, no entran.

El turismo es una columna fundamental de la economía de esta ciudad y de esta provincia ¿cómo lo hacemos? ¿Dónde hacemos la playa de transferencia provisoria? Demos soluciones.

Me acabo de enterar que presentaron para hacer un paralelismo del tipo de ordenanza que estamos sacando; declara la emergencia los cementerios.

Estuvo Bohuid aquí, que me desmienta la Presidenta de la Comisión de Salud y dijo: "hay dos formas para solucionar el tema de los cementerios: o creamos cementerio nuevo o ponemos crematorio" Bueno ponemos crematorio y el Concejal la rechaza.

Ahora queremos que declaremos la emergencia, bueno, declaramos la emergencia de los cementerios ¿Qué hacemos? Tenemos que crear un crematorio o un cementerio nuevo. No hay muchas opciones. Necesitamos ordenanza ejecutiva.

La Concejal que está atrás mío crítica el convenio con la Policía Vial. A ver, a reunión que voy: -me parece lo correcto, vuelvo a repetir- "*no tomemos porque está la Vial*". Podemos criticar la letra chica, pero la función que está cumpliendo es importantísima; han disminuido en la ciudad capital de Salta con respecto a la provincia, impresionante la cantidad de siniestros. Veamos la finalidad de lo que estamos regulando.

Está bien que hay que hacer un convenio nuevo, que tenemos que cambiar el contenido, la participación que tenga la Municipalidad, quién recauda. Pero la función que está haciendo la Vial es muy importante. Entonces...

T35mn.-

...Entonces, no saquemos proyectos que son para la tribuna declarativos, sí, no pueden entrar más los colectivos, pero qué hacemos. Si nos traen este proyecto y dicen que ya está para firmarse el convenio para que entre en la Terminal o en una playa de transferencia provisoria, me parece espectacular, ya tienen mi voto.

Pero para que tengamos cuarenta colectivos en el Monumento Güemes o cuarenta colectivos cerca del Easy o de la Cervecera no sirve, estamos cambiando de lugar. Necesitamos dictar ordenanzas que den soluciones concretas.

Así que la verdad estoy de acuerdo, no pueden entrar más los colectivos; pero a ver, en una semana tenemos que decir dónde van a parar. Está bien que tenemos que dictar la emergencia en materia de cementerio, me parece correcto ¿Qué vamos a hacer?: crear otro cementerio o ponemos un crematorio.

Vamos dar de baja el convenio con la Vial, perfecto, no les gusta, perfecto ¿Cuál es la solución? ¿Qué inspectores tenemos?, no tenemos nada, si está cumpliendo una función importante, que hay exceso, que hay arbitrariedad. Tenemos que dar soluciones concretas y eso creo, me parece, que le falta a esta ordenanza.

Ahora, si nos dice adónde ponemos en forma, aunque sea provisoria direccionar este tema de colectivos, lo acompaño, tiene mi voto está ordenanza del Concejal; porque es lo que vengo planteando desde que asumí esta banca en el 2015. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que tenemos que ser maduros políticamente y referirnos en este recinto a los proyectos y a las personas con decoro y respeto.

Legislo, y creo que todos, para todos los ciudadanos de Salta, el empresario también es un vecino, el que trabaja en los hoteles, el que hace la limpieza, el que atiende un mostrador también es un vecino, el taxista es un vecino.

También legislamos para el turista, porque queremos que nuestra Salta se vea linda; queremos brindarles los mejores servicios, porque es un gran ingreso para la ciudad y para un sector tan numeroso que vive del turismo.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Mas aún señor Presidente, teniendo en cuenta que no estamos atravesando una buena situación económica a nivel nacional y por supuesto a nivel provincial; y esto lógicamente que afecta la ciudad de Salta.

¿Por qué digo esto? Estamos dando un debate en este recinto que se debe dar en las comisiones, si bien y voy a decirlo, respeto enormemente el trabajo del concejal Ernesto Alvarado, porque conoce la problemática de tránsito por lo menos mucho más que yo porque proviene de un sector que está vinculado a ese ámbito; y respeto este proyecto y esta ordenanza que busca dar una solución y que hoy nos lleva a brindar nuestra opinión y a trabajarlo.

Pero este proyecto pasó por la Comisión de Tránsito tengo entendido, no formo parte la comisión, que se invitó a representantes de la Cámara Hotelera, se invitó a representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, pero el día lunes cuando la tratamos en la Comisión de Legislación, particularmente solicité -porque no formo parte de esa comisión- que podamos hacer un trabajo en conjunto; que podamos escuchar a todos los sectores, donde todos los Concejales estemos involucrados y podamos trabajar en la normativa para poder desarrollarla correctamente.

Por otra parte, señor Presidente, tenemos una Comisión Ad-hoc de Turismo, la cual no ha evaluado este proyecto. Coincido que tenemos que proteger el patrimonio de la ciudad. Coincido que tenemos que proteger las calles de convivencia. Coincido que los camiones destruyen el pavimento, así como lo decía en mis manifestaciones, los colectivos de transporte masivos de pasajeros generan un daño en el pavimento lógicamente, los vehículos lo generan. Ahora...

T36mm.-

...Ahora bien, lo que mencionaba el Concejal preopinante anteriormente, usted imagínese ¿sabe cuántos turistas ingresan a la ciudad de Salta por año? Un millón doscientos mil turistas ingresan a la ciudad.

Hace unos días fui a la Virgen del Cerro y conté 90 colectivos. Usted imagínese ingresando casi en el mismo horario 90 colectivos a la ciudad de Salta por el único ingreso que tenemos -uno de los únicos ingresos, porque no es el único-, el Portezuelo, ingresando 90 colectivos y todos estacionando en la Terminal de Ómnibus.

Tenemos que trabajar en proyectos viables, concretos, que sean el resultado del consenso. ¿Está la Terminal de Ómnibus preparada para recibir un millón doscientos mil turistas y eso reflejado en las unidades de las empresas de transporte? Por otra parte, ¿qué canon se le cobra a las empresas de turismo para utilizar la Terminal?

Recuerdo hace unos años que hemos tenido un derrumbe muy grande en la Terminal, en donde se hundió el pavimento. Hay que ver en la infraestructura si realmente este sector de la ciudad soporta el peso para recibir estas unidades.

Por otra parte, señor Presidente, le quiero comentar que en el día de hoy estuve en dialogo con el Secretario de Gobierno de la Municipalidad, el ingeniero Ricardo Villada, justamente evaluando este proyecto. Porque considero que tenemos que sacar un proyecto superador, de resultados de reuniones con la Cámara Hotelera, con empresarios, taxistas, representantes del Departamento Ejecutivo.

Queremos que todo el mundo tenga trabajo, queremos que los taxistas tengan trabajo. Ahora, ¿todos los hoteles están en condiciones por ejemplo de invertir en minibuses para que allí se haga el traslado de los turistas a sus hoteles respectivos, hoy?

Sí, señor Presidente, tenemos que legislar para todos los sectores. Y en esto también me quiero referir a que el Secretario de Gobierno me comentaba que estaban trabajando dentro de lo que es el Plan de Movilidad, en hacer cumplir la ordenanza existente que establece horarios para el ingreso al micro centro.

Y han hecho una propuesta superadora que me gustaría que la escuchemos en comisión, me gustaría sumarlo a los invitados que mencionaron Concejales preopinantes, donde una de las propuestas era trabajar en la registración de aquellos colectivos que ingresan a la ciudad para generar una mayor organización, especialmente en el micro centro; que podría hacerse en el km. 8 donde era el ex AUNOR, una forma de organizar la circulación mediante un registro. Tenemos que agilizar lógicamente los controles con la ordenanza existente.

Si bien el Concejal está derogando la Ordenanza 12.250, tenemos una Ordenanza anterior la 9987, que posteriormente se derogó por la 11.333, donde



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

justamente exceptuaba a los colectivos que transportaban turistas a los hoteles de esta normativa.

Me gustaría Presidente y para finalizar, creo que la manera de trabajar para el vecino es escuchándonos, es no agrediendo, es no expresarnos con suspicacias, poniendo en tela de juicio la honorabilidad de cada uno de los que ocupamos las bancas. Todos coincidimos que hay que proteger las calles, el patrimonio de la ciudad de Salta y que hay que trabajar en esta problemática del tránsito, pero lo hagamos en conjunto, con todos los sectores.

Por eso, voy a apoyar la vuelta a comisión y que podamos traer a este recinto una ordenanza superadora que realmente resuelva los problemas, que sea posible, viable y que nos dé seguridad a todos los salteños.

T37sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, obviamente, quería expresar que apoyo este proyecto para que los colectivos no ingresen a este cuadrante de micro y macro centro. Le he dado dictamen en la Comisión de Legislación, sé que es un proyecto que se ha tratado en la Comisión de Transporte.

En este sentido, no puedo dejar de decir que, tal vez los argumentos que hoy pronuncia el oficialismo, son los mismos que nosotros habíamos manifestado en el tratamiento de la ordenanza de pirotecnia.

Es decir, que cuando es una propuesta del Intendente se aprueba y no se discute su reglamentación, no se discute la forma en que se va a llevar a cabo la ordenanza; pero cuando la propone la oposición un Concejal que no forma parte del oficialismo, es donde se comienzan a dar todos estos argumentos de que falta trabajarlo, falta escuchar a ciertos sectores. Creo que esta es la doble vara con la que tenemos que trabajar en este recinto.

Me parece muy lamentable, que no podemos avanzar en una medida que va a ser de beneficio para todos los salteños. Porque sin ir más lejos, comentar que en el día de hoy pasaba por la calle Lerma, en horario pico, a la salida del colegio que se encuentra allí, y estaba estacionado en un hotel un colectivo doble piso imposibilitando todo el tránsito.

La verdad que están ubicados en arterias que conectan norte-sur u otras zonas que son muy transitadas y vemos que el tránsito, justamente, está perjudicado por estos colectivos.

Creo que hay otras instancias, el hecho de que el Concejo Deliberante hoy diga que quiere prohibir que estos vehículos de gran porte circulen por el micro y macro centro, es un pronunciamiento y que existen otras instancias en las cuales se puede discutir, como es en la reglamentación de la ordenanza.

Creo que es lamentable que se vuelva a comisión, apoyo este proyecto. La verdad que estoy viendo, que en el manejo de siempre existe la doble vara; y que para ciertos proyectos no debemos discutir y que para otros sí, hay mil y unas discusiones que dar sobre los mismos.

Todos los salteños nos vemos perjudicados, no tan solo los taxistas o los empresarios de turismo como se dijo aquí, sino también me parece que el sector que no se hablo es el trabajador, que debe cruzar todos los días la ciudad de Salta en horario pico y ve estos colectivos imposibilitando el tránsito. Creo que de ese sector nadie habló y justamente se va a beneficiar con una ordenanza de este tipo.

Por eso, simplemente manifestar el apoyo, espero que se apruebe. De no aprobarse, obviamente, quedo bastante decepcionada porque me doy cuenta que para las ordenanzas del Intendente sí se aprueba de forma inmediata, sin discusión. Y que para las ordenanzas de los demás Concejales, que como dije en cierta ocasión, parecemos Concejales de segunda, nuestros proyectos son totalmente dilatados y no aprobados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Sobre este proyecto que ha presentado el concejal Alvarado, permítame nombrarlo, me parece sumamente necesaria esta modificación por el bien de nuestra ciudad. No podemos seguir permitiendo que sigan ingresando.

Quiero corregir a algunos Concejales preopinantes, con mucho respeto, que no es que se está prohibiendo la entrada de los colectivos de doble piso de transporte público de pasajeros de larga distancia, sino que se les está prohibiendo la entrada a un cuadrante determinado. No es prohibirle la entrada a la ciudad, no es que antes de entrar a AUNOR van a tener que descargar sus pasajeros. Por...

T38js.-

...Por otro lado, el Intendente de nuestra ciudad ha sido muy claro, fue uno de los primeros que se ha manifestado en contra del ingreso; hubo un video que fue público en la zona de la Balcarce que arrancó todos los led que se habían colocado.

Hemos visto también cómo estos colectivos de larga distancia han roto el adoquinado en el Corredor de la Fe y otros sectores de nuestra ciudad; cómo han dañado el patrimonio arquitectónico, cómo han perjudicado el tránsito. No podemos permitir que estas empresas de viaje y turismo bajen sus pasajeros en la puerta de los hoteles, como se hizo costumbre aquí en nuestra ciudad.

Por otro lado, he escuchado decir que Salta es líder en turismo y esto es una mentira, no nos mintamos entre nosotros. Salta ha perdido liderazgo dentro del turismo en el norte argentino ya hace muchos años, desde la gobernación del ex Gobernador Juan Carlos Romero Salta no ha vuelto a liderar nunca más los índices de turismo dentro del norte argentino. O sea, es una mentira que Salta explota el turismo.

Otro lado, decirle que la gente está cansada de escuchar hace diez años que se va a hacer otra Terminal. Todos los años en el Concejo Deliberante se debate por dónde tienen que entrar los colectivos, dónde tienen que estacionarse, si hay o no playa de transferencia. Les pido por favor a los Concejales, que tengamos respeto por la gente y que tengamos celeridad para tratar los proyectos.

Sabe, señor Presidente, yo no creo que todas las comisiones dentro de este Concejo Deliberante sean importantes; aquí todo se cocina la Comisión de Legislación General, lamentablemente. Aquí se decide todo lo que sale y se aprueba o no, en la comisión de Legislación General; las otras comisiones damos nuestras opiniones y luego no tenemos participación activa.

Junto a mi compañera la concejal Serrano, somos un bloque de dos Concejales que representamos a un partido político y no tenemos representación dentro de Legislación General.

Cuando el oficialismo municipal quiere aprobar un proyecto lo saca, lo aprueba en Legislación General, lo trae al recinto y se aprueba.

Cuando hay un concejal de un mono bloque, como el concejal Alvarado que trae un buen proyecto para el beneficio de la ciudad, empezamos a hablar de que nos tenemos que reunir todos de nuevo en las diferentes comisiones; que tenemos que encontrar un proyecto superador, que llamemos a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Turismo. La verdad que a mí me parece que esto es una bicicleteada constante. Yo que provengo de la parte privada quiero celeridad y rapidez para darle soluciones a la gente.

¿Cuántos años más vamos a seguir debatiendo si entran los colectivos o no? ¿Si nos siguen rompiendo los adoquines? O si en la puerta del Hotel Alejandro primero estaciona un colectivo y obstruye el tránsito en nuestra ciudad.

Creo que tenemos que ser serios y tomar las decisiones. Que este proyecto se trate, que este proyecto se apruebe.

Voy a apoyar el proyecto del concejal Alvarado porque quiero lo mejor para mi ciudad. No estoy en contra de los empresarios, pero quiero una ciudad ordenada. No hay ninguna ciudad del primer mundo, una la ciudad moderna que no tenga una Terminal como corresponde, una playa de transferencia y que utilice los transferes para transportar los pasajeros hacia sus hoteles.

Entonces, seamos serios, señor Presidente. Aprovecho para pedirle la inclusión de quien le habla, que representa un partido político, junto a mi compañera, en la Comisión de Legislación General; porque me parece que si no todos los Concejales no tenemos la misma participación y la misma posibilidad de dar nuestras opiniones. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Bueno sí, yo acuerdo con el proyecto. Sólo que en el primer artículo involucra las unidades articuladas que son de competencia municipal de transporte público de pasajeros; y las unidades articuladas es una de las unidades que trabaja el transporte público en la ciudad.

Me parece que ahí habría que hacerle una modificación, porque quiere decir que esas unidades articuladas no podrían llegar ni a la San Martín, ni salir por la Sarmiento, Jujuy; etcétera. La...

T39mn.-

...La otra cuestión es en el artículo 2°. Creo que el hecho de que todas las empresas de transporte privado de pasajeros tengan que llegar a la Terminal, implica un negocio para Levín. Porque quiere decir, que Levín tendría la posibilidad de cobrarle en forma monopólica el canon o tasa de toque a todas las empresas que lleguen a la ciudad.

Por lo tanto, ahí modificaría y sacaría a partir de: "*en la playa de estacionamiento de la Terminal de Ómnibus*", y colocaría: "fuera del cuadrante del artículo 1°". Es decir, que quede: "Las unidades de transporte de pasajeros descripta en el artículo 1° que deban realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o contingentes turístico, utilizarán servicios de trasbordo, los que deberán efectuarse fuera del cuadrante del artículo 1°". No en la Terminal de Salta...

-Un Concejal interrumpe... Resulta inaudible-

...No se puede dialogar. Quiere decir que las empresas tendrán, fuera del cuadrante, buscar; incluso hay lugares en donde las empresas tienen sus propios depósitos, incluso podrían alquilar depósitos para este tipo de unidades de gran porte, a su costa.

En ese sentido, propongo estas modificaciones para que lo votemos a favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve. He escuchado a los demás Concejales y la verdad tengo sensaciones encontradas.

Por un lado, una Concejala hablaba hace rato de la herencia recibida por este intendente, la culpa la tiene el contrato y la Terminal. Digo, creo que es momento de hacerse cargo. Creo que es momento, que aquellos que estuvieron en la función como Concejales hacia atrás se hagan cargo y también aquellos que participaron de los distintos gobiernos hasta el día de la fecha.

¿Sabe qué pasa, señor Presidente? Creo que tiene que ver con la falta de política pública concreta y vuelvo exactamente lo mismo que plantaba en la cuestión ambiental.

Aquí los Concejales todos coinciden en que este es un tema que hay que solucionarlo, por la congestión del tránsito, por la destrucción del pavimento. Hablamos que en el año 2000 comienza el turismo religioso y a esta altura es un fuerte ingreso para Salta en cuanto a los turistas que nos visitan, pero nos encontramos con un problema que hay que solucionarlo.

Pero todo lo que se planteó hasta ahora es en potencial: "deberíamos solucionarlos"; se hablaron de proyectos para la tribuna. Creo que hay que tomar las cosas como corresponden y gobernar con seriedad.

Si este un problema que tiene que ver con el tránsito y este es problema que tiene que ver con la congestión; si este es un problema que no es de ahora que es de hace rato, no podemos estar hablando en potencial.

Una de las propuestas era que vamos a trabajar en: que hay que agilizar los controles, hay que tomar decisiones concretas; hay que establecer una política pública concreta en materia de tránsito.

¿Cuál es la manera de trabajar? se preguntaban algunos Concejales; trabajando, esa es la respuesta. Que lo hagamos en conjunto, que busquemos una norma superadora.

La concejal Figueroa hablaba, que para algunos proyectos; sí, para otros proyectos, no. El ejemplo está en antenas, en pirotecnia, donde no se escucharon a los dos sectores; y ahora se plantea buscar una normativa superadora.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Hay que hacerse cargo señor Presidente, plantear una política pública en materia de tránsito realmente concreta y que le dé solución a que los colectivos no ingresen más a este cuadrante; por todos los motivos que dieron los demás Concejales. Muchísimas gracias.

T40mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, agradecerle al concejal Alvarado realmente que podamos tratar este proyecto de ordenanza, entendiendo que es una problemática como bien lo han manifestado muchos de los Concejales, que viene ya de muchísimos años anteriores; inclusive generaciones.

Aquellos que estamos involucrados específicamente en el tema del tránsito lo vemos en el día a día, sabemos cuál es la problemática. Pero también tomando palabras de otros Concejales, tenemos que entender que el derecho de uno comienza donde termina el derecho de los demás, es una gran frase realmente. Por lo tanto, tomo las palabras de la Concejal preopinante; "*hay que hacerse cargo*".

La verdad, la intención del bloque de Radicales por los Vecinos es generar una ordenanza que produzca el impacto que realmente se merece.

Le decía que soy Vicepresidente de la Comisión de Tránsito y también participo en Legislación, de hecho he apoyado en la Comisión de Tránsito con la firma del dictamen a este dictamen A.

Cuando pasó a Legislación se agregaron algunos articulados también, pero lo bueno que tiene esto...y no coincido en este caso con que dicen que hay temas que respecta al oficialismo y vamos rápido; hay temas que no son del oficialismo y tardan más, para eso están las sesiones. Muchas veces algunos de los Concejales se apresuran –digamos- para que esto termine y contrariamente tenemos que darle el tiempo necesario, porque es el lugar en donde podemos expresarnos, dar nuestro punto de vista, entendiendo que no tenemos la verdad, ni somos dueños de la razón, simplemente buscamos un equilibrio.

En base a la expresión de la concejal Foffani, a mí directamente me gusta ir a los articulados del proyecto, porque –le reitero- había una intención de un primer dictamen en Tránsito, después fue modificado en Legislación y hoy cuando nos presentamos a la sesión ya claramente uno puede hacer la lectura del dictamen A que es el que estamos trabajando.

En relación al artículo 1º que dice, "*prohibir durante las 24 horas del día el estacionamiento*" y también amplía el cuadrante que estaba reglamentado en la 14.190 que es del año 2012, que establecía un horario para el descenso y ascenso de los pasajeros, hablando justamente de los colectivos de media y larga distancia, sobre todo aquellos que están en la empresa de turismo; que tenían un horario de 07 a 09 de la mañana, de 14 a 16 horas en horario casi de la tarde y a la noche de 21 a 24. El artículo 1º elimina completamente la 14.190, por eso en el artículo 5º dice "*derogar la ordenanza*".

En referencia al artículo 3º, fíjese que por ahí si bien se ha recibido como dice el Concejal creador del proyecto en su momento a la Cámara de empresarios de Turismo, a la gente de la Subsecretaría de Tránsito y otros organismos que tienen que ver con el tema, en su redacción y permítame leer, dice: "*los mecanismos necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de la presente ordenanza 'y coordinar' con la Cámara de Turismo de la provincia de Salta su implementación*".

Por lo tanto, para hacer una mejor lectura de la ordenanza tendríamos que saber qué tipo de coordinaciones iría –reitero- entre la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, dice claramente, con la Cámara de Turismo. En...

T41sq.-

...En el artículo 4º también es un tema a debatir, creo que por ahí lo estamos obviando los Concejales, habla, autoríceme su lectura.

-Asentimiento del Presidente-

"*Toda contravención a lo normado en el artículo 1º de la presente será responsabilidad de la empresa de transporte, correspondiendo el pago de una multa de 500 Unidades Fijas*" ¿Que facturación existe para hacer eso?, porque el dictamen 2B habla de la infracción y en este caso, es una multa que realiza el inspector de tránsito



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

que está bajo el régimen administrativo, pero en el Artículo 4º ¿Quién lo aplicaría? ¿Qué tipo de boleta existiría para eso? ¿Cuál sería el cobro? el Tribunal de Faltas, no se identifica; o sea, creo que eso hay que trabajarlo un poco más.

También, no quería dejar pasar el Artículo 3º que hablaba la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial con la Cámara de Turismo, coordinar esta actividad. Pero, el Concejal preopinante en su manifestación y en el tratamiento de lo que hace referencia al Convenio de Colaboración de Tránsito y la Policía Vial, él está totalmente en desacuerdo. Es más, simplemente hay un convenio macro que ha firmado en este caso la intendencia con el Ministerio de Seguridad de la provincia, lo que no hemos firmado nosotros fue el anexo que autoriza el resto de los articulados.

Entonces, creo que amerita un pase a comisión para que nos terminemos de poner de acuerdo y sea realmente una ordenanza aplicable. Porque sino el Artículo 3º no tiene incidencia si el propio creador del proyecto no está de acuerdo con el Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Tránsito y la Policía Vial, o sea, es contradictorio.

Por eso, desde el bloque, entendiendo que aquí todos tenemos la potestad para hacernos cargo, voy a acompañar el voto del pedido a comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias Presidente, le cedo la palabra al concejal Leiva.

SR. PRESIDENTE(Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Básicamente ser breve, creo que todos mis pares Concejales se han expresado con respecto al proyecto, el apoyo a esto, entendiendo que es una necesidad de todos los salteños de poder, de alguna manera, tener la posibilidad de transitar nuestras calles del centro sin el impedimento que genera el estacionamiento de estos grandes vehículos de gran porte.

Pero, también en este análisis que tenemos que hacer, en cuanto a la coherencia que tenemos que tener en los proyectos que discutimos, más allá de los números o no números, más allá de que estemos a favor o que otros no lo estén en cuanto a las formas, tenemos que ser en ese sentido coherentes desde esta banca que nos obliga a ser responsables en cada una de nuestras decisiones.

Entiendo, que es un proyecto que necesita la mirada de las personas que están involucradas en la actividad a la cual se está refiriendo el proyecto. En ese sentido, manifestar que me parece prudente que podamos convocarlos y en este Concejo Deliberante donde escuchamos las voces de todos los sectores, poder sentarnos juntos con ellos, planteando también, y eso me gustaría que se pueda agregar dentro del proyecto, un tiempo prudencial para que la acción que pretendemos que se lleve adelante sea ejecutada.

Poder sacar los vehículos de la zona micro y macro centro, tiene que ver con un proyecto que no sea tan solo vinculante a la mirada de los empresarios, de los Concejales, sino también de profesionales que puedan aportarnos cuáles son las posibles soluciones.

De más está decir que, hoy nuestra Terminal no da a vasto y que necesitamos como una ciudad, en cuanto al crecimiento, en cuanto a lo que fue de alguna manera proyectando nuestra ciudad, una nueva Terminal.

Pero dentro de este proyecto que es ambicioso y que lógicamente se va a tener que ver en años venideros, tenemos que plantear esta necesidad que es puntual, real e inmediata que tenemos que empezar a trabajarla, pero con responsabilidad y seriedad.

Entonces, desde esta banca, solicitar que el autor del proyecto pueda en un acto de generosidad también acompañar la vuelta, que podamos discutirlo, que pueda pedir la preferencia, porque no, para que se pueda en semanas venideras traer nuevamente este proyecto. Pero, también plantear dentro del proyecto un tiempo donde los empresarios se comprometan a acompañarnos con esta medida que va a ser un beneficio para la ciudad de Salta. Así...

T42js.-

...Así que básicamente, acompañar la vuelta a comisión, pero con el compromiso que dentro de esa vuelta a comisión plantear el tiempo en los cuales se tiene que llevar y ejecutar esta norma que pretendemos que sea un beneficio y que lógicamente todos



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

coincidimos. No podemos seguir permitiendo que los vehículos de gran porte, por todos los motivos que se han expresado en las alocuciones anteriores, puedan continuar ingresando al centro.

Me parece que también es oportuno que tengamos la posibilidad de escucharnos, de debatirlo, de analizarlo; de buscar la mirada de profesionales, de técnicos. Tenemos estudios realizados que podemos sostenernos en ellos, para poder hacer que una norma se pueda cumplir y que en definitiva no generemos un problema o un inconveniente más.

Así que, simplemente apoyar la vuelta a comisión. Pero entendiendo que es un proyecto que si lo discutimos, lo debatimos y lo analizamos el norte tiene que ser, no seguir permitiendo que ingresen los vehículos de gran porte; pero con una solución planteada, real y concreta sobre la situación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Sencillo, porque los escuchaba a todos los Concejales y decía, estamos todos de acuerdo en este proyecto. Yo también me sumo a esta realidad y la necesidad de aplicar esta política pública que mejoraría mucho al tema de las necesidades que tiene la gente y de poder proteger nuestras obras que también son de la gente.

Lo que muchas veces observo, y me incluyo, es que presentamos proyectos que son buenos, pero nos falta; hay esa cuota de viabilidad.

Creo que el proyecto es bueno cuando uno dice qué es lo que quiere, pero también tiene que decir: para qué, dónde, por qué, cómo, en qué tiempo. Me parecen fundamentales esas preguntas ¿Por qué? Porque cuando uno va a resolver una política pública de esta envergadura, que va a resolver los problemas la gente a largo plazo; no son políticas que se pueden hacer de aquí a seis meses, a un año, posiblemente lleve más tiempo; lo importante es empezar con esa política.

Entonces, cuando uno plantea aquí un problema, pareciera que quieren que ya sea así; y la realidad es que nos ponen en una situación donde quedamos mal parados. Porque todos estamos reconociendo que es necesario sacar los colectivos del centro, pero también sepamos que cuando nos sentemos a escuchar a los distintos sectores, todos tienen que ceder una parte. Entonces, creo que es eso 'ponerse de acuerdo'.

A lo mejor no llegaríamos a este recinto con este tipo de proyecto, si cuando sabemos que vamos a hacerlo también nos sentamos con esas partes a elaborarlo para que pueda ser viable. Porque la verdad es que a veces planteamos la política, pero no decimos en qué tiempo, cómo, dónde, cuándo, con quiénes; no lo decimos. Entonces el proyecto está incompleto.

De todo lo que hablamos escuché una propuesta por lo menos, que eso también es importante.

Entonces, considero y le iba a pedir que considere el autor del proyecto; que teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo, que plantee volverlo a comisión y solicitar una preferencia. Pero en lo posible poder tratarlo más adelante, respondiendo justamente a que todos estamos de acuerdo; no es una política en la que todos decimos: "no, no esto no sirve"; no.

En realidad todos estamos de acuerdo en eso. Así que simplemente eso, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

T43mn.-

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Yo creo, escuchando a todos mis pares, que todos estamos de acuerdo de que es necesario que los colectivos no pueden entrar más al centro; puliendo dos o tres detalles sencillos, lo podemos sacar rápido.

¿Dónde van a ir a para los colectivos?, quisiera saber, arreglar con la empresa, que tampoco le llevemos el negocio a lo de la Terminal. ¿Qué canon le van a cobrar a los colectivos de turismo? lo solucionamos rápidamente, como todos los temas.

Recién el concejal Castillo hablaba de los crematorios, creo que en los próximos días tenemos que sacarlo. El tema de las antenas, en los próximos días tenemos que sacarlo, son temas que la gente nos pide.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Y esto de los colectivos que no entren al centro, creo que es fundamental. Lo hablamos recién con usted Presidente, que todos estamos de acuerdo con el concejal Alvarado. Volverlo a la comisión, comprometiéndonos en una o dos semanas sacar al proyecto y a la ordenanza, creo que no es mucho; pero que no sea más de ese tiempo.

Nosotros vamos apoyar la vuelta a comisión, pero con el compromiso que en no más de 15 días la ordenanza sea aprobada Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad por ahí escuché en algunas sesiones a la Presidenta de la comisión de Legislación decir, que los proyectos están en Mesa de Entrada; por ahí puede haber falta de interés de algunos Concejales de leerlo ¿no? Para que tengan una idea, este proyecto está desde el mes de octubre.

Por ahí escuché a una Concejal decir: para, cómo, cuándo y por qué. ¿Por qué?, porque necesitamos mejorar la vida de los salteños. ¿Cómo?, sacando estos colectivos de las calles de la ciudad, y aclarar que estos colectivos usan la ciudad de estacionamiento en la hora que la transitan los salteños. ¿Cuándo?, el cuándo es ya; no podemos seguir esperando. Pasó siete meses que esta ordenanza está disposición de los Concejales para que la vean.

Por ahí hablaron de la comisión Ad hoc de Turismo, vuelvo a repetir, se los invitó a todos. Y aclarar que esas comisiones los dictámenes no son vinculantes; no necesariamente los señores Concejales tienen que escucharla y sacar sus propias conclusiones.

Segundo, por ahí alguna Concejal se puso a la defensiva por algo de la historia. Quiero aclarar que nunca fui empleado de la Municipalidad, ni de Miguel Isa, ni de Gustavo Sáenz, ni de Alejandro San Millán, creo que era el anterior intendente; pero está muy bueno que hagan los planteos.

Por ahí el Concejal del PRO hablan sin conocimiento de causa, porque los colectivos cuando hagan toque en la Terminal, cada uno va a su respectivo depósito, no es que quedan estacionados en la vía pública al abandono y tenemos quinientos colectivos en lo que es la ciudad de Salta. Cada empresa en la noche tiene el sector para albergar los colectivos.

El problema es que, en las horas de día esos colectivos no quedan estacionados, sino que sacan a pasear a todos los turistas que vienen a Salta. Por ahí decía que los colectivos de turismo son viejos, no tienen la verificación técnica obligatoria. Bueno, esto ayudaría a que protejamos a los turistas que vienen a la ciudad de Salta.

Me gustaría aclarar una cosa en cuanto habló del cementerio. Por ahí habló de modificar la normativa para que sea pública, me opuse por la sencilla razón; por ahí cuando manifiesto si faltó el respeto yo pido disculpas, pero por ahí hay algunas manifestaciones que parecen el tero, tero, "ponen el huevo en un lado y el grito en el otro"

¿Por qué digo esto? Me llamó la atención de que empezáramos a tratar este tema del cementerio y aparecieron empresarios de la empresa Pieve, específicamente, y hablara de las bondades que tiene el cementerio público. Puede aparecer un empresario de apellido Salado, que nos puede ilustrar de los beneficios que tienen los crematorios que están habilitados en la ciudad de Salta.

Y si el Concejal hubiera leído el proyecto que presenté cuando hablo de los cementerios, es que únicamente lo brinde el Ejecutivo Municipal y pueda destinar recursos de otras partidas para que realmente se beneficien los vecinos de la ciudad de Salta. Pero...

T44mm.-

...Pero bueno, aclarado esto, si algo fui en mi vida, en la sindical no tanto, en lo social siempre respeté lo que decían las mayorías; entonces, le pido que vuelva a comisión.

Aclarar una cosa en relación a lo que manifestó el concejal de Memoria y Movilización. Creo que le voy a pedir a la relatora que lo invita a Donald Trump porque aquí ya fueron invitados todos los actores: taxistas, UTA en representación de los colectivos, ASIMM en representación de los mensajeros, que ellos no hayan participado



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

realmente no es mi culpa y todos los actores que usan la calle están a favor de esta ordenanza.

Pero de todas formas vuelvo a repetir, creo en la democracia y en la decisión que están tomando en este Concejo, pero respetarla no significa compartirlas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Llama la atención que estemos absolutamente todos de acuerdo con este proyecto y sin embargo lo estemos volviendo a comisión; eso tiene que ver con mucho de lo que decía el Concejal preopinante, que pareciera ser que lo único que es vinculante para el interbloque oficialista es la autorización o el permiso por parte del Ejecutivo Municipal. Y ¿en qué nos convierte eso como Órgano legislativo? no sé, porque también miembros del interbloque hoy decían, que en otras gestiones este Concejo era una escribanía del gobierno municipal.

Esto nos preocupa porque sería mucho más fácil que nos digan qué proyectos o qué obras son viables, entonces nos limitamos a trabajar en relación a lo que planteen o a lo que nos autoricen; porque la viabilidad no queda clara, sobre todo cuando dicen estar de acuerdo y después retroceder un proyecto.

Este bloque y mi compañero de banca hizo propuestas concretas que sería cuestión de trabajarlas, incluso en un Cuarto Intermedio, pero vamos a acompañar la vuelta a comisión para que se incorporen las propuestas concretas que tienen que ver con determinar un lugar.

El Municipio deberá determinar un lugar que funcione como playa de transferencia, no es muy difícil. Por otra parte, determinar un plazo para que los sectores que se consideren o se crean perjudicados con esta política o con esta decisión política, puedan adecuarse y adaptarse; como también lo propusimos con el plazo del caso de pirotecnia. Parece ser que hay cuestiones que interesan según un proyecto y pierden valor o peso cuando hablamos de otros proyectos, y es lo mismo.

También se hizo desde este bloque la propuesta de volver a invitar a quienes ya fueron invitados, que no vinieron y dicen ser perjudicados o interesados con este proyecto. Ese es otro fundamento por el cual acompañamos la vuelta a comisión.

También porque entendemos que es positivo que el proyecto se remita a la Comisión Ad-hoc de Turismo, por más que su opinión no sea vinculante, existe para eso. Y esto para no ir borrando con el codo lo que escribimos con la mano en cada oportunidad y ya llegando a la mitad del segundo año de este mandato.

Ocurre también algo que plantearon hoy muchísimos Concejales, que hay proyectos que se presentan desde una bancada, se frenan, vuelven a comisión, duermen en comisiones y luego son enviados como proyectos de ordenanza del Ejecutivo Municipal. Por...

T45sq.-

...Por lo tanto, y por lo que manifestamos señor Presidente, queremos darle tranquilidad al autor del proyecto que nos parece un muy buen proyecto, que cubre o busca solucionar distintas problemáticas que deberían ser abordadas de una vez por todas. Que los vamos a acompañar y esperamos que se tengan en cuenta los aportes que realizó el concejal Leiva y que vuelva a comisión. Que todos los que dicen estar interesados, participen y se involucren y no tengamos que estar nuevamente en esta situación.

Por parte de nuestro bloque, el compromiso de acompañar el proyecto con estas dos propuestas: determinar el lugar que funcionará como playa de transferencia y brindar a los distintos sectores un plazo prudente para que puedan adecuarse a la normativa; que reiteramos, es positiva y es necesaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente acompañar este proyecto tal como está, así como muchos Concejales han expresado que es un proyecto muy bueno, entonces no me quepa la menor duda que hay que aprobarlo 'de una', como se dice.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Conociendo aparte el estado de las calles, los baches y las obras publicas que se están haciendo en el centro que a veces nos cortan el tránsito y que es difícil llegar al trabajo, y estos vehículos de gran porte ocupando semejante espacio.

De manera tal, que voy acompañar este proyecto y espero que podamos acompañarlo todos; que lleguemos a un acuerdo de que no estemos con medias tintas, sino que digamos un sí o un no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). -Se pone a consideración del Cuerpo el pase a Comisión del proyecto; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Cánepa). -**APROBADO** el pase a comisión.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-493/19.- QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INCORPORA ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS EN CERTIF.SALUD PARA INGRESO ESCOLAR (Punto N° 03)

-No se lee-

DICTAMEN 03

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el alto índice de niños y adolescentes con problemas visuales que ingresan anualmente a los establecimientos educacionales públicos y privados; y,

CONSIDERANDO

QUE, en muchas ocasiones niños y adolescentes, en su etapa escolar, presentan dificultades de aprendizaje debido a problemas oftalmológicos que no son detectados a tiempo;

QUE, una de las causas actuales principales de enfermedades de la vista, es el uso desmedido de computadoras, tablets y celulares desde temprana edad, agravada por la falta de hábitos de lectura y de juegos al aire libre;

QUE, los programas de salud oftalmológica resultan ineficaces en razón de la falta de promoción sobre las distintas enfermedades de la vista que los niños padecen, principalmente en la edad del ingreso escolar, enfermedades que se acrecientan por la falta de control y tratamiento médico adecuado;

QUE, el docente, por falta de un informe médico adecuado, desconoce el estado de salud visual del niño o adolescente, lo que conlleva a que el alumno reduzca sustancialmente su calidad y rendimiento en los estudios;

QUE, actualmente se encuentran en vigencia las Resoluciones N°s 1647/08 y 1521/08, de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública de la provincia de Salta, respectivamente, que exigen como requisitos de ingreso para todo establecimiento educacional el certificado de salud en el que solo se requiere estudios médicos de carácter odontológico y clínico, no así de estudios oftalmológicos;

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública, incorpore en el formulario del certificado de salud para el ingreso escolar, anexo a las Resoluciones N°s 1647/08 y 1521/08, de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública de la provincia de Salta, respectivamente, la exigencia de estudios oftalmológicos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente.

Para referirme de forma acotada porque es un proyecto de declaración, pero no por serlo deja de ser importante ya que lo digo en algunas sesiones, muchos de nuestros proyectos de declaración han llegado a un muy buen puerto, independientemente que en este caso la salud no es el ámbito de nuestra competencia.

Este proyecto surgió de hablar con vecinos que comentaban que una vecina específicamente, y a partir de allí comencé a indagar, que su hija tenía un bajo rendimiento escolar y que durante muchos años tomó clases de apoyo porque no llevaba la tarea a la casa; porque no interpretaba el contenido que le daban en la escuela, y finalmente a través de hacerse el control visual se pudo detectar que en realidad el problema era que su hija no veía bien. Por lo tanto, como no veía el pizarrón no copiaba bien la tarea y no podía tener un buen rendimiento escolar.

Pongo este ejemplo, porque lo que estamos proponiendo en este proyecto de declaración, desde mi bancada y con este equipo que trabajamos, es que se incorpore en el formulario de certificado de salud que solicita el Ministerio de Educación de Salud Pública, que se incorpore la exigencia de estudios oftalmológicos.

Cada vez son más los niños y los adolescentes que utilizan las tecnologías, específicamente el celular, y eso ha incrementado muchísimo las patologías visuales.

Hoy existe una resolución conjunta del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud Pública, la Resolución 1647, en donde se solicita de manera obligatoria para



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

el ingreso escolar el certificado de salud firmado por un médico pediatra y por un médico odontólogo. Consideramos...

T46js.-

...Consideramos, a través de este proyecto de Declaración, que quizás igual o más importante que un control odontológico, es el control oftalmológico anual, justamente por lo que decía anteriormente porque la vista es crucial para el buen desempeño escolar.

El examen ocular y la detección precoz de alteraciones visuales son cruciales para que los niños tengan un mejor desempeño y puedan desenvolverse socialmente en forma adecuada. Y esto permitiría tratamientos instaurados a edades más tempranas, que redundarían en adultos con mayores capacidades visuales.

Así que, ojalá que mis pares me acompañen en este proyecto, porque también hemos consultado. Sé que la Presidenta de la Comisión de Salud, Mónica Torfe, hizo un estudio, ella -que también es del ámbito la salud- se ha comunicado con profesionales; yo lo hice con el Círculo Médico como para ver si no estaba errada en este diagnóstico.

Hemos tenido el apoyo, por lo menos de los profesionales que hemos consultado al respecto, que un control oftalmológico completo y oportuno puede marcar la diferencia entre un niño con dificultad de aprendizaje, inseguridad en interacción con su entorno y un chico seguro y feliz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente

Manifiestar desde el bloque Radicales por los Vecinos que vamos a acompañar este proyecto. Nos parece de muchísima, muchísima importancia.

Aquellos que por ahí en el conjunto de todos los Concejales tenemos un tipo de relación con las personas profesionales en la docencia, justamente esto se suele identificar muchas veces ya en forma tardía.

Por lo tanto, considero que es de muchísima importancia -reitero- que a este certificado, cuando uno lo va a presentar al inicio escolar, tenga justamente un estudio oftalmológico.

Lo que sí le consultaría en este caso, dado que seguramente la Concejal creadora del proyecto tiene más conocimiento, sobre la Resolución 1647 y 1521; si establece la obligatoriedad en la pública- privada o algún tipo de articulado, para que no dejemos vacío el tema. Es un proyecto de declaración que va a ir a la Cámara de Diputados, especifique realmente para que no quede un sector afuera o el otro pueda hacerlo o no.

Simplemente eso me gustaría que la Concejal lo aclare para conocimiento del Cuerpo, entendiendo que se hace una transmisión radial de la sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Era para acompañar este proyecto. Felicito a la autora y estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionaba hace unos instantes.

Quería solicitar, pedirle a ella si podemos hacer un agregado al proyecto; solicitar también un estudio del otorrinolaringólogo. En materia auditiva hay cuestiones donde a veces los niños sufren sordera y no comprenden las consignas. De pronto a través de un estudio quizás descubrimos que es un niño que sufre de hipoacusia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al Concejal preopinante, Córdoba, le respondo: la resolución conjunta a la que hice referencia, la N°1647, abarca a las instituciones públicas y privadas.

Con respecto a la sugerencia de la concejal Serrano, todo lo que sume para la salud de nuestros niños será bienvenido; siempre y cuando haya un acuerdo del Cuerpo.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Acepta la modificación que solicita la concejal Serrano?

-Asentimiento de la concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Bueno. Se pone a consideración el proyecto, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, para solicitar que el proyecto aprobado anteriormente, sea remitido al Ministerio de Educación y también al Círculo Médico de Salta. Gracias.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T47mn.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0176/19.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO
"PENSAR LA HISTORIA MUNDIAL DESDE ARGENTINA
Y LA HISTORIA ARGENTINA DESDE SALTA"**

(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº04

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la publicación del libro de historia para 4º año de secundaria, obra diseñada y creada por el profesor Juan Barbosa; y,

CONSIDERANDO;

Que, se encuentra adecuado a los contenidos establecidos por el diseño curricular para la secundaria aprobado por Resolución Ministerial Nº059/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, en el marco de la implementación de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y de la Ley de Educación Provincial Nº

Que, dicha obra es la primera entrega de la serie Pensar la Historia Mundial desde Argentina y La Historia Argentina desde Salta, constituyéndose en un gran aporte a la educación de los jóvenes

Que, el apoyo estatal a estas publicaciones didácticas es de gran importancia, como así también el reconocimiento al trabajo y dedicación del profesor Juan Barbosa;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR de Interés Municipal la publicación del libro de historia para 4º año de la secundaria "Pensar la Historia Mundial desde Argentina y la Historia Argentina desde Salta", del profesor Juan Barbosa.

ARTÍCULO 2º. - HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria al profesor Juan Barbosa.

ARTÍCULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que presente, es referente a un libro para los alumnos de 4º año, creado por un profesor salteño, más precisamente el profesor Juan Barboza. Tiene como características que es uno de los primeros libros que están aprobados para la currícula de la secundaria a nivel nacional, ministerial y que tiene una mirada histórica, desde la mirada de los salteños hacia el mundo y hacia nuestra historia Argentina.

Me parece que es sumamente importante y todos saben lo que me importa y lo que trabajo por nuestra cultura, me parece que un pueblo que no tiene revisionismo histórico, que no apoya su historia de a poco va muriendo. Nosotros tenemos como salteños, la responsabilidad y la dicha de defender nuestra historia como salteños.

Les pido a los Concejales, aquellos que se sienten salteños que nos apoyen con este proyecto, para que haya muchos libros más de profesores salteños, de historia, de geografía, matemática, de ciencias naturales; pero desde la mirada nuestra como salteños. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto; se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquígrafa

Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. – Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto, previa conversación con los Concejales presentes, de los puntos: 5, 6, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; ya fueron desarrollados en las correspondientes comisiones y corresponden a Obras Publicas, Medio Ambiente, Tránsito y Condonaciones.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. – Gracias, señor Presidente.

Es para excluir del tratamiento el punto 14, es un proyecto de mi autoría sobre la emergencia tarifaria.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). -Con la exclusión del punto 14, se va a votar la moción del concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. – Es para excluir el punto N°5.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Bueno, se excluye el punto N°5.-

-ASENTIMIENTO-

.---.
EXPTE. Nº 82-1100131 y otros.-
EXCEPTUAR PLANO DE MENSURA
EN LOTEO SANTA MÓNICA
(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Plano de Mensura para Expropiación, Unificación y Loteo Santa Mónica, matrículas N°s75.469, fracción B4A; 87.439, fracción B7; 146.156, sección P, Departamento Capital, según Ley de Expropiación N°7.883, Decreto N°2.936/15, del cumplimiento de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Órgano Técnico de Aplicación, regulará los factores de FOS, FOT, altura máxima y demás de barrio Santa Mónica.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.---.
EXPTE. Nº 135-0536/19.-
ABROGACION DE ORDENANZAS VARIAS
(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZAS N°	REFERENCIAS
6619	DECLARAR SUJETO A PRIVATIZACION EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA CONDUCIR (ORDENANZA N° 5650) (EMERGENCIA ECONOMICA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL).
6645	EL BOLETO EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DEBERA LLEVAR LA LEYENDA: "SR. USUARIO USTED VIAJA ASEGURADO".
6686	EXIMASE DEL PAGO EN CONCEPTO DE APERTURA, EXHUMACION Y TRASLADO A FAVOR DE LA SRA. CARMEN PASTRANA.
6692	OTORGAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA FANY GONZALES DISTINTOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
6694	DONAR A FAVOR DE NELSON GAETANO, MATERIALES DE CONSTRUCCION.
6706	DONAR A FAVOR DE LA PARROQUIA MARIA REINA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA Y SEDE PARROQUIAL DE BARRIO SANTA ANA.
6709	PRORROGAR EL ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA N°6418/92 (USO VIA PUBLICA AL SR. JUAN CARLOS GONZALES).
6736	PRORROGAR POR 5(CINCO) AÑOS, LA CONCESION DE USO SIN CARGO DEL NICHOS N° 134 CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA RESTOS DEL CABO ALFREDO ARMANDO BARRIONUEVO.
6744	DONAR A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS OROZCO ARMAZON DE MAQUINAS BLOQUERAS.
6747	DONAR A FAVOR DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA SEIS LATERALES



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

	PARA BANCOS DE PLAZA.
6766	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE APERTURA, SELLADO, EXHUMACION Y TRASLADO DE LOS RESTOS DEL SR. JESUS BURGOS.
6783	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE DERECHO DE SELLADO, EXHUMACION, APERTURA Y TRASLADO DE LOS RESTOS DEL SR. ANTONIO PASTOR ALBIZU.
6792	EXCEPTUAR DEL PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS ARGENTINOS DE PASO, LAS TASAS POR BONOS CONTRIBUCION.
6795	QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DONE AL CENTRO VECINAL DE BARRIO CONSTITUCION, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
6796	QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DONE AL SR. GUMERCINDO IRIBARREN, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
6800	QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SUSPENDA LA MEDIDA DE RETIRAR LOS RESTOS DE LA SRA. DINA SAGREDO DE OCAMPO DEL NICHOS 1750 DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.
6785	AUTORIZAR POR ESTRICTA VIA DE EXCEPCION LA CONTINUIDAD EN SERVICIO DE LOS TAXIS.
6812	DONAR EL IMPORTE DEL 20% EN CONCEPTO DE IMPUESTO DE VENTA DEL BINGO COMISION DE FUTBOL DEL BARRIO SANTA ANA II.
6819	AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE POR MEDIO DEL DEP. DE ARQUITECTURA ASISTENCIAL RELICE LA CONFECCION DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CLUB FEDERACION ARGENTINA.
6842	DONAR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS DIFERENTES ELEMENTOS.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0631/19.-
QUE LA AMT, REALICE GESTIONES
SOBRE ASIENTOS PARA PERSONAS OBESAS
EN EL TRANSPORTE DE COLECTIVO
(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte realice las gestiones necesarias para que las unidades del transporte público de pasajeros cuenten como mínimo, con un asiento adaptado para personas con obesidad y las unidades que supere la cantidad treinta asientos con dos o más butacas adaptadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0705/19.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION
EN CALLES DE VILLA MITRE, PREVIO
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA
(Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga colocación reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias de villa Mitre:

- a) Calle Carmen de Salas, en adyacencias al Colegio Nº 5.024 Sargento Cabral;
- b) Calle Pompillo Guzmán, en adyacencias a la Escuela Nº 2.023 Ejército Argentino y la Escuela de Educación Técnica Nº 3.148 Ingeniero Otto Krause;
- c) Calle Joaquín Ramos, entre calles Carmen de Salas y Ana Albeza.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3305/18.-
PAVIMENTACIÓN, LUMINARIAS, ETC.
EN Bº JUAN CARLOS GARCIA BÁSALO
(Punto Nº15)

-No se lee-



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en barrio Juan Carlos García Básalo:

- Pavimentación de arterias;
- Instalación de luminarias;
- Desmalezamiento y limpieza de espacios de uso público;
- Ampliación del recorrido de recolección de residuos;
- Gestione el ingreso de un corredor del transporte masivo de pasajeros.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3497/18.- LUMINARIAS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN Bº SANTA LUCIA (Punto Nº16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EREN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones y obras en barrio Santa Lucía:

- Estudios de factibilidad para la ejecución de obra estructural de efluentes cloacales;
- Instalación de luminarias;
- Limpieza de espacios de uso público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0607/19.- INSTALACION DE JUEGOS INTEGRADORES EN ESPACIO PÚBLICO, Bº PRIMERA JUNTA (Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de juegos integradores en el espacio público ubicado en la intersección de calles Fortín Nino Carbajo y Agrupación Gauchos La Viña de barrio Primera Junta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0642/19.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS EN AVDA. LIBANO AL 800 (Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas existentes en avenida República del Líbano al 800, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda de las mismas, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 7.060 y modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0658/19.- ERRADICACIÓN DE MICRO BASURAL DE CALLES DEL Bº AMPLIACION VILLA JUANITA



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de las calles Ciudad de Rosario y Río de la Plata de barrio ampliación de villa Juanita.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES N°135-0653/19 y otros.- DESMALEZADO, LIMPIEZA Y LUMINARIAS EN B° CASTAÑARES Y VILLA LOS SAUCES (Punto N°20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras y acciones:

- a) Desmalezado, limpieza, colocación de luminarias y señalización con carteles indicadores de tránsito y de buenos hábitos ambientales en la ciclovía ubicada en avenida Bolivia, entre avenidas Robustiano Patrón Costas y Bernardo Houssay de barrio Castañares;
- b) Desmalezado, limpieza y colocación de luminarias en el espacio público ubicado en la intersección de las calles Francisco Castro y Teniente Joaquín Víctor González de villa Los Sauces.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0684/19.- INTIMACION A PROPIETARIOS POR LIMPIEZA DE INMUEBLES, B° JUAN CALCHAQUI I y B° TRES CERRITOS (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles que se indican a continuación para que realicen el desmalezado y limpieza conforme lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las multas correspondientes:

- a) Manzana 297 A, casa 5, sobre calle Joaquín Víctor González de barrio Juan Calchaqui I;
- b) Esquina sureste de la intersección de calles Los Piquillines y Los Cardones de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0791/19.- FORESTACION Y PARQUIZACION DE ESPACIO VERDE Y DESMALEZADO DEL PARQUE DE LA FAMILIA (Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras

- a) Desmalezado, forestación y parquización del espacio verde ubicado en la intersección de avenida Enrique S. Discépolo y calle Felipe Varela;
- b) Desmalezado y acondicionamiento del Parque de la Familia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0650/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "1º
CONGRESO REGIONAL DE RESOLUCIÓN
PARTICIPATIVA DE CONFLICTOS
Y CULTURA DE PAZ"
(Punto Nº23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La realización en nuestra ciudad del 1º Congreso Regional de Resolución Participativa de Conflictos y Cultura de Paz; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho congreso es organizado por el Instituto para el Desarrollo Social y contará con la presencia de destacados disertantes como los Dres. Marta Paillet, Antonio Tula y Dora FriedSchnitman;

QUE, está orientado a ser un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en la búsqueda de canales de resolución de conflictos, estimulando el desarrollo de nuevos campos de intervención, de mecanismos y técnicas, en búsqueda de aportes originales para la investigación académica;

QUE, entre sus objetivos está estimular el desarrollo de una cultura de diálogo y paz por medio de la intervención participativa en diversos tipos de conflictos y discutir sobre nuevos espacios de intervención y técnicas propias para cada campo, entendiendo la diversidad de temas en discusión en las sociedades contemporáneas;

QUE, las temáticas que se abordarán están relacionadas con diálogos generativos, resolución participativa de conflictos y cambio cultural; control de parentalidad; justicia restaurativa y jóvenes en conflicto, mediación escolar, conflictos interculturales y medio ambientales y legislación comparada para lo que contará con prestigiosos disertantes sobre las distintas temáticas e invitados especiales de todo el país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Congreso Regional de Resolución Participativa de Conflictos y Cultura de Paz, organizado por el Instituto para el Desarrollo Social, a llevarse a cabo los días 09 y 10 de mayo del corriente en el Centro Cultural América

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al comité organizador.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0652/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
"20º ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN
AL VOLCÁN LLULLAILLACO"
(Punto Nº24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la expedición histórica realizada hace 20 años en nuestra provincia, en la que fueron hallados los Niños del Llullaillaco; y

CONSIDERANDO:

QUE, en marzo del año 1999 un equipo de investigadores liderado por el Dr. Johan Reinhard y la Dra. Constanza Ceruti, destacados profesionales en el campo de la arqueología de alta montaña y especialistas en el estudio de los santuarios o adoratorios de altura, emprendieron una expedición al volcán Llullaillaco;

QUE, el volcán de 6.739 mts. está situado en la provincia de Salta, en pleno desierto de Atacama y es considerado el volcán sagrado de los Incas, con imponentes complejos ceremoniales de alta montaña

QUE, los hallazgos de esta expedición posibilitaron al mundo conocer y acercarse a uno de los rituales más importantes realizados en tiempos del Incanato, llamado Capac cocha o Capac hucha, la celebración de ceremonias en las cimas de sus altas cumbres;

QUE, hace más de quinientos años atrás, fue el lugar elegido por los Incas para ofrendar la vida tres niños y más de un centenar de objetos que los acompañarían en un viaje sagrado;

QUE, por Ley Nacional Nº 25444, los Niños del Llullaillaco fueron declarados Bienes Históricos Nacionales y la cima del volcán Lugar Histórico Nacional por la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos de Argentina;

QUE, actualmente, la Doncella, la Niña del Rayo, el Niño y cada uno de estos objetos ceremoniales son resguardados en el Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM) en el que se realizan rigurosas tareas de conservación y difusión sobre la vida y las creencias de los pueblos que habitaron nuestra región;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 20º aniversario de la expedición al volcán Llullaillaco, que conmemora uno de los descubrimientos más trascendentales de la arqueología de la región como son las momias del Llullaillaco: La Doncella, La Niña del Rayo y El Niño.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Lic. Gabriela Recagno Browning, directora del Museo de Arqueología de Alta Montaña de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

**EXPTE. Nº 135-0666/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
“PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS”
(Punto Nº25)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el proyecto de capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos del Instituto de Educación Superior Nº 8.222 Andrés Bello; y,

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado instituto propone un nivel de formación estructurado en un programa de estudio basado en temáticas de documentación y archivos integrado con los aportes del Derecho y la aplicación de la tecnología informática,

QUE, la disciplina archivística se encuentra en pleno proceso de evolución y transformación, expresado por los cambios de la sociedad actual, que se corresponde con la gran explosión de producción documental en soporte tradicional y electrónico;

QUE, la capacitación que propone una doble perspectiva de patrimonio documental y archivos, exige el tratamiento integral de la producción documental administrativa y cultural de las administraciones públicas y privadas;

QUE, el proyecto pretende formar y capacitar a personas y profesionales que trabajan en archivos para que estén en condiciones de afrontar la demanda social creciente en estas áreas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto de capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos del Instituto de Educación Superior Nº 8222 Andrés Bello.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la rectora del Instituto de Educación Superior Nº 8222 Andrés Bello, Lic. Teresa Liliana Barrios.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0113/19 y otro.-
QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES
TRATEN ASIGNACIÓN POR CONYUGUE PARA
EL PERSONAL DOCENTE- LEY Nº5136
(Punto Nº26)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº26

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la Ley Provincial Nº 5136 referida al régimen de asignaciones familiares para docentes; y,

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 2º, inciso e), que establece la asignación por cónyuge, posee una redacción discriminatoria, ya que el beneficio solo se otorga al personal femenino por esposo incapacitado en forma total y que no percibiére ningún tipo de ingreso previsional;

QUE, la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, tiene entre sus objetos la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, modifiquen la Ley Nº 5136, artículo 2º, inciso e) de asignación por conyugue para el personal docente.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº135-3710/18 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO
AUTOMOTOR, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº27)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, a partir del período 02 del año 2017 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio PB294, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i), del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NRZ644, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso h) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 3º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º.
ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

. EXPTES. Nº 135-5888/17 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, T.G.I. E IMP. INMOB., A CONTRIBUYENTES (Punto Nº28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas, y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizado con las matrículas números: 122.170; 114.231, 59.045, 116.200, 116.835, 127.581, 27.805, 26.377, 71.805, 33.715, 25.562, 42.709, 127.173, 127.395.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 95.583, 28.675, 27.300.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2796/18 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES (Punto Nº29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Rodríguez, Yone Alejandrina: Nicho Nº 314 - Galería 6º - Fila 4º - Pabellón "B" del cementerio San Antonio de Padua;
- Zurita, Blanca Justina: Nicho Nº 161 - Galería 3º - Fila 1º - Pabellón "A" del cementerio San Antonio de Padua;
- Guitian, Félix: Nicho Nº 519 - Galería 13º - Fila 4º - Pabellón "E", del cementerio San Antonio de Padua;
- Vilte, José Antonio: Nicho Nº 98 - Galería 4º - Fila 3º - Pabellón "B" del cementerio San Antonio de Padua;
- Rojas, Andrés Florencio: Nicho Nº 383 - Galería 9 - Fila 3º - Pabellón "C" y Nicho Nº 253 - Galería 9 - Fila 3 - Pabellón C, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Vallejo, Norma Alicia: Titular de Cuenta Nº 21.912, Nicho Nº 695 - Sección L - Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz;
- Martínez, Cristina: Titular de Cuenta Nº 18.702, Nicho Nº 39 - Sección M - Fila 4 del cementerio de la Santa Cruz;
- López, Rosa Ramona: Titular de Cuenta Nº 20469, Nicho Nº 2820 - Sección P - Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz;
- Tolaba, Camila Elsa: Titular de Cuenta Nº 23.939, Nicho Nº 73 - Sección 5 - Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz;
- Pantoja, Alberto Rainerio: Titular de Cuenta Nº 12.216, Nicho Nº 875 - Sección P - Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia y Exhumación y Reducción, a la señora Rosales, María Cristina, titular de los Nichos Nº 593 - Galería 14º - Fila 3º - Pabellón "E" y Nº 746 - Galería 14º - Fila 1º - Pabellón "E", ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2166/16 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE LA COM. SERVICIOS PUBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº30)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-2166/16 y 135-2172/16; 135-1712/15; 135-2178/16; 135-0945/16; 135-2709/16; 135-3012/16. por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0225/19.-
MODIFICAR LA ORDENANZA N°13.553
“BOLSAS PLASTICAS”
(Punto N°5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: Las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 13.553 el artículo 2º bis, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO 2º bis.- ESTABLECER** que los locales contemplados en el artículo 2º de la presente ordenanza, deberán contar con al menos una (1) caja denominada “Caja Ecológica”, en la que no se entregará ningún tipo de elemento para el traslado de mercaderías, quedando la provisión de los mismos a cargo de los clientes o consumidores. Quedan exceptuados de esta disposición, los locales que cuenten estructuralmente con una sola caja de cobranza.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.553, artículo 5º el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO 5º.- EN caso de incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º bis y 3º de la presente ordenanza, previa verificación e intimación correspondiente, la Autoridad de Aplicación deberá aplicar las siguientes sanciones:**

1. **Multas:** se sancionará con un importe equivalente entre un mínimo de mil (1.000) Unidades Tributarias y hasta un máximo de cinco mil (5.000) Unidades Tributarias;
2. **Clausura o inhabilitación:** en caso de reincidencia por parte del contraventor, la misma podrá ser temporaria hasta noventa (90) días o sin término, hasta que se subsanen las causas que la motivaron;
3. **Decomiso:** el mismo importará la pérdida para su propietario de las bolsas o de los bienes muebles que fueron objetos de la contravención”.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T48mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

La ordenanza a la cual nos remite este proyecto, la 13.553, es la ordenanza que se aprobó en el año 2008, luego de un arduo debate en relación a las bolsas de plásticos.

Este Concejo Deliberante trabajó muchísimo, pero muchísimo porque creo que hubieron al menos cuatro proyectos en lo que va de los últimos –diría- cinco años, para tratar de lograr que la ciudad avance culturalmente en los buenos hábitos, en cuanto a no requerir de los hipermercados, supermercados y mayoristas en general la entrega de bolsas de plásticos.

Personalmente, he sido partidaria siempre de la necesidad de terminar con la entrega de bolsas. De hecho, años atrás he planteado un proyecto en el cual establecía que ninguna caja debía entregar bolsas de plásticos y sí debía tener el comercio algún tipo de artículo, como cajas de cartón a disposición para aquellas personas que eventualmente se hubiera olvidado de llevar un elemento personal que sirviera para el traslado o bien la venta de lo que son las bolsas netamente reciclables, que las adquirirían mediante compra.

Con posterioridad y aquí tengo que decir que hubo desde mi óptica un retroceso, porque ese impedir o prohibir la entrega de cualquier tipo de bolsa degradable era muy importante como cuestión de cuidado del medio ambiente, pero a nivel mundial.

Cuando se modifica esa ordenanza con posterioridad, decir antes, ordenanza que nos había costado muchos sacrificios como Concejales y también para los comerciantes a quienes les costó muchísimo aggiornarse a esta nueva metodología, surgió con posterioridad un proyecto de la concejal mandato cumplido, Di Bez, que la modifica y establece la prohibición; salvo que se trate de bolsas que cumplan con las normas IRAM 13.160.

Finalmente, tuvo mayoría, se acompañó este proyecto y para mí –reitero- fue un retroceso. Porque estas bolsas en definitiva hoy siguen siendo de entrega discrecional, arbitraria, múltiples bolsas se entregan, uno va y compra tres artículos y creo que te entregan tres bolsas. Es decir, la proliferación de bolsas continúa, pero la argumentación es que están dentro de este parámetro de normas IRAM.



El problema es que también son degradables, pero toda bolsa degradable tiene polietileno, la diferencia con las que se entregaban antes de este agregado está en el impacto visual ¿por qué? Porque las bolsas que hoy entregan los hipermercados o súper son de una calidad que se desarma con mayor facilidad, pero el polietileno sigue quedando en el medio ambiente.

Entonces, cuando vemos a nivel mundial la afectación a los animales a nivel marítimo, los océanos con su fondo llenos de polietileno y demás, tiene que ver con estas normativas que creyéndose beneficiosas, en definitiva terminan perjudicando incluso al eco sistema.

Entonces, insistente, voy a solicitar a mis pares me acompañen, de hecho hay dictámenes favorables con sus firmas, en este avance que lo que hace es un pasito más adelante, luego de ese retroceso –reitero-, y lograr que aquellos comercios que tienen más de una caja de atención al público, puedan tener una, mejor dicho, se les exija una que deber ser pura y exclusivamente una caja ecológica. Es...

T49sq.-

...Es decir, una caja en la que no se entregue ningún tipo de material y la gente va a ir conociendo, al notar esta caja diferenciada, va a entender el concepto. Habrá probablemente aquellos que prefieran llevar su propia bolsa y paulatinamente lograr la concientización desde también lo visual, la práctica de aquellos que van y ven que algunos otros van a lo que es una caja, que no hace sino beneficiar al medio ambiente.

Tengo datos en relación a la afectación que hace al medio ambiente, pero entendiendo Presidente, que hay apuro en avanzar en otro tema, voy a dejarlo para lectura posterior en todo caso en comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Cánepa). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3416/18.-
MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 13.929,
OFERTA EDUCATIVA (MARKETING,
MERCADOS, PLANTEOS DE VENTAS)
EN ESCUELA DE ARTE Y OFICIOS
(Punto N° 07)**

-Se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.929, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º.-OFERTA EDUCATIVA: Las ofertas de formación y el diseño de las acciones formativas deberán tomar en consideración los siguientes criterios:

a) **Dinamismo:** Se debe considerar la actualización permanente de su contenido, según las necesidades del medio a la que va dirigida;

b) **Participación:** El diseño, implementación y evaluación de las acciones de capacitación, deberán llevarse a cabo procurando la participación de los sectores productivos y Organismos Públicos y Privados, competentes en esta materia;

c) **Adaptación:** La oferta educativa deberá estar orientada a resolver problemas específicos de capacitación socio/laboral de grupos de personas con necesidades formativas heterogéneas, que tengan dificultades para insertarse en el mundo laboral, así como adaptarse a demandas productivas diversas. -

La Autoridad de Aplicación implementará de forma obligatoria, en todos los cursos, el dictado de contenidos referidos al marketing, mercados, planteo de ventas, optimización de los recursos e inversiones, elaboración de curriculum vitae, presentación de ofertas de empleabilidad y todo aquel conocimiento que potencie el desarrollo de emprendimientos."

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, este proyecto nace por la necesidad de potenciar el eco sistema emprendedor de la ciudad de Salta.

Teniendo en cuenta que la Escuela de Arte y Oficios hoy, es realmente una herramienta muy valiosa para todos las mujeres y los varones que quieran formarse y capacitarse.



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

Esto es una política pública concreta de garantía de oportunidades y la accesibilidad a aquellos que tiene la voluntad y que quieren formarse en condiciones justas y equitativas.

Desde su puesta en funcionamiento hasta el día de hoy, la escuela ha recibido y capacitado a miles de mujeres y hombres que han alcanzado las herramientas técnicas que les ha permitido, en numerosos casos, la ejecución de emprendimientos; incluso conseguir trabajo. Hoy eso se traduce en fuentes de ingresos de muchísimas familias.

Creo que la crisis actual, la situación que está pasando el país, amerita a que reforcemos este ecosistema del emprendedor.

Por eso es que la propuesta de este proyecto, tiende a mejorar, a darle un valor agregado a todos aquellos que aprendan en la Escuela de Arte y Oficios. Se apunta a que se le puedan dar, cualquiera sea la formación que se realice dentro de esa escuela, que se le de marketing, conocimiento de mercado, planteos de venta, optimización de recursos e inversiones, elaboración de curriculum vitae, presentación de ofertas de empleabilidad y todo aquel conocimiento que potencia el desarrollo de emprendimientos

¿Por qué? Porque tenemos que *aggiornarnos*, porque tenemos que darle un valor agregado, porque entendemos que de esta manera beneficiamos a aquel salteño y salteña que golpee las puertas de la Escuela de Arte y Oficios en búsqueda de la formación y la capacitación.

Simplemente pedirle a los Concejales que nos acompañen en esta modificación, a los fines de que cualquier oferta educativa con los ejes planteados que tiene la Escuela de Arte y Oficios, que es el dinamismo, la participación y que es la adaptación, tenga posteriormente a esa formación todos los contenidos a los cuales me he referido anteriormente. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, lo bueno que es cuando estos proyectos tienen tratamiento en Legislación, le dimos el debate correspondiente desde el bloque Radicales por los Vecinos. Pero también quería traer a la memoria la importancia de la legislación, del disenso y el consenso. A...

T50js.-

...A la memoria, decía, porque a comienzo de nuestra actividad desde el año 2018, tuvimos la oportunidad de visitar justamente la Escuela de Arte y Oficios. Hay varios Concejales presentes, a la memoria se me viene la concejal Herrera, la concejal Pussetto, creo también estuvieron mis pares sentado a la par. Y en la charla con los profesores, inclusive después hubo proyectos de Declaración -si mal no recuerdo- o de Resolución, respecto a la publicidad que se pedía de aquellos que obtenían la certificación en la Escuela de Arte y Oficios en la página web, para que los ciudadanos puedan ingresar a la web del municipio e identificar a aquellos que habían cumplido con la carrera que se dicta en esta Escuela.

Decía al comienzo de la oratoria, la importancia de cómo vamos creciendo legislativamente, porque fíjense que hemos llegado a este tipo de ordenanza, celebro la presentación de la concejal Reyes, porque incorpora el texto claramente, entendiendo que al finalizar la carrera aquellos que están en la última etapa también podría ser -seguramente eso lo van a diagramar los profesores o la forma curricular en que se pueda dar-, reciban esta información de marketing, mercado, del planteo de venta, la optimización de los recursos, las inversiones. Porque justamente ellos después tienen que salir a poner a disposición de los ciudadanos que podamos entender que se han capacitado, se han profesionalizado en la carrera que siguieron. Es bueno que nosotros y ellos mismos sepan cómo vender sus productos.

Así que desde el bloque Radicales por los Vecinos celebramos el proyecto de ordenanza y le vamos a dar el voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal castillo.

SR. CASTILLO.- En realidad es un proyecto interesante. Todo lo que haga a la educación como pilar de formación de los ciudadanos, no hay que dudar en acompañarlo.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Lo que sí le haría una incorporación, señor Presidente, habiendo consultado con mis pares, atento que la currícula del año 2019 ya está determinada, lo incorporaría que quede determinado que a partir del año que viene sea operativo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Que entre en vigencia...

SR. CASTILLO.- A partir del año 2020, por favor. En el periodo en que se inicie el año 2020.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Me parece una incorporación posible, sobre todo porque los cursos ya están desarrollándose algunos y quizás después de mitad de año comiencen otros.

Entonces, creo que de alguna manera podríamos estorbar o dar vuelta la planificación que tienen los profesores. Creo que no va haber ningún problema en que sea a partir de la currícula de aquí a unos meses.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Primero me pidió la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el concejal Castillo que forma parte de nuestro equipo en este inter bloque, con el que hemos dialogado acerca de proponer esta modificación.

Simplemente decir que la Escuela de Arte y Oficios ha crecido enormemente con esta gestión, que cumple una función social importantísima. A fines del año pasado egresaron 1700 alumnos.

Decir, que independientemente de que estamos trabajando en esta ordenanza, sí se están dictando cursos de talleres de Curriculum Vitae y de nuevas formas de organización de empleo.

Esto se estuvo dictando el año pasado en conjunto con el Instituto de Educación Superior, independientemente que lo estamos normando, decir que la escuela está trabajando en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para dar mi apoyo al proyecto de la concejala Reyes. Me parece sumamente importante que se siga trabajando en proyectos que benefician a la educación, sobre todo de los más humildes y necesitados si tenemos en cuenta que la Escuela de Arte y Oficios tiene un enorme rol de contención social.

Que bueno que en este recinto el oficialismo reconozca una creación del intendente Miguel Isa, tan acertada como la escuela de Artes y Oficios, que fue creada hace un par de años. Gracias, señor Presidente.

T51mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA - Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que se reconoce lo que se hizo bien en gestiones anteriores. Recuerdo que la cara visible de la gestión de la intendencia Isa, era justamente la escuela de Artes y Oficios. Pero, en esta gestión se jerarquizó la escuela de Artes y Oficios; ya lo dijo la Concejal preopinante: la cantidad de cursos que se están dictando.

Voy a apoyar el proyecto, si bien no pasó por la comisión de Cultura, Educación y Prensa, también sigamos jerarquizando y dando 'respuestas concretas', lo que se dijo toda la tarde hoy, respuestas concretas; para que los alumnos y alumnas que concurren a la escuela de Artes y Oficios también se perfeccionen en este sentido.

Así que, doy mi apoyo con las modificaciones que se dijo, que esto se implemente en el próximo periodo lectivo de la escuela de Artes y Oficios. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pusseto.

SRA. PUSSETO - Gracias, señor Presidente.

Es para dar desde nuestro bloque el apoyo a este proyecto. La verdad que suma, y cuando uno camina los barrios los jóvenes solicitan de qué forma -ya lo había mencionado en un proyecto el año pasado- pueden ellos expandirse, crecer, ser asesorados.

Así que, desde nuestro bloque acompañamos este proyecto que me parece que es muy importante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

SRA. REYES - Gracias, señor Presidente.

Era para pedirles a los Concejales, en su buena voluntad, acortemos un poco el plazo, que no sea de aquí al año que viene, sino que pensemos de mitad del año hacia adelante dándole tiempo a la escuela, no curricularmente, sino extra curricular, como para que los vayan fortaleciendo.

¿Por qué? El fundamento está dado en la situación actual. Uno cuando va y se forma este tipo de herramientas: el marketing, el hecho de poder tener ventas en redes, muchísimos contenidos que pueden ser valor agregado; posibilita al emprendedor, a aquel que se forme lo pueda hacer más rápidamente.

Entonces, podemos pensar de una manera que sea extracurricular y que a partir del 2020 se incluya en la matrícula ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Complejo, no puedo opinar.

SRA. REYES – No es complejo, señor Presidente, busquemos una forma que sea lo antes posible y no dejemos sin la posibilidad a quienes se están capacitando, de darle un poco de valor agregado más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entiendo que cambiar la oferta educativa así a comienzo de año es muy complejo, extracurricularmente también.

Hay que hacer contrataciones de personal, son unas series de cuestiones que habrá que analizar. No sé si sirve, quizás se puede tener reunión con la escuela y tratar que se lleve adelante esto concretamente, pero en el texto normativo me parece que es medio inconveniente hacerlo así.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

T52mm.-

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Considerando que es un proyecto que de verdad sería beneficioso para tantos jóvenes que son parte de la escuela de Artes y Oficios, creo que sería prudente poder sacarlo así como está. Que lógicamente, luego la escuela de Arte y Oficios en base a su reglamentación, pueda o no adecuarlo en lo que queda del año e ir pensando ya en una manera definitiva a partir del 2020. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si esa es la interpretación del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Creo que ya lo ha explicado desde ahí señor Presidente, desde su lugar, que esto es una ordenanza, estamos modificando un artículo muy importante, no podemos dar lugar a dudas. Creo que tiene que estar determinada a partir de cuándo esta modificación, incorporación tiene que tener vigencia.

Después, se harán las gestiones para que fuera de la currícula se empiece a implementar; pero ¿cuándo entra en vigencia?, 2020, creo que es lo que corresponde. En este año está totalmente determinado los cursos, carreras, el contenido de las materias y no habría lugar para modificación.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Lo que podemos votar, primero el proyecto en general, después por artículo y vemos si hay un acuerdo en la incorporación de este artículo. Hay uno solo, correspondería incorporar un 2º artículo, de vigencia.

Primero, votamos en general el proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Se va a votar el Artículo 1º, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Ahora se plantea la incorporación de la vigencia. ¿Quieren que lo pongamos a votación o quieren un Cuarto Intermedio para hablarlo?... ¿Quieren ponerlo a votación?

-Asentimiento de los Concejales-

Bueno, se va a poner a votación la incorporación de un artículo en donde la vigencia es a partir del próximo periodo lectivo; los Concejales que estén por la negativa de la incorporación de este artículo, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTÍCULO 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

EXPTE. 135-3347/18.-
**ADHERIR A LEY NACIONAL N° 26.819
Y LEY PROV. 8029, QUE DECLARA EL 21
DE SEPTIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ"**
(Punto N° 8)

-Se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 26.819 y Ley Provincial N° 8029 que declara el 21 de septiembre "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Educación o la que en el futuro la reemplace, implementará acciones de promoción de la paz mediante la realización de campañas de educación y concientización, actividades culturales, deportivas, sociales u otras que considere oportuno.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero informarles que este proyecto es una iniciativa de las promotoras de la cultura de la paz, la licenciada Ana María Acuña de Macedo y la señora Verónica Marinelli quien tuvo la paciencia de acompañarnos hasta el tratamiento de este proyecto y a la cual agradezco su presencia.

El 21 de septiembre de cada año se celebra en el mundo el Día Internacional de la Paz, el cual fue establecido en el año 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la cual adhirió la provincia de Salta por medio de la ley 8029.

La paz es un valor universal de vital importancia, por eso como legisladores es nuestro deber impulsar el tránsito de una cultura de violencia a una de paz, fomentando los valores, la justicia, el dialogo, la cooperación, el respeto al prójimo y el respeto a la naturaleza.

¿Y cómo vamos a colaborar desde el Concejo Deliberante y desde el Municipio? de una forma muy simple, fomentando las acciones de promoción de la paz mediante la realización de campañas de educación y concientización. Porque nuestra sociedad necesita un cambio profundo, y es necesario que cada uno de nosotros seamos promotores de la cultura de la paz. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** con la mayoría necesaria porque es cantidad agravada del voto.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. 135-0382/19.-
**QUE S.A.E.T.A AMPLÍE LOS PUNTOS
DE RECARGA DE TARJETAS**
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor aumente la cantidad de puntos de recarga de tarjetas y remita a este Cuerpo la nómina actualizada de los puntos de venta vigentes en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T53sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, que por Secretaria Legislativa se lea la parte resolutive, ya que vamos a hacer un agregado, o si me permite lo leo.

-Hay asentimiento-



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

"Artículo 1º.- Solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor amplíe los puntos de recarga..." ahora viene el agregado "y de venta de las tarjetas". El Artículo 2º queda como está.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, con el agregado solicitado...

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Varios Concejales se han manifestado hoy referente a lo que está ocurriendo con las tarjetas, con la falta de lugares de venta de tarjetas, lugares de expendio para la recarga de las mismas.

Tengo en mis manos un listado que está en la página web de SAETA, donde dice que hay 222 puntos de carga de SAETA; no es tan real, hay varios puntos que no están.

Hoy se habló mucho de este tema, señor Presidente, que inspectores subieron a los colectivos, bajaron a pasajeros, a discapacitados. ¿Sabe que, señor Presidente, por qué ocurre? Porque no hay a veces lugar dónde cargar una tarjeta.

Voy a dar un ejemplo, la Terminal de Ómnibus, donde llegan pasajeros de todas partes de la república. Llegan, quieren subir a un ómnibus de nuestra ciudad y le dicen que tiene que tener la tarjeta ¿Dónde la va a comprar? En la Terminal hay un solo punto de venta que casi siempre está cerrado, que es donde están las cabinas telefónicas.

Sentido común, señor Presidente, SAETA debería ver que...bueno, si me mandan carta documento por decir "sentido común" que lo manden, pero es la realidad.

La Terminal tiene varias, dos, tres Estaciones de Servicio donde tienen *drugstore* que están las 24 horas, porque no poner ahí un punto de expendio de la carga de tarjetas de SAETA.

Mucho se ha hablado, dije yo, y miren los que son las cosas, tienen que ocurrir para que recién empecemos a hablar de las cosas, si me permite voy a leer (*Asentimiento*). El 6 de febrero de este año presenté el Expediente 135-00110, que solicito: "Que la Autoridad Metropolitana de Transporte, deje sin efecto la Resolución 13/19, que se establece un régimen de fiscalización y control para el pago del boleto y/o pasaje". Lo pedí en febrero.

Pero, como hace dos días ocurrió que expusieron públicamente a un joven, lo bajaron con la policía, le crearon una causa, ahora están hablando todos los medios de prensa; aquí nos hemos expresado como corresponde.

Y mire, yo ahí ya hago mención a la Ley del Derecho del Consumidor, digo que la Ley 24.240, obligación del proveedor de brindar información clara; nada se hizo, señor Presidente. Pero, como dije, tenía que suceder para que se hable. Y...

T54js.-

...Y oh sorpresa, veo que ahora Defensa del Consumidor -de la provincia estoy hablando- emite una resolución para que la AMT suspenda cualquier acto o medida que represente hacer descender por cualquier medio, a pasajeros del servicio, cuenten o no con el elemento de acreditación del pago.

Vuelvo a repetir, ¡febrero!, señor Presidente, he presentado este proyecto donde digo que dejen sin efecto esta resolución porque hay una ley de Defensa del Consumidor. Se hizo caso omiso; hasta que ocurrieron las cosas.

Aquí se habló de que demos soluciones concretas. La solución concreta es: que se amplíen, que se agreguen lugares para que se compre y se haga recarga de tarjetas de SAETA.

Por esa razón, los usuarios no tendrán que pedir al vecino, a la familia, a la hermana, a quien sea que le preste la tarjeta.

Escuchaba que el titular de SAETA decía, que hay 220 -repito- lugares de expendio.

Yo diría que los inspectores, más allá de cumplir con la inspección, que es su obligación de ver que los usuarios hagan uso correcto de las tarjetas; también inspeccionen si es real que existen esos 220 puntos de expendio. No estoy hablando únicamente de ciudad Capital, estoy hablando de toda el área metropolitana. Porque lo pueden ver todos, está en la página de SAETA el listado donde dice que hay 220 bocas de expendio.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Razón por la cual, en el artículo 2º del proyecto de resolución, pido que se envíe a este Concejo Deliberante el listado actualizado. Es real que me acerqué a algunos puntos que figuran aquí, y oh sorpresa, nuevamente, están cerrados; no existen, así de simple.

Entonces, me quedo con la frase de mi compañero de bancada: "soluciones concretas", para que se termine de que cuando ocurran las cosas recién se tomen las medidas correspondientes.

Mi compañero de bancada, el concejal Castillo me está diciendo "soluciones concretas". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Señor Presidente, simplemente traer a la memoria, y esto es para los empleados del Concejo Deliberante, el 29 de mayo de 2018, Expediente 1339, se pidió a la Sociedad Anónima de Transporte que habilite el funcionamiento de una maquina de recarga de SAETA en el edificio del Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE 135-660/19.-

**QUE EL CONGRESO DE LA NACION DE
DECLARE "EMERGENCIA TARIFARIA
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS"**

(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley presentado mediante expediente C°N° D-796/19, referente a declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos en todo el país.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a los Senadores y Diputados Nacionales representantes de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T55mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES - Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, simplemente que no es casual que hayamos trabajado sobre la declaración que hoy nos ocupa y que tiene que ver con pedirle al Honorable Congreso que discuta, que trate, que le dé dictamen, que lo trate en comisiones para que las tarifas sean justas, sean razonables, para que sean susceptibles de ser aplicadas bajo criterios de justicia y de equidad.

Esto tiene que ver con el aumento de las mismas no excedan el coeficiente de variación salarial. En ese sentido, es que hemos trabajado conjuntamente con mis compañeros de bloque para salir a contar un poco, visibilizar la problemática y lograr que este Cuerpo deliberativo se expida.

Los fundamentos son muchos, tienen que ver con derechos fundamentales, de raigambre constitucional. Los argentinos hoy cada vez ven más lejano el ejercicio del goce de estos derechos. Tiene que ver con la accesibilidad, con la posibilidad de poder tener luz, gas y agua; poder abonar esos servicios.

La situación actual nos está llevando a un punto donde se imposibilita; para aquellos Concejales que recorremos los barrios, vemos día a día cómo ya no se puede pagar la luz, no se puede pagar el gas.

En ese sentido y dialogándolo con el diputado Pablo Kossiner, que gentilmente nos comentó de este proyecto, vino al Concejo y tuvo una reunión con nosotros; puso a disposición todo lo que estuvieron investigando, trabajando en relación a esto.

Llegamos a la conclusión, que hoy tenemos una sociedad realmente castigada por el aumento constante de las tarifas. La verdad, es que nos encontramos con un gobierno nacional sin respuestas. Un gobierno nacional que cada vez ajusta más.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Y vuelvo a lo que anteriormente dije en mis alocuciones, un gobierno nacional sin una política pública tarifaria, y en este caso, lógica. No es lógica porque es antagónica la realidad, nada tiene que ver con la realidad de los argentinos.

Frente a esta desmesura, que tiene que ver con un desconocimiento constante de la realidad cómo vivimos, qué nos pasa, cómo llegamos, si llegamos o no a pagar la luz, si nos alcanza para pagar el gas.

Tenemos por un lado la inflación, que aumenta, aumenta y el aumento de los salarios no llega a alcanzar y a equilibrarse en base a la inflación. Esto significa que mientras la inflación sube, aumenta, el salario siempre queda atrás. El poder adquisitivo salarial cada vez es menor, va disminuyendo.

Aquí no encontramos un modelo nacional con un plan tarifario coherente, vuelvo a lo mismo, señor Presidente, la carencia de una política pública concreta.

Celebramos realmente que los diputados nacionales hayan querido tratar la semana pasada en el Congreso, hayan tenido quórum, y lamentablemente el oficialismo no dio las dos terceras partes necesarias como para otorgar dictamen en el recinto.

Y que se avance, tanto con la política de emergencia tarifaria, con cuestiones que tienen que ver con violencia de género, con cuestiones que tienen que ver con los créditos UVA. Parece...

T56mm.-

...Parece ser que este gobierno nacional, al Macrismo, realmente los problemas de la gente no le interesa. Porque esto no es algo tirado de los pelos, no es algo que nos sentamos y lo escribimos, es algo que la gente lo pide cuando usted va al barrio. Cuando nosotros vamos al barrio la gente nos dice que no puede pagar la luz, el gas y son cada vez más los salteños que están en esa situación.

Celebramos de alguna manera que estos Diputados se hayan puesto a trabajar. Hay que marcar parámetros justos, ya que el gobierno nacional no lo hace, que lo hagan los Diputados Nacionales a través de este proyecto, que esos parámetros sean justos, equitativos, razonables, frente al aumento de tarifas es lo esencial.

Tenemos por un lado un marco inflacionario que cada vez aumenta más, era lo que les decía recién, los salarios aumentan por detrás de ese nivel de inflación; por ende, mayor inflación menor aumento de salarios, pérdida del poder adquisitivo. En síntesis, inflación alta, salarios por detrás, tarifas que no tienen ningún parámetro relacional en cuanto al aumento.

Ahora creció la actividad económica, porque si bien por ahí no sé, no nos enteramos, las empresas pueden pagar los grandes aumentos, las PyMES no están cerrando, la industria está en su pleno apogeo, quizás pasó eso y nosotros no nos enteramos; no, no ha pasado. La respuesta es no.

Hay empresas que cerraron, hay puestos de trabajo que se perdieron, hay una caída en la actividad económica tremenda, hay un 63% de aumento en la canasta básica, índice de la pobreza, realmente no sé cuál de los Concejales lo decía hace rato: ¡un desastre!

En definitiva y en búsqueda de reglas claras, es que hoy pido a mis compañeros Concejales que nos acompañen en esta declaración para que el aumento sea proporcional y para que vaya acorde al índice, al coeficiente de variación salarial. Que si en algún momento hay que aumentar las tarifas, lo sea acorde al aumento del salario.

Simplemente agradecer también en este último punto al diputado Pablo Kossiner, quien sacándose la investidura que él ocupa hoy, con mucha humildad se sentó con nosotros, compartió su proyecto y nos contó el trabajo que venían desarrollando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Antes de manifestar cuál va a ser el voto, realmente en una manifestación del concejal López decía que su bloque trabajaba intensamente en los barrios y que había puesto de manifiesto de por qué no había llegado esa invitación, pero ahora me sorprende que aquí en este Concejo Deliberante haya estado el Diputado Nacional Pablo Kossiner tratando, considero yo que debe haber estado en las oficinas del bloque, persona a quien busco del año 2011 para poder hablar.



Versión Taquigráfica

10 de Abril 2019

Porque habla justamente de la humildad, bueno, hubiese organizado en todo caso si era la presencia del Diputado Nacional para tratar este tema, tal vez una pequeña reunión ampliada para que todos los Concejales sepamos el tratamiento de este proyecto a nivel nacional, que tiene que ver con llevar a cabo la emergencia tarifaria en todo el país.

Porque ¿cuál sería la propuesta? La propuesta sería subsidiar nuevamente el servicio, no sé, desconozco, por eso digo. La humildad del Diputado tendría que haber sido, decir: "bueno, señores voy a ir al Concejo a hablar con usted del bloque"; pero entendiendo que después va a haber una presentación del proyecto, podría haberse ampliado –reitero-, es una manifestación simplemente. Porque...

T57sq.-

Porque la verdad cuando se trató esto en la Comisión de Servicios Públicos, de la cual formo parte, le decía claramente a los Concejales integrantes de la misma, porque la redacción tenía la palabra que se apruebe.

Ustedes mismos pueden darse cuenta, que si el Diputado vino por aquí y no charlo con nosotros, justamente, por eso fue la oposición mía que en el dictamen no esté la palabra "aprobar"; porque no sé qué tipo de propuesta lleva en este caso la emergencia tarifaria para todo el país. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Por lo general, cuando se hace alusión a algún expediente, se hace alguna mención. Me gustaría, si la autora del proyecto me puede decir qué contiene el expediente 796/19, porque en su alocución hizo referencia a todos los servicios públicos, como si este expediente hablase de todos. Entiendo que, si estamos refiriéndonos a lo que se trata en el Congreso de la Nación, seguramente hace alusión al servicio público de gas, y no, en todo caso, al de luz y agua que son provinciales.

Si puede, por favor, la concejal Reyes, decirme.

SRA. REYES (Sin conexión al micrófono).- Son los tres.

SRA. VILLAMAYOR.- Presidente, en realidad me llamo la atención, porque estamos hablando como que el Congreso de la Nación dé tratamiento a un proyecto de ley referente a declarar la emergencia tarifaria, pero hay cuestiones que se manejan a nivel provincial.

Es decir, en este Concejo hemos hablado muchísimas veces de la situación del agua, de los tarifazos en la luz, y sin embargo son temas que se tienen que regular desde la provincia.

Lógicamente, todo aquello que afecta al bolsillo del vecino, más como se está dando en la ciudad de Salta, donde no se hacen verdaderas audiencias públicas al momento de pensar en el aumento, por ejemplo, insisto con el agua que en el año 2018 tuvimos cuatro aumentos de lo que era la tarifa.

Hagamos también una expresión desde este recinto, donde la provincia también se sea cautelosa y se suba conforme a los mecanismos que se requieren, se hagan también las audiencias públicas respectivas; que sea contemplativa la suba de la real prestación del servicio. Es decir, en el caso puntual del agua decimos 2018: cuatro subas, porque hablamos de las que en el 2017 se habían establecido de manera escalonada y que repercutió en el 2018.

Dos audiencias públicas en el 2018 con agua y la gente sigue sin servicio, sin cloacas.

Entonces, acompañar lógicamente esto, que no es sino redundar en el beneficio de los salteños y los argentinos en general, para que no nos metan más las manos en el bolsillo, sobre un servicio que no se brinda.

Entonces, le pedí a ella si me podía informar qué contenía, porque concretamente, insisto, luz y agua dependen de las decisiones que se tomen a nivel provincial. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que ingresa a la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2019, reza en su Artículo 1º "Declárese la emergencia tarifaria de los servicios públicos en todo el país, incluyéndose dentro de la emergencia los servicios públicos de electricidad, gas y agua. La emergencia se mantendrá vigente por dos años, desde el



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

1º de abril de 2019. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley se considerarán tarifas justas, razonables, susceptibles de ser aplicado bajo criterios de justicia y equidad..."

El proyecto sigue, si lo que la Concejal propone o por ahí podemos proponer es, modificar el artículo de alguna manera, pero no podemos modificar lo que es la esencia del proyecto presentado en Diputados de la Nación. O sea, lo único que hacemos es darle la posibilidad ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Está claro, quizás habría que hacer otro proyecto.

SRA. REYES.- Si habla de competencia, no lo puedo modificar yo al proyecto a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Seguramente, el tema de luz y agua estarán referidos a lugares donde el gobierno nacional o el Estado nacional tiene incidencia.

Tiene la palabra la concejal Figueroa....

T58js.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero decir que apoyo el proyecto, porque creo que la emergencia tarifaria debe ser urgente.

Lo único que sí, me sumo a lo que expresó el concejal Córdoba, que me gustaría y creo que sería interesante, que los Diputados Nacionales pudieran visitar el Concejo Deliberante, que nos expliquen el proyecto a todos y nosotros poder tener este diálogo que me parece importante.

El tema lo considero sumamente fundamental en tema político; político en el sentido que creo que es una de las mayores demandas que nos da la ciudadanía de cómo hacemos con los servicios públicos.

Sería muy interesante poder, a partir de este proyecto, invitar a los Diputados Nacionales para que nos expliquen en qué están trabajando con respecto a tarifas, para que nosotros también les comentemos a los ciudadanos. Porque justamente ahí es donde se va a definir este tema.

Hay mucho desconocimiento, me sumo también a eso, no conozco los proyectos de fondo y me gustaría que nos visiten en este Concejo, nos expresen y nos comenten los proyectos de ley que están preparando, sobre todo de esta temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Básicamente creemos que este proyecto es un anhelo de este Concejo, de cada uno de los Concejales que entiende y -creo yo- acompaña el hecho de saber que muchas personas que están pasando un mal momento en cada uno de los barrios y periferia de nuestra ciudad, como así también en todo el país.

Este proyecto plantea una cuestión justa, que tenga que ver con medidas que pueda de alguna manera darle o garantizar a las personas que están padeciendo un momento preocupante. Brindarles la posibilidad de poder cumplir con las obligaciones, pero sin que esto los lleve a no tener o no poder cubrir las y que signifiquen el corte de luz o de gas y no contar con los servicios básicos.

La visita del Diputado Nacional Pablo Kossiner ha sido generada de nuestro bloque, ya que él pertenece a nuestro espacio político, a nuestro frente político y ha sido generada desde allí.

En una próxima invitación la haremos extensiva para los otros Concejales que quieran venir y compartir con él, ya que es una persona abierta al diálogo, seguramente nos comentará cuál es el trabajo que está realizando como Diputado Nacional.

Entendemos que cada espacio puede contar y tener la posibilidad de invitar, si es que cuenta dentro de su fila o espacio político con algún Diputado Nacional.

En ese sentido, es también iniciativa de cada uno de los Concejales de poder interiorizarse, informarse, tener contacto no tan sólo con Diputados Nacionales sino con Senadores; así también trasladarlo a las Cámaras en la provincia.

Así que desde aquí, desde este bloque, simplemente con la idea de seguir apoyando el trabajo que realizan nuestros representantes a nivel nacional entendiéndolo fundamental para que podamos tener medidas más justas que vengan del Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.



Versión Taquígráfica

10 de Abril 2019

Si me permite una sugerencia, por la característica del proyecto es mejor no hacer un agregado porque está referido a un proyecto de la Cámara de Diputados. En todo caso, después si quieren hacer un proyecto de luz y agua vinculado a otro lo podrán hacer; pero no incorporado a este proyecto. Entonces, podemos votar este proyecto como está.

Se va a votar el proyecto en general y en particular en particular, los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. Nº 135-0785/19.-
SOLICITAR AL CONGRESO DE LA NACION DÈ
TRATAMIENTO A PROYECTO DE LEY
EMERGENCIA TARIFARIA
(Punto Nº 14)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Congreso de la Nación Argentina dé tratamiento al proyecto de ley presentado por los legisladores del bloque Unidad Ciudadana referente a declarar la emergencia tarifaria en todo el país.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de declaración que hacemos desde nuestro espacio político, que es Unidad Ciudadana y el Partido de la Victoria. Tiene que ver con un Proyecto de Ley, el Nº 1107 del año 2018, que presentó en el Senado de la Nación y en la Cámara de Diputados de la Nación nuestra ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Nuestro...

T59mn.-

...Nuestro espacio político, Unidad Ciudadana, viene hace tres años y cuatro meses hablando de las desigualdades que tiene este gobierno actual de Mauricio Macri, que viene apoyando estas políticas públicas del tarifazo constante en contra de los trabajadores, en contra de los más humildes, de los más necesitados y nosotros lo venimos planteando ya hace muchos años.

Me sorprende que recién en el año 2019, faltando siete meses para que termine el gobierno, algunos Diputados Nacionales recién se hayan dado cuenta que Mauricio Macri viene dando fuertes tarifazos.

Hace más de tres años ha subido la electricidad, el gas y el agua más del mil por ciento, dos mil por ciento en algunos casos. Que después de haber apoyado, por ejemplo el Diputado Pablo Kossiner, muchísimas leyes en contra de los jubilados, por ejemplo la reforma previsional de Macri que perjudicó claramente a los jubilados, haya sacado un proyecto del Ley recién en el año 2019 se haya acordado que las tarifas estaban subiendo.

Es por eso que nosotros queremos presentar este proyecto de resolución, pero desde el lugar que lo presentó nuestra ex presidente Cristina Fernández, pidiendo la emergencia pública en materia tarifaria, hasta el 31 de diciembre del año 2019 que se prohíba los aumentos de los servicios de las redes de agua, de gas y de electricidad; y que también se retrotraigan los precios al 1 de enero del año 2017.

A nosotros nos parece sumamente necesario que la gente sepa, que en el Congreso de la Nación Argentina y en el Senado de la Nación ya había proyectos presentados mucho antes que el Diputado Nacional Kossiner, se acuerde que las tarifas estaban subiendo.

Si viene a este Concejo Deliberante como lo han solicitado algunos Concejales, sería una buena oportunidad para preguntarle, por qué el diputado Pablo Kossiner votó en contra de la reforma previsional y aprobó el presupuesto de Mauricio Macri; y que



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

ahora en este año eleccionario haya cambiado de manera casual su opinión sobre el gobierno nacional. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto; se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 0824/19.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La exposición de tapices "Tramando en el hilado del tapiz" y la charla-taller, a realizarse en el marco de la misma; y

CONSIDERANDO

Que, la exposición se realizará desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo del corriente en el museo Casa de Arias Rengel, ubicado en peatonal La Florida 20;

Que, los diseñadores y artistas textiles Rodrigo García Bes, Emma Agüero y Paola Delgado fueron seleccionados por el Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural 2018 para desarrollar este proyecto con el propósito de preservar la realización de tapices y el arte textil a fin de evitar su extinción en nuestra región;

Que, el arte textil de tapices es un oficio ancestral siendo, parte de nuestra identidad y cultura. Los diseñadores emplean en su trabajo lanas naturales, propias de la región y teñidas por ellos mismos;

Que, la muestra de tapices está inspirada en la herencia de simbología e iconografía ancestral andina, propias de la región del Noroeste argentino, y encontradas en petroglifos y pinturas rupestres en distintos lugares de la provincia, como Santa Rosa de Tastil, Guachipas, El Duraznito y Cachi, entre otros;

Que, además, la charla-taller se realizará con el propósito de acercar a los salteños, los orígenes del proyecto y la técnica empleada para realizar los diseños y el tejido del tapiz, en el marco del inicio del XLIII Abril Cultural Salteño, el 26 de abril del corriente en el museo Casa de Arias Rengel;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la exposición "Tramando en el hilado del tapiz", cuya inauguración está prevista para el jueves 11 de abril del corriente en el museo Casa de Arias Rengel a horas 19:30.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). – Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 0826/19.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Las actividades a realizarse el próximo 13 de abril del corriente, con motivo de celebrarse el Día Global del Voluntariado Juvenil; y

CONSIDERANDO

Que, este evento juvenil de servicio es el más grande del mundo, promovido a través de la red internacional YSA (YouthService América), cuenta con la participación de organizaciones de más de 100 países y tiene por objetivo recordar la importancia del voluntariado de jóvenes en la sociedad;

Que, en nuestra ciudad las actividades se encuentran coordinadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), en conjunto con más de quince organizaciones sociales y civiles que promueven el voluntariado, entre las cuales se encuentran: AIESEC, JCI, Techo, AFS, Caminar con Valores, Club Leo, Narices Felices, VIHVir +, Scout Argentina, Payamédicos, Cruz Roja, Greenpeace, JEVA, Rotaract, Jóvenes Iberoamericanos, Voluntariado Salta, entre otras;



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Que, a través de diversas actividades buscarán promover el voluntariado en los jóvenes y dar a conocer las acciones positivas que las organizaciones sociales llevan a cabo en nuestra ciudad;

Que, el voluntariado social resulta una de las más loables acciones del género humano y, a través del mismo se busca promover la cultura de la solidaridad, la conciencia ambiental, el compromiso y la participación ciudadana, entre otros valores y conductas;

Que, desde los diversos estamentos del Estado y de la sociedad en su conjunto, deben apoyarse las iniciativas de los jóvenes integrantes de organizaciones sociales y civiles, que de manera desinteresada trabajan para la construcción de un mundo mejor;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse con motivo del Día Global del Voluntariado Juvenil el próximo 13 abril del corriente, por diversas organizaciones sociales y civiles de nuestra ciudad y por resultar un espacio de promoción de la solidaridad y el compromiso de los jóvenes para que puedan convertirse en verdaderos agentes de cambio de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Jesús David Battaglia Leiva, Mariana del Valle Reyes, Jacqueline Diana Cobo Roncal y Luis Raúl López. –

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). – Lee.

**Ref.: EXPTE. Nº 135 - 0843/19.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La importancia que reviste que el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, tome postura sobre los hechos de vulneración de derechos que ocurren en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, las fuerzas policiales deben estar preparadas para hacer frente a situaciones de perturbación del orden público, mediante la aplicación de medios y métodos respetuosos de los derechos humanos y capacitadas sobre los principios y normas de protección de los mismos, limitando el uso de la fuerza y de las armas;

Que, los hechos sucedidos el día 08 de abril del corriente año con el fin de hacer descender un pasajero involucran el accionar de la Policía de la Provincia de Salta;

Que, la persona en cuestión, la cual se encontraba camino a su lugar de trabajo, no incurrió en ningún avasallamiento en contra de terceros o el orden público;

Que, el Estado debe velar por el bienestar de los ciudadanos, poniendo especial atención en los sectores más vulnerables y entendiéndolo que se ha actuado de manera represiva y se ha utilizado la fuerza pública en servicio de una empresa;

Es por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Seguridad de Salta que, a través de la Policía de la Provincia, informe a este Cuerpo Deliberativo sobre los hechos sucedidos el día 08 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). – Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 0845/19.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquígrafa

Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

7ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El malestar que han generado los hechos ocurridos el 08 de abril del corriente en la línea 2 "E" en horas de la tarde; y

CONSIDERANDO

Que, el concepto de comprobante de pago deja constancia de cualquier transacción económica realizada, en la que una parte recibe un beneficio económico a cambio de la adquisición de un bien o un servicio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del representante que por ley le corresponde a nuestro Municipio en el Directorio de SAETA, realice todos los trámites y acciones necesarias, para que, al momento de efectuar el pago electrónico en alguna de las unidades del transporte público, se le brinde al usuario un boleto de viaje, comprobante de pago a fin de que se pueda acreditar el acceso a la prestación del servicio.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Figueroa

T60mm.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar. Presenté dos proyectos, este el Expediente 845, que específicamente habla del comprobante del boleto de viaje, agregando a lo que ya había expresado la concejal Herrera.

Con respecto al Expediente 847, creo que debería agregarse al proyecto ya aprobado presentado por la concejal Herrera.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cada proyecto tiene su propio tratamiento, estamos en tratamiento de este proyecto, salvo que se quiera hacer alguna modificación en la parte resolutive, se lo aprueba como está.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Estamos tratando el 845, ¿en el cual pide la Concejal se le brinde al usuario un boleto de viaje?...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Sí.

SRA. VILLAMAYOR.- Bueno. Esto tiene que ver con todo lo que se habló durante largas tres horas en manifestaciones en relación al tema...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Es el mismo contenido.

SRA. VILLAMAYOR.- Por eso, lo que quiero decir es lo siguiente. No voy a acompañar esta redacción, porque entiendo claramente que el problema actual no se trata en base a un vecino de la ciudad que ha sido por la fuerza retirado de un colectivo, no me parece que nosotros establezcamos cuál es el mecanismo que tiene que llevar adelante SAETA.

Me parece claramente que el principal problema es la empresa en sí misma, desde el momento en que contrataron aquellos coches Puma TATSA que eran mucho más caros que cualquier otro ómnibus para la prestación del servicio público de pasajeros.

Me acuerdo que en aquel momento se hablaba claramente de cuántos eran, hablaban de la calidad de los motores, que eran 40% más costosos, que los neumáticos duraban un porcentaje muchísimo menos que los ómnibus requeridos. Y se habló claramente que en aquel momento había un supuesto acuerdo con los vendedores, y lejos de priorizar la situación de un buen servicio con ómnibus durables, cuya mecánica y mantenimiento no sea cara, se priorizó una situación comercial de quienes contrataron el servicio.

El hecho que hoy SAETA no facilite la carga de tarjetas, el hecho que el servicio de ómnibus y sus frecuencias sea lento, que no sea eficiente, no se va a solucionar por un hecho concreto de un señor que fue bajado. Creo que aquí lo que debíamos manifestar es, que de una vez por todas SAETA piense en el vecino.

Hoy escuchaba al señor Juri que hablaba en relación a las calles de la ciudad, mire el desubique que dijo para justificar algo que había dicho alguna persona en su momento y parece que se sintió tocado, dijo; que el corredor 7 en la zona de Pereyra Rosas para poder transitar es la empresa SAETA la que le pavimenta las calles al Intendente. ¡Lo cierto es que SAETA rompe las calles!



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

Entonces, cuando hablábamos hace un rato de los transportes de corta y larga distancia que no deben ingresar al centro por una cuestión de tránsito vehicular, también sabemos que el mayor problema es la rotura de las calles; porque no están aptas. En una ciudad que tiene canales bajo el asfalto, no están aptas para toneladas y toneladas de vehículos por la frecuencia que significa un transporte masivo de pasajeros.

Entonces, no voy a acompañar esto porque no entiendo, no conocemos, no sabemos cuál es el sistema que hoy SAETA, porque seguramente nos vendrán a decir - como hace la empresa Aguas del Norte- que no tiene los fondos para modificar el sistema de boletería digital que tiene el transporte.

Entonces, en todo caso haría una declaración donde le pediría a SAETA que de una vez por todas brinde un buen servicio, tenga las frecuencias necesarias, escuche los requerimientos de los vecinos; se haga cargo de la situación de distancia con los distintos barrios. Y que en todo caso, también se siente a hablar claramente con el Municipio de cuáles son las calles transitables y cuáles no y dejemos de destrozar la ciudad.

Y el tema de la boletería tendrán que analizarlo ellos si merituan, si toman en serio y son responsables como empresa que no tienen que hacer negocio sino prestar un servicio.

Presidente, lamentablemente no voy a acompañar y entiendo que en todo caso declararía mi disconformidad con el servicio de SAETA. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Torfe, Villamayor, Córdoba)-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-0846/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El evento "La tradición Hecha Vino", que es una puesta en escena donde se mezcla, obra, canto, danza y pintura en su máxima expresión; organizado por la Academia de Danzas Folklóricas Jesús de Nazareth y su director Prof. Javier González.

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento se realizará el día sábado 13 de abril del corriente año en la explanada del museo de antropología de Salta (Ejército del norte y Ricardo Solá s/n) y tendrá como objetivo revalorizar la forma ancestral y tradicional de hacer el vino (vino patero), conjugando la Danza, la música, y la copla. -

QUE, la puesta en escena constará con cuadros argumentales de la Academia de Danzas, conjuntamente con la música del grupo folklórico Vira Vira; como así también el canto ancestral de la copla que vendrá de la mano de Sarita Maidana de Guachipas, Tomasa y Norma Marín de Seclantás y Narcisca Pérez de la Quebrada del Toro. -

QUE, con el avance tecnológico que llegó a cada uno de nosotros y con más fuerza a la fabricación de este y otros productos ancestrales, es que nos mueve a declarar de interés municipal ésta puesta en escena que viene a revalorizar a aquellas personas que antaño realizaban este legado y más aún el vino patero resultado exquisito que este producía,

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el evento "La tradición Hecha Vino", organizado por la Academia de Danzas Folklóricas Jesús de Nazareth y su director Prof. Javier González.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente Resolución a su director Profesor Javier González. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA. -

Firman los concejales: Jacqueline Cobo, David Leiva y Mariana Reyes.

T61sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquígrafa

10 de Abril 2019

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE(Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ángel Causarano y Mariana del Valle Reyes Arredondo a arriar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **MARIANA DEL VALLE REYES ARREDONDO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:57'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas